

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, A LAS OCHO HORAS DEL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

EL PRESENTE LIBRO DEL AÑO DOS MIL CATORCE QUE CONSTA DE CIENTO SESENTA Y CINCO PAGINAS NUMERADAS Y SELLADAS TODAS CON EL SELLO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, SE AUTORIZA PARA ASENTAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PERIODO DEL UNO DE MAYO DE DOS MIL DOCE AL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

MARIO MELENDEZ PORTILLO
ALCALDE MUNICIPAL.

KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.
SECRETARIA MUNICIPAL.

ACTA NUMERO VEINTICINCO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DEL ALCALDE. 6. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS**. Se abordan los informes internos y se le da lectura a informe presentado por el Encargado de Protección Civil sobre reunión donde se elaboró plan con el cual se pretende responder a la alerta verde decretada, por el Dengue y Chinkungunya, este Concejo se da por enterado; Luego se lee informe enviado por el Señor Luis Roberto Vásquez, Director del CAM sobre inspección que se le ordeno hacer en local ubicado sobre carretera de Planes de Renderos, jurisdicción de este municipio a la altura del kilómetro 9 $\frac{1}{4}$; manifiestan que se cumplen los requisitos para que se le extienda permiso, para venta de abarrotes, ante lo informado se giran instrucciones por este Concejo, para que se siga el procedimiento administrativo ante la UATM, para que se le califique y se le extienda permiso de funcionamiento al contribuyente interesado. Enseguida se aborda solicitud interna de la cual se emite el **Acuerdo N° 01/02/07/14:** Vista la nota de fecha doce de junio de dos mil catorce, presentada por la junta directiva de Noveno grado promoción 2014 del Centro Escolar Cantón Amayón; por medio de la cual solicitan cinco cubetas de pintura, para pintar instalaciones del Centro Escolar; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Apoyarles con dos cubetas de pintura de color azul. **b)** Se instruye al Jefe de UACI que realice el trámite que corresponda, para la compra de las cubetas de pintura, y se coordine con los Peticionarios para su posterior entrega. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad necesaria, para el pago de las cubetas de pintura, aplicándose el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto Municipal vigente. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. INFORMES DEL ALCALDE**. El señor Alcalde Municipal informa que: **A)** El día veintiséis de junio se reunió con Técnicos de USAID, para tratar el punto que como municipio estamos atrasados en identificar espacios, para establecer los centros de alcance, por lo que se ha visualizado tomar espacios en el Centro de Formación para las Mujeres y la Casa de la Juventud. **B)** Informa que la Encargada del Observatorio

Municipal para la Prevención de la Violencia será la Licenciada Nathaly Astrid Delgado. **C)** Se reunió con el Vice-Ministro de Agricultura y Ganadería, quien le comunico que se impulsara proyecto de seguridad alimentaria, se dará inicio con nueve municipios entre los cuales se encuentra Panchimalco, a nivel de municipalidad será coordinado por el Encargado de la Unidad Ambiental y se ejecutara solo a nivel urbano. **D)** Se iniciara proceso para que apliquen a plaza vacante en el Departamento de Planificación y Proyectos. **E)** Se reunió con el Director del CAM y El Sub- Inspector de la PNC de Panchimalco y se harán patrullajes en conjunto, pero antes de dar inicio se firmara Convenio. **F)** El Sindicato ha solicitado información de cuadrilla de chapoda y se les explico que es un proyecto que se ejecuta con financiamiento de fondo FODES 75%. **G)** Se realizara la próxima semana entrevista a persona que quedara a cargo de la bolsa de empleo para la juventud, dicha entrevista la realizaran técnicos de USAID. Finalmente se aborda el punto **6. VARIOS.** Se le da lectura a nota remitida por el Jefe del Departamento Jurídico al respecto se emite el **Acuerdo N° 02/02/07/14:** En atención a solicitud del Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe del Departamento Jurídico de que se le autorice el otorgamiento de Poder General Judicial y Extrajudicial; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numerales 16, 17, y artículo 48 numeral 1 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Otorgar Poder Especial al Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, para que asuma la representación del Concejo Municipal, y se muestre parte en los casos que se ventilen en la Salas de lo Constitucional y Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia. **b)** Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, para que comparezca ante Notario, a otorgar el respectivo Poder Especial al apoderado aquí designado. Comuníquese. Enseguida se le da lectura a informe remitido por el Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos y al respecto se emite el **Acuerdo N° 03/02/07/14:** En atención a la petición de autorización de **“PRIMERA ORDEN DE CAMBIO Y PRORROGA del proyecto “CONSTRUCCION DE 3 BADENES EN CALLE PRINCIPAL DEL CANTON AMAYON ANEXO A CANCHA DE FUTBOL, ACCESO A CASERIO EL BORBOLLON, CALLE PARA HACIENDA TLACUXTLI, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.”** Solicitada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar Primer Orden de Cambio, en el sentido que comprende la obra adicional e incremento de monto de ejecución **SEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 6,000.00)**, por las razones técnicas indicadas en el informe rendido por el Jefe de planificación y Proyectos y Supervisor Externo, el cual se considera parte integral de este Acuerdo. **b)** Se autoriza prorroga de un mes contados a partir del día veintidós de octubre de dos mil catorce al día veintidós de noviembre de dos mil catorce. **c)** Se hace constar que esta autorización se da basada en la recomendación e informe técnico del Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; y empresa CONSTRUCTORA SANDOVAL S.A. DE C.V., Supervisión Externa, por lo tanto al momento de verificación de la procedencia técnica la responsabilidad es del Técnico que la recomienda. **d)** Remítase esta resolución y petición a la UACI, para que realice el proceso que corresponda. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas treinta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO VEINTISEIS: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A PROFESOR HENRY ALEXIS OCHOA. ESCUELA DE TAEKWONDO. 5. AUDIENCIA A SEÑOR LUIS ALBERTO CAMPOS RIVERA. ENCARGADO DE PROTECCION CIVIL. 6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 7. INFORMES DE COMISIONES. 8. INFORMES DEL ALCALDE.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A PROFESOR HENRY ALEXIS OCHOA. ESCUELA DE TAEKWONDO.** Se recibe en audiencia a Profesor Henry Ochoa y a comitiva de alumnos y alumnas de la escuela Municipal de taekwondo, quienes informaron al Concejo de los logros alcanzados y manifestaron el agradecimiento por el impulso a esta rama del deporte de parte de la municipalidad y al mismo tiempo dieron reconocimiento al Señor Alcalde Municipal. Enseguida se aborda el punto **5. AUDIENCIA A SEÑOR LUIS ALBERTO CAMPOS RIVERA. ENCARGADO DE PROTECCION CIVIL.** Se le da audiencia al Encargado de protección civil, Señor Luis Alberto Campos Rivera, quien informa ampliamente sobre las actividades que se realizaron en coordinación con la unidad de Salud de Panchimalco y Planes de Renderos, dichas actividades fueron ejecutadas en el

marco de la prevención del Dengue y Chikungunya en el municipio de Panchimalco, con respecto al informe este Concejo se da por enterado. Luego se aborda el punto **6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS**. Vistas las solicitudes internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/09/07/14:** Vista la nota de fecha treinta de mayo de dos mil catorce, presentada por el Señor Manuel de Jesús Romero Escobar; mediante la cual interpone su renuncia al cargo de trabajo que ostenta en el Departamento de planificación y proyectos y a la vez solicita bonificación por el tiempo laborado; el Concejo Municipal por mayoría **ACUERDA:** No aprobar la bonificación solicitada por el Señor Manuel de Jesús Romero Escobar. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/09/07/14:** Vista la nota de fecha ocho de julio de dos mil catorce, presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita se derogue el Acuerdo municipal número 01/25/06/14 emitido en Acta número Veinticuatro de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha veinticinco de junio del presente año en el cual se nombra como cajera a la Señora **JUANA YANET MELARA DE BENITEZ**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Derogar el Acuerdo municipal número 01/25/06/14 emitido en Acta número Veinticuatro de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha veinticinco de junio de dos mil catorce. b) Nombrar como Cajero al Señor **JESÚS ANTONIO PÉREZ VÁSQUEZ**. c) Autorizar el fondo de cambio a favor del Señor **JESÚS ANTONIO PÉREZ VÁSQUEZ**, por la cantidad de **CIENT DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100.00)**. d) Autorizar a la Tesorería Municipal realice proceso ante la UACI, para que se haga sustitución de fianza a nombre del Señor **JESÚS ANTONIO PÉREZ VÁSQUEZ**. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/09/07/14:** Visto el informe de fecha tres de julio de dos mil catorce, presentado por el Administrador de Mercados y Polideportivo Municipal, Señor Víctor Manuel Vásquez, mediante el cual manifiesta la problemática del mercado de artesanías; por lo que el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir dicho informe al Licenciado Carlos Daniel Selva Matute, Gerente General, para que aborde lo planteado por el Administrador de Mercados y Polideportivo Municipal, Señor Víctor Manuel Vásquez, y le busque una alternativa de solución. Comuníquese. A continuación se discute ampliamente el proyecto de ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCIÓN DE INTERÉS Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS MUNICIPALES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, que remite el Licenciado José María Salgado, Jefe de UATM y en seguida se emite el **DECRETO NÚMERO TRES**. El Concejo Municipal de Panchimalco Departamento de San Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad con los artículos 203 y 204 ordinal 5° de la Constitución de la República: artículos 3, 30 numeral 4 y 32 del Código Municipal, los municipios son autónomos en lo económico o en lo técnico y regularan las materias de su competencia por medio de Ordenanzas Municipales.
- II. Que debido a la crisis económica la cual afecta a El salvador y particularmente al municipio de Panchimalco, en detrimento de la capacidad de pago de la mayoría de los habitantes, y particularmente la de aquellos que tienen obligaciones tributarias a favor de este municipio, situación que los ha convertido en sujetos morosos de los tributos municipales.
- III. Que es urgente que este Gobierno Municipal incremente sus ingresos mediante el cobro de las tasas municipales, con el fin de mantener la prestación de los servicios, el bienestar social y la seguridad económica de sus habitantes.

- IV. Que es necesario que el Gobierno Municipal promueva en los contribuyentes una cultura de pago de los tributos para disminuir el índice de morosidad.
- V. Que el propósito de facilitar el pago de la mora tributaria a favor del municipio, es conveniente otorgar incentivos tributarios con carácter transitorio que estimulen a los contribuyentes el pago de sus deudas tributarias municipales.
- VI. Que al no existir en la Constitución ni en la legislación secundaria prohibición alguna para perdonar o dispensar el pago de interés o accesorios a la obligación principal, en tanto que la dispensa de intereses moratorios y multas por omitir el pago pretende beneficiar a los contribuyentes morosos y lograr una mayor recaudación es procedente los beneficios de esta ordenanza.

Por tanto: en uso de sus facultades constitucionales y legales **DECRETA** la siguiente:

ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCIÓN DE INTERÉS Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS MUNICIPALES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.

Art. 1. Se concede un plazo de **NOVENTA DIAS CALENDARIO**, para que los sujetos pasivos de la obligación tributaria municipal, que adeuden tasas al Municipio de Panchimalco, puedan acogerse a los beneficios de la presente Ordenanza consistente en la exención de pago de interés y multas que se hayan generado y cargado a sus respectivas cuentas o que sean atribuibles a los contribuyentes.

Art. 2. Podrán acogerse a los beneficios que establece el artículo anterior las personas naturales o jurídicas que se encuentren en cualquiera de las siguientes condiciones:

- a) Aquellos que estando calificados en el registro de contribuyentes del municipio se encuentren en situación de mora de tasas municipales.
- b) Las personas naturales o jurídicas que se hayan inscrito oportunamente en el registro de contribuyentes o que lo hagan dentro de la vigencia de la presente ordenanza.
- c) Los que habiendo obtenido resolución favorable para pagar la deuda tributaria por tasas, hayan suscrito el correspondiente convenio de pago.
- d) Aquellos que hayan incumplido el convenio de pago suscrito y no se les haya dictado sentencia definitiva en el proceso ejecutivo por parte de la municipalidad y se sometan a los beneficios de esta Ordenanza.
- e) Los sujetos pasivos de la obligación tributaria municipal que tengan bienes inmuebles en el municipio que reciben uno o más servicios municipales y por cualquier motivo no los hayan inscrito oportunamente en el registro de contribuyentes.

Art. 3. Los contribuyentes que estén interesados en gozar de los beneficios de la presente Ordenanza deberán retirar formulario de solicitud en el Departamento de Cuentas Corrientes de este Municipio, en un plazo no mayor de noventa días calendarios contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza.

Art. 4. Podrán gozar de los beneficios que establece esta ordenanza los contribuyentes que realicen su pago de forma total en un solo pago en el plazo a que se refiere el Art. 1. Así como también aquellos contribuyentes que suscriban Convenios de pago de conformidad a los plazos regulados en esta Ordenanza.-

Art. 5. A los contribuyentes, ya sean personas naturales o jurídicas, cuya capacidad económica no permita el pago total de lo adeudado a la Municipalidad y que el monto total de la deuda sea a juicio del Municipio considerablemente elevada; podrán acceder a planes de pago de acuerdo a su capacidad económica y gozaran de los beneficios de esta Ordenanza. Para obtener el beneficio que establece el inciso anterior, se deberá de suscribir un Convenio de Pago entre la Municipalidad y el Contribuyente; el cual debe realizarse dentro del plazo de vigencia de esta Ordenanza y pagar de inmediato la primera cuota. Los planes de pago a los que se refiere este Artículo no podrán ser mayores de **DOCE MESES** en el caso de las personas naturales y de **SEIS MESES** en el caso de las personas jurídicas. Dichos plazos están directamente relacionados al monto adeudado, y la cuota mensual que se pacte mediante Convenio de Pago, no podrá ser menor a la cantidad que resultase de la suma de tres cuotas mensuales que corresponde pagar al contribuyente. La suscripción del Convenio de pago no implica que el contribuyente quede exento de la obligación de pagar la cuota correspondiente al mes en curso.

Art. 6.- Cesarán los beneficios que se conceden en la presente Ordenanza y caducará el plazo que se haya estipulado en el respectivo documento que ampare el acuerdo de voluntades entre este Municipio y el contribuyente moroso, con relación al otorgamiento de facilidades de pago de los tributos de este Municipio, cuando el sujeto pasivo incumpla sin causa justificada el pago de dos cuotas consecutivas y se hará exigible el saldo insoluto de la deuda tributaria, incluidos los intereses devengados.

Art. 7.- El plazo estipulado en el documento del plan y facilidades de pago suscrito entre este Municipio y el contribuyente en situación de mora, permanecerá vigente, aun cuando el plazo de vigencia de la presente Ordenanza haya finalizado, hasta la fecha de cancelación de la última cuota establecida siempre y cuando no se incumpla el pago de una cuota.

Art. 8.- Se exceptúan de los beneficios de la presente Ordenanza a los Contribuyentes que de acuerdo con los registros de la Administración Tributaria Municipal se haya ordenado el cobro por la vía judicial, excepto cuando se llegare a un arreglo extrajudicial.

Art. 9.- La presente Ordenanza entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el Salón de reuniones del Concejo Municipal de Panchimalco, a los nueve días del mes de julio del año dos mil catorce. **Acuerdo N° 04/09/07/14:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO:

- I- Que la solicitud de la Sociedad TELEMOVIL EL SALVADOR, S. A. de C. V. de permiso de instalación de sitio magnético en Plaza Los Próceres en la entrada a Colonia Monterrey, Cantón Planes de Renderos y además solicita permiso para la instalación de DOS sitio magnéticos más ubicados entre Calle mirador y Calle a Panchimalco frente a Supusiera Abbi y otra en Calle al Parque Balboa 250 metros al sur del Santuario de Fátima, Planes de Renderos.
- II- Que se realizó inspección por parte del personal técnico del Departamento de Catastro donde se instaló y se instalaran los sitios magnéticos.
- III- Que se constató que dos de los sitios magnéticos aún no han sido instalados y uno se instaló sin haber sido otorgado el permiso correspondiente por la Municipalidad, por lo que no se ha cumplió con este último el procedimiento establecido en la ORDENANZA

REGULADORA PARA LA INSTALACIÓN, EL USO DE SUELO Y SUBSUELO Y DEL ESPACIO PÚBLICO, Y EL FUNCIONAMIENTO DE TORRES DEL TENDIDO ELÉCTRICO, ANTENAS DE TELECOMUNICACIÓN, AUDIODIFUSION Y TELEVISIÓN, POSTES PARA LA INSTALACIÓN DE CABLES, CABINAS Y CAJAS DE CUALQUIER NATURALEZA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO en su artículo 4 literal a).

POR LO TANTO, resuelve: **a)** Autorizar el permiso solicitado de instalación de TRES sitios magnéticos a la Sociedad TELEMOVIL EL SALVADOR, S. A. de C. V. **b)** Se instruye al Departamento de Catastro realice los cobros que corresponda según la ordenanza lo establece, para el otorgamiento de este tipo de permisos. **c)** Impóngase la multa por la cantidad de **MIL CIENTO CUARENTA Y DOS 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,142.85)**, a la Sociedad TELEMOVIL EL SALVADOR, S. A. de C. V., por no realizar en el momento oportuno tramite de permiso de la instalación del sitio magnético en Plaza Los Próceres en la entrada a Colonia Monterrey, Cantón Planes de Renderos. NOTIFIQUESE. **Acuerdo N° 05/09/07/14:** Vista el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos; mediante la cual remite ofertas de servicio radiocomunicación para uso del CAM, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido el Art. 18 y 40 "C" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la administración Pública, por lo tanto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Adjudicar el servicio de radiocomunicación a la empresa Intelfon, S. A. de C. V. por la cantidad de 10 planes de Radio digital ilimitado, por un plazo de doce meses. **b)** Autorizar a la Tesorera Municipal erogue de fondos propios la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$ 2,576.40)**, correspondiente cuota mensual por el servicio de radiocomunicación en mención, con cheque a nombre de la Sociedad Intelfon S. A. de C. V. Comuníquese. Finalizando las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 06/09/07/14:** Vista la nota de fecha veinticuatro de junio de dos mil catorce, presentada por la Señora Margarita Pérez Pascual, mediante la cual solicita la colaboración para pago de servicios funerarios de su hijo, que falleció el día 12 de junio del presente año; y es una persona de escasos recursos económicos y no puede por el momento solventar deuda contraída; **EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:**

- I. Que la solicitante es persona que no cuenta con recursos, para cubrir gastos de sepelio de su familiar fallecido y verificado el nivel de extrema pobreza en que vive.
- II. Que es nuestra obligación como gobierno municipal velar por el bienestar de nuestros ciudadanos en la medida que nuestras competencias así nos lo permitan.

POR TANTO: El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar un apoyo de la cantidad de **CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00)**. **b)** Que la Unidad de Adquisiciones Institucional haga lo que corresponda para que se coordine con la peticionaria y se le brinde el apoyo, para que abone a deuda adquirida con el servicio funerario en mención. **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de Fondos Propios, la cantidad aprobada por este Concejo, con cheque a nombre del proveedor que corresponda; aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que pertenezca al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/09/07/14:** En atención a solicitud de fecha siete de Julio de dos mil catorce, remitida por la Doctora Nadia Patricia Rodríguez Villalta, Directora de la Región de Salud Metropolitana, mediante la cual solicita se suscriba nuevamente comodato ambulancia la

cual estará bajo la administración, uso y funcionamiento de la Casa de Espera Materna de Los Planes de Renderos; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Dar en Comodato la ambulancia, Marca Citroen, Modelo Jumper, Placas N2228, Año 2002, valorada en sesenta mil setecientos setenta y un 86/100 dólares de los estados unidos de américa (\$ 60,771.86) a la Región de Salud Metropolitana, para la administración, uso y funcionamiento de la Casa de Espera Materna de Los Planes de Renderos. b) Se autoriza al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, comparezca a firma del Comodato con la Región de Salud Metropolitana. c) Otorgar el comodato por el plazo de un año contado a partir del mes de julio dos mil catorce a junio dos mil quince de la ambulancia en mención. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/09/07/14:** Vista las solicitudes de las Comunidades e Institución, el Concejo Municipal resuelve según cuadro a continuación:

No.	Peticionario	Solicitud	Resolución
1	Sr. Rafael Antonio Rodríguez, Coordinador de Comité Calle Antigua a Rosario de Mora, mayo 2014.	Solicitan la continuidad del proyecto de electrificación de tres pasajes que no cuentan con este servicio y son de escasos recursos.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras, para que lo tome en cuenta para las priorizaciones dl año 2015.
2	Lic. Nelson Orlando Ayala, Director Centro Escolar Elisa Carrillo de Mendoza.27/06/2014	Solicitan la donación de 30 bolsas de cemento, 3 metros de grava y 5 metros de arena para poder finalizar l construcción de un espacio para practicar deportes con los 380 alumnos.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras, para que lo tome en cuenta para las priorizaciones dl año 2015.
3	Sr. Daniel Vásquez, Presidente de Directiva Caserío Altos del Cedro, Cantón El Cedro, 17/06/2014.	Solicitan apoyo para proyecto de reparación de calle el cuál es de aproximadamente 4 kilómetros de calle principal y 1 kilómetro de calle secundaria.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras, para que lo tome en cuenta para las priorizaciones dl año 2015.

Comuníquese. **Acuerdo N° 09/09/07/14:** Vista las solicitudes de Comunidad y Asociación, el Concejo Municipal resuelve según cuadro a continuación:

No.	Peticionario	Solicitud	Resolución
1	Sr. Roberto Alexander Rivas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal Celina Ramos, Municipio de Suchitoto, 29/06/2014	Invitan a la celebración del 23 Aniversario y a la vez solicitan el apoyo económico con \$100.00 para cubrir gastos de celebración.	Comunicarle al Peticionario que no se le puede colaborar, por falta de disponibilidad económica.
2	Sra. Ana María García Alvarenga, Representante del pasaje san Ignacio de la lotificación santa fe #3.	Solicitan el apoyo con la donación de 4 metros de piedra, arena y cemento ya que desde hace más de 2 años están a la espera de dicho apoyo para arreglar el pasaje.	Informarle a la Peticionaria que por el momento no se le puede colaborar debido a que se están ejecutando proyectos grandes y no hay disponibilidad para invertir.

Comuníquese. **Acuerdo N° 10/09/07/14:** Vista la nota de fecha dos de julio de dos mil catorce, remitida por el Señor Jaime Alberto Ramírez Crespín, Síndico Municipal del Municipio de Rosario de Mora, Departamento de San Salvador, por medio de la cual manifiesta la intención que como Concejo Municipal de firmar convenio con el Municipio de Panchimalco, con el fin de intercambiar conocimientos en la administración municipal y otros afines; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Notificarle al Señor Jaime Alberto Ramírez Crespín, Síndico Municipal del Municipio de Rosario de Mora, que este Concejo está en la disponibilidad de firmar dicho Convenio, por lo que se les sugiere enviar propuesta, para que sea discutida y analizada. Comuníquese. Luego se aborda el punto 7. INFORMES DE COMISIONES. Informan las siguientes Comisiones 1) **Comisión de Turismo** informa a través de la Concejala Delmy Mercedes Beltrán Vega, quien expone que se reunieron el día ocho de julio de dos mil catorce con el objetivo de darle seguimiento y realizar esfuerzos para dar a conocer el Plan de turismo, así como también la participación de nuestro municipio en pueblos Vivos; además informa que los días sábados de 08:00 a. m. a 12 m. se

realizaran capacitaciones para guías turísticos y también el día lunes 14 de julio a las 02:00 p.m. se realizara en la pupuseria Abbi II reunión para organizar turismo nocturno en el municipio. **2) Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes**, informan que: **a)** Se inauguró el día 5 de julio el Tornero infanto-juvenil con la participación de 16 equipos. **b)** La escuela de lucha olímpica municipal participo en torneo a nivel nacional y se tuvo como resultado dos primeros lugares, estos atletas estarán participando en las competencias en Guatemala. Luego se aborda el punto **8. INFORMES DEL ALCALDE**. El Señor Alcalde Municipal informa: **I)** Que está gestionando con el FISDL proyecto de introducción de agua potable en Cantón Loma y media. **II)** Está gestionando con el FOVIAL la reparación de Calle en Amatitan y bacheo en calle a Mil Cumbres. **III)** Realizo visita en conjunto con el Encargado de Catastro Municipal a las Comunidades asentadas en la litoral, y se determinó que se les prestara el Servicio de aseo en la zona. **IV)** Luego solicita que se nombre por medio de acuerdo municipal a los Concejales que integran el Comité de Festejos que organizara las Fiestas Patronales del presente año con respecto a lo peticionado por el Señor Alcalde Municipal se emite el **Acuerdo N° 11/09/07/14:** En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo de que se nombre del seno del Concejo Municipal los Regidores, que formaran parte del Comité de Festejos Patronales debido a que ya se acercan las Fiestas Patronales del Municipio y es necesario iniciar la organización de dichas fiestas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar para que representen al Concejo Municipal en el Comité de Festejos Patronales a los Concejales: Señor Fredi Roberto Ventura Benítez, Sexto Regidor Propietario, Señora Ada del Carmen Rivera de Reyes, Séptima Regidora Propietaria y el Señor Isrrael Ramos Martínez, Octavo Regidor Propietario. Comuníquese. Enseguida solicita acuerdos para que se delegue al Síndico Municipal para firma de hermanamiento y autorización de fondos para viaje de Comisión que viajara a Nicaragua sobre lo solicitado se emite **Acuerdo N° 12/09/07/14:** En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo de que se delegue al Señor Síndico Municipal, para que firme hermanamiento con la Municipalidad de Diriamba, Nicaragua; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, para que comparezca a la firma de hermanamiento con la municipalidad de Diriamba en representación de la Municipalidad de Panchimalco. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/09/07/14:** Vista la nota con fecha doce de julio de dos mil catorce, remitida por el Ingeniero Fernando A. Baltodano Velásquez, Alcalde Municipal del Municipio de Diriamba, Nicaragua, por medio de la cual hace una invitación, para visitar la Ciudad de Diriamba en los días 17 al 20 de julio de 2014, para realizar firma de Convenio entre las Municipalidades de Panchimalco y Diriamba y a la vez esperándolos con el equipo femenino de futbol y equipo de trabajo, para realizar reunión que nos conviene a ambas ciudades y generar así un enlace más entre nuestros países; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Nombrar Comisión que viajara al Municipio de Diriamba, Nicaragua, la cual estará integrada por los siguientes Regidores y personal Técnico: Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, Ada del Carmen Rivera de Reyes, Séptima Regidora Propietaria, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, Arquitecta Liliana Cecilia Barrientos de Guillen, Encargada de Gestión Municipal y Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar, Secretaria Municipal. **b)** Se autoriza la cantidad de \$ 250.00 dólares cada uno en concepto de viáticos, para el Síndico Municipal, los Regidores y la Licenciada Flores Escobar, la cantidad de \$ 1,000.00, para alimentación y la cantidad de \$ 720.00 en concepto de transporte. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare hasta la cantidad de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 (\$ 2,750.00)**, desglosado de la siguiente manera: La cantidad de \$ 1, 000.00 de alimentación de la Carpeta del proyecto “Aporte Municipal: Impulsando la Niñez, Juventud, Deporte y Cultura, Año 2014” y \$

1,750.00 de viáticos y transporte del fondos FODES 25%. **d)** Se instruye al Jefe de Contabilidad realice la reforma presupuestaria que corresponda. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las catorce horas veinte minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO VEINTISIETE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A LICENCIADA MAYRA MONGE, TECNICA DE ISDEMU Y SRA. ROSA MARIA ORTIZ, ENCARGADA DE UNIDAD DE LA MUJER. ASUNTO: PRESENTACION DE PRESUPUESTO DEL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 6. INFORMES DE COMISIONES. 7. INFORMES DEL ALCALDE. 8. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A LICENCIADA MAYRA MONGE, TECNICA DE ISDEMU Y SRA. ROSA MARIA ORTIZ, ENCARGADA**

DE UNIDAD DE LA MUJER ASUNTO: PRESENTACION DE PRESUPUESTO DEL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Se le dio audiencia la técnico de ISDEMU y a la Encargada de la Unidad de la Mujer quienes presentaron presupuesto para la ejecución de plan de prevención de la violencia contra la mujeres el cual se está ejecutando en el municipio de Panchimalco, después de haberse escuchado con detalle dicho presupuesto este Concejo se da por enterado. Luego se aborda el punto 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. Vistas las solicitudes internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/16/07/14:** Vista la nota de fecha quince de julio de dos mil catorce, presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita autorización, para pago de la cantidad de \$ 25.00 a proveedor que no cobro retención de garantía de buena obra y la cuenta fue cerrada; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos FODES 75% la cantidad de **VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 25.00)** con cheque a nombre del proveedor Señor **ALBERT CRISTIAN ORELLANA.** b) Se hace un llamado de atención al personal técnico y administrativo de la Tesorería Municipal a que sea tenga un registro más cuidadoso de las cuentas antes de cerrarse, para que esta situación no vuelva a repetirse, caso contrario se deducirán responsabilidades. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/16/07/14:** Visto los Términos de Referencia para la prestación de Servicios Profesionales de Supervisión para el proyecto “Introducción del sistema de abastecimiento de agua potable a los Cantones Crucitas, San Isidro, Troncones y Azacualpa del Municipio de Panchimalco”; el Concejo Municipal de conformidad a los artículos 10 literal f), 32 inc. 3 y 41 literal a) de la LACAP; por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar Términos de Referencia para la prestación de Servicios Profesionales de Supervisión para el proyecto “**INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS CANTONES CRUCITAS, SAN ISIDRO, TRONCONES Y AZACUALPA DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO**”; b) Se instruye al Jefe de UACI realice el proceso que corresponda, para la contratación de servicios de Supervisión del proyecto en mención. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/16/07/14:** Visto el proyecto de Convenio de ayuda mutua con la Asociación de Desarrollo Comunal de la Lotificación Florencia, para la ejecución de proyecto de introducción de sistema de aguas negras, presentado por el Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, para que comparezca a la firma de Convenio de ayuda mutua, para la ejecución del proyecto “**INTRODUCCION DE SISTEMAS DE AGUAS NEGRAS A COMUNIDAD LOTIFICACION FLORENCIA, BARRIO SAN ESTEBAN, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**”; con la Asociación de Desarrollo Comunal de la Lotificación Florencia. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/16/07/14:** Vista la nota de fecha catorce de julio de dos mil catorce, presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora de los proyectos PFGL, por medio de la cual solicita cierre de cuenta bancaria; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar el cierre de cuenta bancaria con el nombre de **ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO/PFGL/SITUACION CRITICA/PLAN DE RESCATE FINANCIERO** del banco Hipotecario y número 00210280126. b) Se instruye a la Tesorería Municipal realice las diligencias que correspondan ante el banco, para el cierre de cuenta antes enunciada. Comuníquese. Enseguida se abordan las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N°**

05/16/07/14: Vista la nota de fecha ocho de julio de dos mil catorce, presentada por el Profesor Daniel Rodríguez, Director del Centro Escolar de Cantón El Cedro, por medio de la cual solicita instrumentos musicales para banda de paz; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad

ACUERDA: Se instruye a la Arquitecta Liliana Cecilia Barrientos de Guillen, Encargada de Gestión, realice las diligencias que correspondan para solicitar los instrumentos musicales ante el INJUVE y así ver la forma de colaborarle al Centro Escolar con lo que solicitan. Comuníquese. **Acuerdo N°**

06/16/07/14: Vista la nota de fecha nueve de julio de dos mil catorce, presentada por el Licenciado Luis Armando Orellana, Director del Centro Escolar Municipal de Majutla, por medio de la cual solicitan la presentación del Proyecto de “Las Artes, un Camino a la prevención de la violencia, música, canto y danza folclórica” en el marco del evento Festivales de mi tierra, que se llevara a cabo el día 29 de agosto en instalaciones de Centro Escolar; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor David Israel Montoya Campos, ejecutor del Proyecto “Las Artes, un Camino a la prevención de la violencia, música, canto y danza folclórica”, para que asista el día 29 de agosto de dos mil catorce a la presentación del proyecto en evento Festivales de mi tierra, en el Centro Escolar Municipal de Majutla, del Municipio de Cuscatancingo. Comuníquese. **Acuerdo N°**

07/16/07/14: Vista la nota de fecha catorce de julio de dos mil catorce, presentada por la Directiva de la Comunidad San Antonio pasaje # 1, Cantón Planes de Renderos, mediante la cual solicitan mejoramiento de tuberías del sistema de agua potable; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Que la Comunidad realice la gestión ante Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA y posteriormente podrá intervenir la municipalidad. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/16/07/14:** Vista la nota de fecha catorce de julio de dos mil catorce,

presentada por arrendatarios del mercado municipal, por medio de la cual exponen su inquietud sobre la desviación de tráfico sobre la arteria principal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir nota a la Comisión de Mercados, para que aborde con los arrendatarios del mercado municipal la situación que plantean. Comuníquese. **Acuerdo N°**

09/16/07/14: Vista la nota de fecha catorce de julio de dos mil catorce, presentada por el Licenciado José María Portillo Sánchez, Director del Complejo Educativo Profesor Bernardino Villamariona, mediante la cual solicita materiales, para la construcción de muro perimetral; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos y Compras, para que evalúe la posibilidad de incluir la solicitud en la priorización de proyectos del año 2015. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/16/07/14:** Vista las notas de las Comunidades el Concejo

Municipal **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	Peticionario	Solicitud	Resolución
1	Párroco Iglesia San Antonio de Padua, Fray Santiago Méndez y Señor Felipe Salazar Doñes, Representante de la comunidad El Guayabo, 07/07/2014	Solicitan apoyo con materiales de construcción y tierra para continuar con la construcción del muro de contención en el área contigua al templo católico de la comunidad El Guayabo.	Notificarle al Peticionario que no se le puede colaborar con lo que solicita por falta de disponibilidad económica.
2	Sra. Jaqueline Henríquez, Presidenta de la Junta Directiva de la Plaza Comercial Principado de Asturias, Municipio de Santo Tomás, 11/07/2014.	Solicitan apoyo con el préstamo de la Conga Bus para la celebración de las Fiestas Patronales en Honor a Santo Tomás Apóstol del 11 de Diciembre en adelante.	Queda pendiente de resolver, para verificar si habrá disponibilidad de la unidad, para esa fecha.
3	Henry Yoalmo Martínez Martínez, Coordinador del Colectivo Juventud Fe y Esperanza del Progreso, Cantón Palones, 09/07/2014	Solicitan la colaboración con 4 pasteles de 100 porciones cada uno para el domingo 27 de julio a las 2:00 p.m. ya que realizarán una tarde alegre enmarcada en los valores de convivencia y	Notificarle al Peticionario que no se le puede colaborar con lo que solicita por falta de disponibilidad económica.

Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. INFORMES DE COMISIONES.** Informan las siguientes comisiones: **A) LA COMISION DE EDUCACIÓN.** Informa el Concejal Arsenio Efraín Martínez Hernández, que se reunieron como Comisión y se abordaron los siguientes puntos: **1)** El día 20 de julio de 2014 se estará haciendo entrega de cheques a los becarios municipales y Alababecas en la Escuela de Cuadros a las 09:00 a. m. **2)** Informan que 18 jóvenes becarios del programa municipal han reprobado materias. **3)** Con respecto al Pago de docentes se estará efectuando el día 16 de julio de 2014 de 1:00 p.m. a 04:00 p.m. **B) LA COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE.** Informa el Concejal Juan Gilberto Melara, informa que se reunieron como Comisión el día 15 de junio de dos mil catorce y abordaron los puntos siguientes: **I)** Revisión de ordenanza municipal de medio ambiente con la cual se pretende fortalecer el marco legal a la municipalidad y dotar la gestión y a la ciudadanía del municipio de una herramienta que proteja, defienda y conserve al medio ambiente. **II)** AMUSDELI se encuentra en la etapa final de la elaboración de ordenanza de uso de suelo para el municipio de Panchimalco, es por ello que ya se tienen días calendarizados para que se realicen jornadas de trabajo para revisión de la ordenanza en mención. Luego se aborda el punto **7. INFORMES DEL ALCALDE.** El Señor Alcalde Municipal informa que: **1)** El día 12 de julio del presente año realizo visita al Caserío Las Victorias en Cantón Amayon y en asamblea general de la Comunidad se eligió Junta Directiva. **2)** Solicita autorización para realizar un estudio, para ver la factibilidad del establecimiento de un distrito municipal en el Cantón Amayón al respecto se emite el **Acuerdo N° 11/16/07/14:** En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, de que se le autorice estudio de factibilidad para la creación de un Distrito en Cantón Amayon; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, realice estudio de factibilidad, para la creación de un Distrito Municipal en el Caserío Santa Cruz, Cantón Amayón. Comuníquese. Y finalmente se aborda el punto **8. VARIOS.** Se le da lectura a nota remitida por la Encargada de Recursos Humanos Interina y se emite el **Acuerdo N° 12/16/07/14:** En atención a solicitud de la Encargada de Recursos Humanos Interina, Licenciada Edy Carolina Guevara Mejía, que se defina situación de la empleada Rosa María Ortiz Mercado en el cargo de la Unidad de la mujer debido a que ya se cumplió el plazo de prueba; al respecto el Concejo Municipal después de haber realizado las valoraciones que correspondían en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** **a)** Que la empleada Rosa María Ortiz Mercado, regrese a la plaza de promotora social, que ostentaba antes de ser nombrada como Encargada de la Unidad de la Mujer. **b)** Se instruye al Licenciado Carlos Daniel Selva Matute, Gerente General y Licenciada Edy Carolina Guevara Mejía, Encargada de Recursos Humanos Interina, reciban Unidad a la empleada Rosa María Ortiz Mercado. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las quince horas treinta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal
Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO VEINTIOCHO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A INGENIERO LUIS ALBERTO MEJIA. PRESENTACION DE EQUIPOS BIODIGESTORES, PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 6. INFORMES DEL ALCALDE. 7. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A INGENIERO LUIS ALBERTO MEJIA. PRESENTACION DE EQUIPOS BIODIGESTORES, PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.** Se recibe en audiencia al Ingeniero Luis Alberto Mejía, Técnico de la empresa SINTESA, agradece el espacio brindado en agenda y procede a exponer la oferta de equipos biodigestores para tratamiento de aguas residuales, los cuales podrían ser instalados, para solucionar el problema que se tiene con el tratamiento de las aguas residuales de las instalaciones de la Plaza El Mirador, en Cantón Planes de Renderos, después de haber escuchado la oferta ampliamente se emite el **Acuerdo N° 01/23/07/14:** El Concejo Municipal después de haber escuchado la oferta presentada por la Empresa Sintesa, de equipos Biodigestores, como una alternativa de solución, para el tratamiento efectivo de las aguas residuales en las instalaciones de la Plaza municipal El Mirador, ubicada en el Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador; en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Girar instrucciones al Jefe de la UACI, para que presente otras alternativas más económicas que puedan ser viables, para dar tratamiento aguas residuales en las instalaciones de la Plaza municipal El Mirador, y que remita dichas propuestas posteriormente a este Concejo, para que se

tome una decisión al respecto. Comuníquese. Luego se aborda el punto 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. Se le da lectura a informe remitido por la Arquitecta Karla Arévalo de Padilla, Asesora Municipal del FISDL sobre seguimiento a observaciones que se le hicieron al proyecto “Introducción de agua potable mediante cantareras a los Cantones El Divisadero, Pajales y Panchimalquito del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador”; por lo que se informa la Concejo Municipal que ya han sido superadas las observaciones; el Concejo se da por enterado. Enseguida se da lectura a informe presentado por la Arquitecta Liliana Cecilia Barrientos de Guillen, Encargada de Gestión y Cooperación, sobre visita oficial realizada en las fechas del diecisiete al veinte de julio de dos mil catorce a la hermana República de Nicaragua, específicamente al Municipio de Diriamba, con el cual se logró la firma de hermanamiento con la municipalidad de Diriamba, el cual traerá como beneficio para el municipio de Panchimalco el que habitantes de escasos recursos sean llevados a operar de la vista, e intercambios futbolísticos, Educativos y Culturales; Se le dará seguimiento al hermanamiento a través de propuestas concretas. Finalizando así los informes se procede a ver las solicitudes internas y se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02/23/07/14:** VISTA ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09-2014/PFGL-AMP: “MEJORAMIENTO DE INSTALACION DE TALLERES VOCACIONALES (OBRAS COMPLEMENTARIAS) BARRO TELARES, BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”. El Concejo Municipal de conformidad a lo establecido en los Artículos dieciocho y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y según Acta de Recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas y la No Objeción otorgada por el FISDL, y considerando:

- I. Que de conformidad con el Artículo numero treinta y nueve de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, se promovió la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 09-2014/PFGL-AMP**: Publicada el día diecisiete de marzo del año dos mil catorce, en el periódico “La Prensa Gráfica”, presentándose a la compra de bases las Sociedades: COSPLAIN, S. A. DE C. V.; JOVEL DELGADO CONSTRUCTORES, S. A. de C. V.; SEÑOR MAXIMILIANO AMAYA MARTINEZ Y CODEMA, S. A. de C. V.
- II. Que según consta en acta de Apertura de Ofertas de fecha cuatro de abril de dos mil catorce, la Sociedad que presento oferta fue CODEMA, S. A. DE C. V. quien oferto la cantidad de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS 36/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 14,432.36)**.
- III. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por: **1.** Ing. Carlos Enrique Martínez Genovéz, Representante de la Unidad solicitante.; **2.** Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Especialista en la materia; **3.** Rudilio Andrés Cruz, Analista Financiero, y **4.** José Alfredo Pérez, Jefe de la UACI, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones evaluaron la oferta presentada revisando los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación, destacan que la Sociedad **CODEMA, S. A. DE C. V.** cumple con todos los requerimientos solicitados en las Bases de Licitación por lo cual recomiendan se adjudique la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 09-2014/PFGL-AMP** a la mencionada Sociedad.- **POR TANTO**, en uso de sus facultades legales, las disposiciones legales citadas y tomando de base y como fundamento lo recomendado por

la Comisión Evaluadora de Ofertas, por unanimidad **ACUERDA:** **A) ADJUDICAR A LA SOCIEDAD CONSTRUCCION DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia CODEMA, S. A. DE C. V. la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 09-2014/PFGL-AMP**, para la realización del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE INSTALACION DE TALLERES VOCACIONALES (OBRAS COMPLEMENTARIAS) BARRO TELARES BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**, por un valor total de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS 36/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 14,432.36)**. **B)** Autorizar a la Tesorera Municipal realice los pagos y erogaciones de Fondos hasta por el valor total de la ADJUDICACION, de la cuenta corriente específica del Proyecto, a favor de la Sociedad mencionada según condiciones de las Bases, Oferta Económica y el Contrato respectivo. Gasto que se aplicara a la Línea y Códigos correspondientes del presupuesto municipal vigente. Y **C)** Elabórese el respectivo Contrato una vez esta resolución este firme y AUTORIZACE al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, para que lo suscriba con las formalidades legales. **D)** Se ordena a la Tesorería Municipal realice la apertura de cuenta corriente del referido proyecto. Remítase este acuerdo y expediente a la UACI, para que se culmine el proceso correspondiente y notifique el resultado de la Licitación. **NOTIFIQUESE.**

Acuerdo N° 03/23/07/14: EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:

- I. Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010.
- II. Que la municipalidad de **PANCHIMALCO** firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de La República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales;
- III. Que en dicho convenio se expresó una lista de potenciales Sub-Proyectos de Asistencia Técnica aceptables para el BIRF, en el Sub-componente 2.5 Fortalecimiento institucional local para la gestión de riesgos.
- IV. Que como una de las actividades prioritarias del subcomponente 2.5, es la implementación del Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres.
- V. Que a través de los fondos asignados por el PFGL, en el sub componente 2.5 al municipio este deberá distribuir los fondos según el orden de los rubros elegibles los cual están identificados en el Perfil de Proyecto aprobado por la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y estos estén contemplados en el Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres.
- VI. Que el Perfil de Proyecto ya aprobado por la UEP, tuviese modificación o cambios en la adquisición de bienes según los rubros elegibles; se estaría elaborando una Adenda al Perfil del Proyecto y así continuar con el proceso de adquisición de bienes en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

POR TANTO, el Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la Adenda al Perfil de Proyecto aprobado por la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP-PFGL), en el rubro elegible del **3er nivel, ítem e: compra de equipo de transporte y maquinaria para la gestión del riesgo;** con

monto económico estimado de Veintinueve Mil Dólares, US\$ 29,000.00 con el fin de llevar a cabo la implementación del Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres por parte de la municipalidad.

CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Acuerdo N° 04/23/07/14: EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:

- I. Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010.
- II. Que la municipalidad de **PANCHIMALCO** firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales;
- III. Que en dicho convenio se expresó una lista de potenciales Sub-Proyectos de Asistencia Técnica aceptables para el BIRF, en el Sub-componente 2.5 Fortalecimiento institucional local para la gestión de riesgos.
- IV. Que como una de las actividades prioritarias del sub componente 2.5, es la formulación e implementación del Plan Municipal de Riesgos de Desastres.
- V. Que a través del financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales PFGL, ha sido desarrollada en el municipio la consultoría denominada “**Formulación del plan municipal de gestión de riesgo de desastres con énfasis en lo correctivo y prospectivo**” del Municipio de **PANCHIMALCO**, departamento de SAN SALVADOR, para que la municipalidad cuente con una herramienta de planificación estratégica en el desarrollo de una gestión integral del riesgo.
- VI. Que la consultoría fue desarrollada en el tiempo establecido y con éxito; además se cumplieron las expectativas esperadas, sumado a ello se contó con la participación activa de la población y el involucramiento en el proceso de todos los actores locales del municipio.

POR TANTO, el Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar el **Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres del municipio de PANCHIMALCO y los primeros pasos para su implementación**, así mismo el implementarlo a través de la Unidad Municipal de Gestión de Riesgo y ser parte integral de la planeación estratégica participativa municipal con el fin de mitigar y minimizar el riesgo dentro del municipio. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Acuerdo N° 05/23/07/14**: El Concejo Municipal en base al artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA**: **A)** Declarar desierta por primera vez la **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 01/2014/PFGL-AMP “IMPLEMENTACION DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO MUNICIPAL/SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA LA ADQUISICION DE 17 COMPUTADORAS, 1 SERVIDOR, 3 FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES”**, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, debido a que las empresa que participaron en el proceso, no ofertaron todo los equipos que se requería en las bases de licitación. **B)** Se remite al Jefe de UACI y se autoriza se promueva una segunda convocatoria de licitación. Comuníquese. Enseguida se le da lectura a nota enviada por la Arquitecto Liliana Cecilia Barrientos de Guillen Encargada de Gestión y Cooperación,

mediante la cual remite invitación de la Junta Directiva del Comité organizador del Festival del Salvadoreño Americano en la Ciudad de Hempstead, Long Island, New York el 10 de Agosto de 2014, los organizadores de dicho evento cubrirán los gastos de estadía y la municipalidad cubrirá costo de boleto aéreo y viáticos, en cuanto a lo informado por Encargada de Gestión y Cooperación se emite el **Acuerdo N° 06/23/07/14:** En atención a la nota de fecha veintidós de julio de dos mil catorce remitida por la Junta Directiva del Comité organizador del Festival del Salvadoreño Americano, por medio de la cual realiza invitación al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que participe en las actividades que se tienen programadas en el marco del festival del 30 de julio al 12 de agosto de dos mil catorce; el Concejo Municipal en usos de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** 1) Autorizar al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, asista a las festividades en el marco del VII Festival Salvadoreño Americano a celebrarse en la Ciudad de Hempstead, Long Island, New York en representación del Concejo Municipal. 2) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios el pago de boleto aéreo. 3) Aprobar viáticos de acuerdo al artículo 60 literal b) de Las Disposiciones Generales del Presupuesto del año 2014. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/23/07/14:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe Interino de la UACI**, para la adjudicación de los Servicios Profesionales de Supervisión Externa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a los Art. 18, 106, y 128 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar los Servicios mencionados según detalle siguiente

Proveedor	Descripción del Servicio.-	Valor Total a erogar
ESPACIOS MAS TECNOLOGIA, S. A. DE C. V.	Servicios de Supervisión Externa del Proyecto: "INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS CANTONES, CRUCITAS, SAN ISIDRO, TRONCONES Y AZACUALPA DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, SAN SALVADOR", para supervisar en 180 días calendario, que durara la ejecución del dicho proyecto; estando a tiempo completo durante la ejecución de la obra.- Los otros ofertantes fueron: INVERSIONES HABV, S. A. de C. V. con oferta de \$ 36,000.00; GUALACHE, S. A. DE C. V. con oferta de \$ 34,500.00; y INVERSIONES R & M S. A. DE C. V. con oferta de \$ 32,000.00.	\$ 30,000.00

b) Nombrar a la Sociedad ESPACIOS MAS TECNOLOGIA, S. A. DE C. V., como Supervisor Externo del Proyecto: "INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS CANTONES, CRUCITAS, SAN ISIDRO, TRONCONES Y AZACUALPA DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, SAN SALVADOR", que está ejecutando esta Municipalidad. Así mismo, se le delega al contratista todas las funciones que se establecen en los Términos de Referencia, así como cualquier otra función que le corresponda de acuerdo al Contrato, y demás documentos contractuales. Y c) Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad de **TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 30,000.00)**; de fondos de la cuenta del referido proyecto a supervisar, en concepto de pago por los servicios aquí adjudicados, según se establezca en el respectivo contrato. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de contratación correspondiente. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se abordan las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 08/23/07/14:** Vista la nota remitida por el Licenciado Cristian Marvin Sermeño Arias, Alcalde Municipal del municipio de San Bartolomé Perulapia de fecha catorce de julio de dos mil catorce, por medio de la cual solicita

Conga bus, para el día 21 de agosto de dos mil catorce día del turismo en el marco de las Fiestas Patronales en honor a San Bartolomé Apóstol; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Comunicarle al Licenciado Cristian Sermeño Arias, que existe la posibilidad de que se le facilite la Conga bus si está en condiciones óptimas, con el compromiso de que asuman el combustible y pago de motorista. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/23/07/14:** En atención a solicitud de fecha veintiuno de julio de dos mil catorce presentada por Junta Directiva Pro-desarrollo del Cantón El Guayabo, para la compra de inmueble que sería utilizado para la construcción de Casa Comunal; en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Deysi Lariza Orellana Miranda, Segunda Regidora Propietaria, realice tramite de solicitud de valúo ante el Ministerio de Hacienda de inmueble ubicado en Cantón El Guayabo, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/23/07/14:** Vista las notas de Centros Escolares; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	Peticionario	Solicitud	Resolución
1	Prof. Manuel Carrillo, Director Centro Escolar Cantón Loma y Media, 10/07/2014	Solicita la colaboración con refrigerios (galletas, refrescos, sorbete, dulces o lo que consideren adecuado) para poder celebrar el día del alumno el 25 de julio del presente año, de igual forma piñatas con dulces para 325 alumnos.	Notificarle al Peticionario que no se le puede colaborar con lo que solicita por falta de disponibilidad económica.
2	Melvin Esaú Márquez Chica, Director Centro Escolar San Isidro, 18/07/2014	Solicita el apoyo con un transporte para llevar a los alumnos de 2° año de bachillerato hacia el jardín Botánico ubicado en Plan de la Laguna para realizar una actividad de ciencias y luego a una recreación con los alumnos hacia el parque Acuático Los chorros para el día 30 de julio de 2014 a las 7:00 a.m. y regresando a las 3:00 p.m.	Comunicarle al Peticionario que no es posible colaborar por falta de disponibilidad financiera.

Comuníquese. **Acuerdo N° 11/23/07/14:** Vista la nota de fecha veintidós de julio de dos mil catorce, presentada por el Licenciado Oscar Ernesto Vásquez Alas, Jefe de la Unidad Ambiental, por medio de la cual solicita la aprobación de alimentos para el grupo de personas que están trabajando en el proyecto “Huertos Urbanos y Peri-Urbanos” que se está ejecutando en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el pago de suministro de alimentación, para personas que estarán laborando en Huertos Urbanos y Peri-Urbanos, hasta por la cantidad de **SETECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 720.00)**. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogación de fondos propios hasta la cantidad que se estime necesaria, para cubrir gastos generados por alimentación en la ejecución del proyecto en mención, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. Luego se aborda el punto 6. INFORMES DEL ALCALDE. El Señor Alcalde Municipal informa: **1)** Sobre inconvenientes que se han dado en la ejecución del proyecto “**COLECTOR DE AGUAS NEGRAS EN BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE PACHIMALCO**”; e invito a los Regidores a que visiten dicho proyecto. **2)** El día viernes dieciocho de julio de dos mil catorce sostuvo reunión con Jefaturas que han salido señaladas con la auditoria de la Corte de Cuentas de la Republica, a las cuales dio instrucciones que tienen un plazo de diez días, para que aporten documentación y este el escrito con el cual se contestara. **3)** Solicita se presenten propuestas de personas, para que en próxima sesión se nombre a la Encargada de la Unidad de la Mujer y al Jefe de Servicios Generales. **4)** Solicita la remoción del Jefe interino del Departamento de Servicios Generales, después de haberse las valoraciones pertinentes sobre lo solicitado se emite el **Acuerdo N° 12/23/07/14:** El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez

Portillo, solicita la revocación del nombramiento de Jefe de Servicios Generales Interino del Señor Felipe Marcelo Santos Vásquez, Tercer Regidor Suplente, debido a que dejó en abandono por tres días el Cargo, periodo comprendido en las fechas 17 al 19 de julio de dos mil catorce; el Concejo Municipal

CONSIDERANDO:

- I. Que en vista de lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha dieciséis de julio de dos mil catorce de que el Regidor Felipe Marcelo Santos Vásquez, fue elegido por la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que acompañe a Comisión en misión oficial al Municipio de Diriamba, Nicaragua, para intercambio deportivo en el periodo comprendido en los días 17 al 20 de julio de dos mil catorce y teniendo un nombramiento como Jefe del Departamento de Servicios Generales Interino, dicha ausencia afecta enormemente el trabajo administrativo y de control de dicho Departamento por prestar estos servicios esenciales para la población por lo tanto manifiesta que no puede viajar a dicha misión oficial.
- II. Que ante la solicitud del Alcalde Municipal, el Concejo tiene a bien tomar en cuenta la preocupación del Alcalde en la prestación de los Servicios públicos de la Alcaldía, hacia los usuarios y considerando que la ausencia de un Jefe ha afectado el normal funcionamiento del Departamento de Servicios Generales, de conformidad al artículo cuarenta y tres del Código municipal, por voto calificado **ACUERDA:** Revocar el nombramiento como Jefe del Departamento de Servicios Generales al Señor Felipe Marcelo Santos Vásquez, Tercer Regidor Suplente, emitido en el Acuerdo número siete de Acta veinticuatro de fecha veinticinco de junio de dos mil catorce; esta revocatoria cuenta a partir del día veinticuatro de julio de dos mil catorce. Comuníquese. Finalizando con esto último los informes el Señor Alcalde. Luego se aborda el punto 7. VARIOS. Se ven varios puntos de los cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 13/23/07/14:** Vista la nota presentada por el Arquitecto Ricardo Reinoso, Gerente General de AMUSDELI, por medio de la cual solicita apoyo para recepción de delegación Nicaragüense y Guatemalteca, ya que como Asociación de municipios de La Libertad somos los organizadores del Foro “CONCEJOS PLURIPARTIDARIOS: UNA MIRADA A LA EXPERIENCIA CENTROAMERICANA”; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 200.00)** como apoyo a la actividad que coordina AMUSDELI. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. Enseguida La Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar, Secretaria Municipal, solicita permiso para ausentarse y a la vez solicita se nombre Interina en el cargo de lo solicitado por la Licenciada Flores Escobar se emite el **Acuerdo N° 14/23/07/14:** Vista la nota presentada por la Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar, Secretaria Municipal mediante la que solicita permiso desde el día **07 al 18 de Agosto** de este año, por motivos personales; Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 56 del Código Municipal por mayoría **ACUERDA:** a) Autorizar el permiso solicitado sin goce de Sueldo. b) En sustitución y mientras dure la ausencia de la Licenciada Flores Escobar; se nombra adhonoren como **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA A LA SEÑORA DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA.** c) Comuníquese. **Acuerdo N° 15/23/07/14:** En atención a solicitud verbal realizada por el Señor Arsenio Efraín Martínez Hernández, Quinto Regidor Propietario, quien solicita que la Camioneta que ha sido donada por la

ONG CECADE sea asignada a un Departamento o Unidad específica; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Que se definirá la asignación de camioneta una vez se haya realizado el traspaso a nombre de la municipalidad y que esta tenga colocados logo de la municipalidad, así como placas nacionales. **b)** Se designa al Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, para que realice las diligencias que correspondan, para el traspaso del vehículo en mención a nombre de esta municipalidad. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal efectúe las erogaciones del fondo propio que sean necesarias, para que se haga efectivo el traspaso del vehículo en referencia. Comuníquese. **Acuerdo N° 16/23/07/14:** En atención a solicitud verbal del Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, en la cual expone la necesidad de que se realice reintegro de la cantidad de \$ 5,000.00 que se dio a la Asociación Intermunicipal ENERGIA PARA EL SALVADOR (ENEPASA), en concepto de aporte de patrimonio del Municipio de Panchimalco, para formar parte como miembro de dicha Asociación, ya que ha habido señalamientos de la Corte de Cuentas de la Republica, por haber sido tomado de fondos FODES 75%; el Concejo Municipal habiendo escuchado la moción del Señor Alcalde Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Reintégrese al Fondo FODES 75% la cantidad de **CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,000.00)**. **b)** Se instruye a la Licenciada Julia Guadalupe, Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal realice el reintegro por la cantidad antes enunciada del fondo propio al fondo FODES 75%. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas veinte minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Cuarta Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO VEINTINUEVE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN**

GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR . Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A INGENIERO ALVIN LISANDRO LÓPEZ LÓPEZ. PRESENTACION DE CARPETA TECNICA DEL PROYECTO “REPARACION DE DIFERENTES CALLES DE LOS CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”. 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 6. INFORMES DEL ALCALDE. 7. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A INGENIERO ALVIN LISANDRO LÓPEZ LÓPEZ. PRESENTACION DE CARPETA TECNICA DEL PROYECTO “REPARACION DE DIFERENTES CALLES DE LOS CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”.** Se recibe en audiencia al Ingeniero Alvin Lisandro López López, quien hace exposición explicando Carpeta Técnica de proyecto, la cual somete a aprobación enseguida el Concejo Municipal emite el **Acuerdo N° 01/29/07/14:** Vista la Carpeta técnica, elaborada por el Ingeniero Alvin Lizandro López López, para la Ejecución del Proyecto **“REPARACION DE DIFERENTES CALLES DE LOS CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO DE EJECUCION	SUPERVISION	COSTO DE FORMULACION DE CARPETA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
“REPARACION DE DIFERENTES CALLES DE LOS CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”.	\$ 90.000.00 (I Fase) \$ 56,195.35 (II Fase) \$ 202,237.48 (III Fase) \$ 151, 567.21 (IV Fase)	\$ 87,366.42 (I Fase) \$ 54, 900.04 (II Fase) \$ 193, 528.69 (III Fase) \$ 145,040.39 (IV Fase)	\$ 2, 633.58 (I Fase) \$ 1,295.31 (II Fase) \$ 8,708.79 (III Fase) \$ 6,526.82 (IV Fase)	\$ 15,00.00 FODES 5%	PRESTAMO: AA1013201 BANCO HIPOTECARIO EN PROCESO DE GESTION (I Fase) (II, III y IV Fase FODES 75%)	POR ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia. **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para que esta realice e trámite de apertura de cuenta del proyecto en referencia y se autoriza las respectivas erogaciones de fondos, para el pago que demande la ejecución de dicho proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Se autoriza apertura Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de **“REPARACION DE DIFERENTES CALLES DE LOS CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**.Y **E)** Si los fondos provenientes del préstamo que se otorgue a la municipalidad por parte del Banco Hipotecario son insuficientes, para la ejecución del presente proyecto se finalizaran con fondos FODES 75 %.**F)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y Señor José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. **G)** Se autoriza a la Tesorería Municipal el pago de elaboración de Carpeta Técnica con

cheque a nombre del Ingeniero **ALVIN LIZANDO LOPEZ LOPEZ**. F) Salva su voto en este acuerdo el Concejal Arsenio Efraín Martínez Hernández, quinto regidor Propietario. Comuníquese. Luego se aborda el punto 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. Vistas las nota internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02/29/07/14:** Vista la nota de fecha veintiocho de julio de dos mil catorce, remitida por la Licenciada Edy Carolina Guevara Mejía, Encargada de Recursos Humanos Interina, por medio de la cual manifiesta que la Licenciada Rosa Carolina Peñate Romero, quien se desempeña actualmente como Encargada de la Unidad de Comunicaciones y su periodo de prueba vence el treinta y uno de julio del presente año, por lo que solicita se defina su situación laboral; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 30 numeral 2 del Código Municipal; por unanimidad **ACUERDA:** a) Nombrar como **ENCARGADA DE COMUNICACIONES A LA LICENCIADA ROSA CAROLINA PEÑATE ROMERO**. b) Dicho nombramiento se da para el plazo de **CINCO MESES** contados, a partir del primero de agosto del año en curso, quien devengará un salario de **QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00)** y será aplicado al Código y Línea de Trabajo respectiva del Presupuesto Municipal Vigente. c) Se instruye al Departamento de Recursos Humanos, elabore el respectivo contrato de la funcionaria aquí nombrada.- Comuníquese. **Acuerdo N° 03/29/07/14:** Vista la resolución de fecha cuatro de julio de dos mil catorce con referencia 259-2011 emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en la cual los honorables Señores magistrados se pronuncian sobre un recurso de amparo interpuesto por el Abogado Salvador Enrique Anaya Barraza, apoderado de las Sociedades AMARANTO, BARBACENA, CAJAMARCA, CALAPA, COCHABAMBA, GUARANI, LEXUS, MASALA, PATAGONIA, RIOJA Y TUCUMAN todas Sociedades Anónimas de Capital Variable, contra actuaciones de la honorable Asamblea Legislativa, para que se declare inconstitucional el artículo 3 numeral 34 de La Tarifa General de Arbitrios Municipales de Panchimalco (TGAMP), Aprobada por la Asamblea Legislativa mediante Decreto número 319 en fecha trece de marzo del año de 1986, publicado en el Diario Oficial número 66, Tomo 291 del 15 de abril de 1986; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Instruir al Licenciado José María Salgado, Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, que dé cumplimiento al fallo de la honorable Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, emitida a las diez horas con catorce minutos del día cuatro de julio de dos mil catorce; en el sentido de que ya no se aplique el artículo 3 numeral 34 de La Tarifa General de Arbitrios Municipales de Panchimalco (TGAMP), a las Sociedades AMARANTO, BARBACENA, CAJAMARCA, CALAPA, COCHABAMBA, GUARANI, LEXUS, MASALA, PATAGONIA, RIOJA Y TUCUMAN todas Sociedades Anónimas de Capital Variable, a partir de la fecha de la resolución pronunciada por la Sala de lo Constitucional, debiendo continuar por tanto el cobro de los impuestos generados antes de la emisión de dicha resolución. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/29/07/14:** Visto el informe rendido por el Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe del Departamento Jurídico, mediante el cual expone la situación registral de inmueble ubicado en Cantón Loma y Media, en el cual hay interés de esta municipalidad de comprarlo, para la ejecución de proyecto de agua potable, con el cual se pretende beneficiar a la población con el servicio del vital líquido y con el cual se contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona; al respecto después de haberse discutido ampliamente el informe presentado; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Instruir al Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe del Departamento Jurídico, elabore carta compromiso con la dueña del inmueble, donde se estipule que

debido a que es un proyecto de interés social, la municipalidad realizara las diligencias legales que correspondan para normalizar la situación registral del referido inmueble, dejando claro que todos los gastos que se efectúen por parte de la Municipalidad serán descontados del valor total del inmueble cuando este sea vendido a la Alcaldía Municipal de Panchimalco. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/29/07/14:** Vistos los Términos de Referencia de Auditoria Externa, presentados por el Licenciado Carlos Daniel Selva Matute, Gerente General; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar Términos de Referencia para realizar Auditoria Externa. b) Se instruye al Jefe de la UACI realice el proceso que corresponda, para que presente a este Concejo ofertas para los servicios de Auditoria Externa y las remita, para tomar una decisión al respecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/29/07/14:** Vista la nota de fecha veinticinco de julio de dos mil catorce, presentada por la Señora María de los Ángeles Oviedo, Encargada de Rastro y Cementerio, mediante la cual expone la problemática que se tienen en el Cementerio Municipal de que se dificulta el acceso porque la maleza ha crecido y además se encuentra saturado, por lo que hace la sugerencia de que se adquiera un inmueble donde se pueda establecer un nuevo cementerio; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Con respecto a situación del difícil acceso por la maleza del Cementerio Municipal, se instruye al Departamento de Servicios Generales, envíe cuadrilla a chapodar la maleza. b) En cuanto a la sugerencia de que se adquiera inmueble para un nuevo Cementerio Municipal, se instruye a la Comisión de Proyectos y Compras presente propuestas, para ser valoradas por este Concejo y tomar una decisión al respecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/29/07/14:** En atención a nota presentada por la Señora María de los Ángeles Oviedo, Encargada de Rastro y Cementerio municipal que se encuentra saturado, por lo que hace la sugerencia de que se adquiera un inmueble donde se pueda establecer un nuevo cementerio; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Girar instrucciones al Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, para que realice las diligencias pertinentes, para tener conocimiento este Concejo de los requisitos que se establecen, para la construcción de un cementerio municipal. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/29/07/14:** Vista la nota de fecha veintiocho de julio de dos mil catorce presentada por el Señor Milton Armando Beltrán Vega, Encargado de Promoción Social, mediante la cual solicita se apruebe el monto para apoyar con transporte a agricultores del municipio quienes recibirán de parte del gobierno central paquete de insumos agrícolas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Apoyar a los agricultores con el transporte, para el traslado de los paquetes de insumos agrícolas. b) Remítase al Jefe de UACI, para que realice el proceso que corresponda para la contratación del servicio de transporte. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00)**, para el pago del servicio de transporte, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 09/29/07/14:** Vista la oferta técnica de servicios jurídicos, presentada por el Licenciado Ricardo Arturo Roque, Abogado y Consultor, por medio de la cual ofrece sus servicios de asesoría legal, en procesos de legalización de propiedad, recuperación de mora judicial y extrajudicialmente, procesos contenciosos, amparos levantamientos financiero municipales y todas las áreas referente a firma de convenios creación de

ordenanzas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Solicitarle al Licenciado Ricardo Arturo Roque, presente su oferta en casos concretos que tiene esta municipalidad y entonces este Concejo se pronunciara al respecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/29/07/14:** Vista la nota de fecha catorce de junio de dos mil catorce, remitida por el Señor Miguel Castillo, Presidente del Club de Motocross de El Salvador, por medio de la cual solicitan se les permita realizar evento en el parque balboa el día 27 de julio de dos mil catorce; el Concejo Municipal hace la siguiente consideración, que en vista de no haber tenido conocimiento de su solicitud a tiempo porque hasta esta fecha se ha ventilado en sesión de Concejo Municipal, no podemos ahora decidir sobre el otorgamiento de permiso; por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Que ya habiéndose realizado la actividad que tenía programada el Club de Motocross de El Salvador, es obligación de la municipalidad como administración comunicarles que ya no será posible que se les dé permiso para realizar ese tipo de actividades en el municipio debido a que existe denuncia de habitantes que tienen inconformidad aduciendo que dichas actividades deterioran el medio ambiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/29/07/14:** En atención a nota con fecha dieciocho de julio del año en curso, presentada por el Señor Santos Martínez Pérez, mediante la cual solicita al honorable Concejo Municipal le colabore con la cantidad de cuatrocientos dólares, ya que es de escasos recursos y su esposa, padece cáncer y está siendo tratada en el Instituto del Cáncer, pero no cuenta con recursos económicos, para continuar con el tratamiento; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales; por unanimidad **ACUERDA:** Apruébesele apoyo al peticionario con la cantidad de **TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 300.00)**. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de Fondos propios la cantidad aquí aprobada emitiendo cheque a nombre de LIGA CONTRA EL CANCER DE EL SALVADOR. Comuníquese. **Acuerdo N°12/29/07/14:** Vista la nota de fecha veintiuno de julio dos mil catorce, presentada por el Señor Cruz Vásquez Méndez, Representante del club deportivo Manchester City, Cantón Quezalapa No. 1, quien solicita la colaboración de una pelota de futbol No 5 y un par de guantes de portero; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir dicha solicitud a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que verifique la viabilidad de apoyar con lo que solicita el peticionario. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/29/07/14:** Vista la nota de fecha veintiocho de julio de dos mil catorce presentada por la Junta Directiva Pro-Desarrollo Cantón El Guayabo, Sector 1 y el Comité de Deportes Sector 1; mediante la cual solicitan se les colabore con 20 galones de diésel y 9 galones de gasolina, para llevar acabo fumigación de 290 vivienda; el Concejo en base al artículo 31 numeral seis del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de 14 galones de diésel y 5 de gasolina. b) Se instruye al Encargado de Protección Civil Municipal, Señor Luis Alberto Campos Rivera, coordine con los peticionarios para facilitarle el combustible aprobado. c) Remitir al Jefe de Servicios Generales, para que coordine con la Junta Directiva y el Comité, para la fumigación programada. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/29/07/14:** Vista la nota de fecha veinticuatro de julio de dos mil catorce, presentada por el Señor Fidel Antonio Vásquez Miranda, habitante de Cantón El Cedro, mediante la cual solicita la donación de materiales de construcción, para construir pila; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Notificarle al peticionario que la ley nos prohíbe hacer donaciones a particulares. Comuníquese. Luego se aborda el punto 6. INFORMES DEL ALCALDE. El Señor Alcalde Municipal solicita se nombre Alcalde/sa en funciones, por el viaje oficial que realizara en atención a lo solicitado por el Alcalde Municipal se emite el **Acuerdo**

Nº 15/29/07/14: En vista del viaje en Misión Oficial que realizara el Alcalde Mario Meléndez Portillo a la Ciudad de Hempstead, Long Island, New York en el marco de las actividades del Festival del Salvadoreño Americano; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 30 numeral 25 y Art. 47 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Nombrar como **ALCALDESA EN FUNCIONES** al **LICENCIADA DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA**, dicho nombramiento será con goce de sueldo. b) Se autoriza a la **LICENCIADA DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA**, firma en desembolsos de préstamo bancario con referencia AA1013201 otorgado por el Banco Hipotecario. c) Este nombramiento se da para el periodo comprendido entre del 30 de Julio al 12 de Agosto de este año, ambas fechas inclusive. Comuníquese. El señor Alcalde Solicita autorización de firma de Convenio con Ciudad de Los Estados Unidos de América y al respecto de emite el **Acuerdo Nº**

16/29/07/14: En atención solicitud del Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo de que se le autorice firmar Acuerdo de Declaración de Convenio de Hermanamiento entre la Alcaldía de Villa Hempstead Long Island New York de Los Estados Unidos de América y la Alcaldía Municipal de Panchimalco de la Republica de El Salvador, Centro América., ya que para la Municipalidad de Panchimalco es fundamental la promoción del municipio a nivel internacional, que permita dar a conocer el trabajo desarrollado y las acciones proyectadas para el impulso del desarrollo territorial. Así como también establecer y fortalecer las relaciones sociales, económicas, culturales y lazos de amistad y hermandad con la Villa Hempstead Long Island New York; Por tanto el Concejo Municipal en usos de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo firme Acuerdo de Declaración de Convenio de Hermanamiento entre la Alcaldía de Villa Hempstead Long Island New York de Los Estados Unidos de América y la Alcaldía Municipal de Panchimalco de la Republica de El Salvador, Centro América. b) Se instruye a La Arquitecta Liliana Cecilia Barrientos de Guillén Encargada de Gestión y Cooperación de seguimiento al Convenio ya suscrito. Comuníquese. Enseguida solicita la revocatoria de nombramiento del Licenciado Carlos Daniel Selva Matute, Gerente General, después de haberse discutido ampliamente el punto se emite el **Acuerdo Nº 17/29/07/14:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO:

- I. Que el Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, ha solicitado, por escrito mediante nota de fecha veintiocho de julio de dos mil catorce, revocar el nombramiento del Licenciado Carlos Daniel Selva Matute, Gerente General, que se tomó en acta número cincuenta, acuerdo número tres, de fecha veintiséis de diciembre de dos mil trece, cuyo nombramiento tiene vigencia del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce.
- II. Que en reiteradas ocasiones el Señor Alcalde Municipal ha realizado llamados de atención verbal al Licenciado Carlos Daniel Selva Matute debido a las múltiples quejas que se han recibido de jefaturas las cuales han manifestado el ambiente hostil y conflictivo generado por el Gerente General las cuales intervienen negativamente en el desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en la municipalidad.
- III. Que manifiesta el Alcalde Municipal que es una situación ya insostenible, que incluso ha llegado al grado que el Licenciado Selva Matute, le ha desautorizado ordenes que él ha dado administrativamente.

- IV. Que tomando en cuenta que el Licenciado Carlos Daniel Selva Matute, ostenta un cargo de alto grado de confianza según lo determina el artículo dos numeral dos de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, así como también no goza de los derechos establecidos en el artículo cincuenta y nueve de la referida ley.

POR TANTO el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Revocar nombramiento de Gerente General del Licenciado Carlos Daniel Selva Matute, el cual se realizó en acta número cincuenta en acuerdo número tres de fecha veintiséis de diciembre de dos mil trece. b) El Cese de funciones como Gerente General del Licenciado Carlos Daniel Selva Matute, es a partir del primero de agosto de dos mil catorce. c) Salvan su voto en este acuerdo el Licenciado, Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, el Señor Arsenio Efraín Martínez Hernández, Quinto Regidor Propietario y el Señor Isrrael Ramos Martínez, Octavo Regidor Propietario. Comuníquese. Posteriormente Señor Alcalde municipal, explico al Concejo la necesidad de que se contrate un nuevo Gerente General en vista que se ha revocado nombramiento del Gerente y para ello presenta curriculum de Licenciado Luis Alonso López, el cual posee experiencia para desempeñar dicho cargo y es sometido a votación la propuesta emitiéndose el **Acuerdo N° 18/29/07/14:** El Concejo municipal considerando el curriculum del profesional Licenciado Luis Alonso López, que demuestran experiencia, para desenvolverse en el cargo de Gerente General; por lo consiguiente el Concejo Municipal de conformidad al artículo 30 numeral 2 del Código Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** a) Nombrar en el cargo de Gerente General al Licenciado **LUIS ALONSO LÓPEZ**, quien devengara el salario mensual de **MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,200.00)**. b) El pago de salario del profesional nombrado se erogara de la fuente de financiamiento Fondos FODES 25%. c) Dicho nombramiento está excluido de la Carrera Administrativa Municipal, y será por el plazo de **TRES MESES** contados a partir del día **UNO DE AGOSTO** hasta el **TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE ESTE AÑO;** d) Se abstiene de votar en este acuerdo el Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal y los Regidores Señor Isrrael Ramos Martínez, Octavo Regidor Propietario y el Señor Arsenio Efraín Martínez Hernández, Quinto Regidor Propietario y Salva su voto la Señorita Delmy Mercedes Beltrán Vega, Cuarta Regidora Propietaria y Comuníquese. Así mismo el Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo continua sometiendo a consideración del honorable Concejo Municipal el nombramiento de Encargada de la Unidad Municipal de la Mujer y del Jefe de Departamento de Servicios Generales debido que hasta el momento se encuentran acéfalos de lo expuesto por el Alcalde se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 19/29/07/14:** En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, de que se nombre Encargada/o de la Unidad de la Mujer y haciéndose valoraciones de curriculum presentados, para dicho nombramiento; el Concejo Municipal de conformidad al artículo 30 numeral 2 del Código Municipal y en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Nombrar como Encargada de la Unidad de la Mujer a partir del primero de agosto del presente año hasta el treinta y uno de octubre del mismo a la Señorita **MARIA VELENIA RAMIREZ RIVERA** y devengara honorarios de **TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 300.00)**, habiéndose cumplido los tres meses será evaluado su desempeño en el cargo. b) Se instruye al Departamento de Recursos Humanos, elabore el respectivo contrato de la funcionaria aquí nombrada.- Comuníquese. **Acuerdo N° 20/29/07/14:** En atención a solicitud del

Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, de que se nombre interino en la Jefatura de Departamento de Servicios Generales, debido a que es uno de los Departamentos que se encarga de brindar servicios importantes a la población; ante lo expuesto se ve la necesidad de que se cuente con una persona, que asuma el quehacer cotidiano que demanda el referido Departamento; el Concejo Municipal de conformidad al artículo 30 numeral 2 del Código Municipal y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) **NOMBRAR COMO INTERINO AL SEÑOR DANIEL ELIAS CAMPOS RAMOS, COMO JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES;** por un plazo de **DOS MESES** a partir del día **UNO DE AGOSTO AL TREINTA SEPTIEMBRE** del presente año. b) El Salario que devengara, será el asignado en el presupuesto Municipal vigente para el cargo en que se le nombra. c) Se instruye al Departamento de Recursos Humanos, elabore el respectivo contrato del funcionario aquí nombrado.- Comuníquese. A continuación somete a aprobación Carpeta Técnica de Proyecto y se emite el **Acuerdo N° 21/29/07/14:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Arquitecta Liliana Cecilia Barrientos de Guillen; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar Proyecto y Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
"FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA SANTA CRUZ DE ROMA DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2014"	\$ 30,000.00	FONDOS FODES 75%

b) Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal la apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario con el nombre de **"FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2014"**. c) Se autoriza para que firmen cheques de la cuenta corriente antes enunciada a los señores: Mario Meléndez Portillo, Presidente, Isrrael Ramos Martínez, Vice- Presidente, y Santos Odilia Guzmán, Tesorera, todos del Comité de Festejos Patronales. Comuníquese. Y Continua solicitando se emita acuerdo de ratificación de Comité de Festejos Patronales y se emite el **Acuerdo N° 22/29/07/14:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales unanimidad **ACUERDA:** a) Ratificar la conformación del Comité de Festejos Patronales del Municipio de Panchimalco año 2014 así:

No.	NOMBRE	CARGO
1.	MARIO MELENDEZ PORTILLO	PRESIDENTE
2	ISRRAEL RAMOS MARTINEZ	VICE-PRESIDENTE
3	SANTOS ODILIA GUZMAN	TESORERA
4	MARIA VELENIA RAMIREZ RAMOS	SECRETARIA
5	ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES	COLABORADORA
6	OSCAR GARCIA VEGA	COLABORADOR
7	DANIEL ELIAS CAMPOS RAMOS	COLABORADOR
8	RENE ARANULFO GREGORIO PEREZ	COLABORADOR
9	FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ	COLABORADOR
10	MARTIN MIRANDA	COLABORADOR
11	MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES	COLABORADORA
12	ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS	COLABORADOR
13	RONAL ADILIO VASQUEZ GUZMAN	COLABORADOR
14	JULIO CESAR AMAYA	COLABORADOR
15	DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA	COLABORADORA

Dicho comité será el encargado de preparar las Fiestas Patronales del municipio en el presente año. b) Autorizar al Comité de Festejos aquí ratificado, realice los procesos de adquisiciones y contrataciones de los bienes y servicios que se necesitaran para las fiestas, así como para adjudicar dichas

adquisiciones, siguiendo el proceso que corresponda. Comuníquese. Y finalmente solicita se autorice la circulación del vehículo asignado al despacho municipal en el periodo vacacional que se aproxima de dicha solicitud se emite el **Acuerdo N° 23/29/07/14:** En atención a lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, el cual manifiesta que para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES, emitido por la Corte de Cuentas de la Republica, solicita Autorización para que pueda circular el vehículo Placas: N° 8144, Toyota Hilux, Blanco Doble Cabina, Asignado al Despacho Municipal, en días del 01 al 07 de Agosto realizando diversas actividades oficiales, el cual será conducido por el Señor **JULIO CESAR AMAYA**. De esto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Circulación del Vehículo **Placa: N° 8184, Toyota Hilux, Blanco Doble Cabina**, Asignado al Despacho Municipal, en días del 01 al 07 de Agosto el periodo vacacional, para que realice diversas actividades oficiales. Comuníquese. Luego se aborda el punto 7. VARIOS. Vistas las notas presentadas por la Encargada de Recursos Humanos Interina, Licenciada Edy Carolina Mejía Guevara, para autorización de celebración de día del empleado municipal al respecto se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 24/29/07/14:** Vista la nota de fecha veintiocho de julio de dos mil catorce, remitida por la Licenciada Edy Carolina Guevara Mejía, Encargada de Recursos Humanos Interina, por medio de la cual manifiesta que la Señora Dora Maribel Carrillo de Ramos, quien se desempeña actualmente como Jefa del Registro del Estado Familiar cumple su periodo de prueba el día treinta y uno de julio del presente año, por lo que solicita se defina su situación laboral; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 30 numeral 2 del Código Municipal; por unanimidad **ACUERDA:** a) Nombrar como **JEFA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR A LA SEÑORA DORA MARIBEL CARRILLO DE RAMOS**. b) Dicho nombramiento se da para el plazo de **CINCO MESES** contados, a partir del primero de agosto del año en curso. c) La referida funcionaria devengará un salario de **QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00)** y será aplicado al Código y Línea de Trabajo respectiva del Presupuesto Municipal Vigente. d) Se instruye al Departamento de Recursos Humanos, elabore el respectivo contrato de la funcionaria aquí nombrada.- Comuníquese. **Acuerdo N° 25/29/07/14:** Vista la nota de fecha veintiocho de julio de dos mil catorce, presentada por la Encargada de Recursos Humanos Interina, Licenciada Edy Carolina Mejía Guevara, mediante la cual solicita autorización para iniciar preparativos de la celebración del día del Empleado Municipal; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar se inicien los preparativos para la celebración del Día del Empleado Municipal y para ello se nombra la siguiente Comisión la cual estará integrada por: el Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, Señores José Fabricio Hernández, Felipe Marcelo Santos Vásquez, Regidores Suplentes, Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar, Secretaria Municipal y Licenciada Edy Carolina Mejía Guevara, Encargada de Recursos Humanos Interina. Comuníquese. Seguidamente se da lectura a nota remitida por el Jefe de Servicios Generales Interino y notas remitidas por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos al respecto se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 26/29/07/14:** Vista la nota de fecha veintiocho de julio de dos mil catorce remitido por el Señor Daniel Elías Campos Ramos, Jefe de Servicios Generales Interino, mediante el cual solicita se le apruebe la cantidad de \$ 300.00 dólares, para efectuar compra de repuestos, pago de reparación de llantas u otros gastos de menor cuantía que se generen en la flota de camiones recolectores de desechos sólidos durante el periodo vacacional; el

Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 300.00)**, para que se efectúen compras de repuestos, pago de reparación de llantas u otros gastos de menor cuantía que se generen en la flota de camiones recolectores de desechos sólidos durante el periodo vacacional comprendido del 01 al 06 de agosto del presente año. b) Se instruye a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal emita cheque por el valor aquí aprobado a nombre del Señor MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, Jefe de Promoción Social, quien será el encargado de manejar dicho fondo, el cual debe liquidar a más tardar el día 20 de agosto del presente año, dichos fondos serán erogados del Proyecto “RECOLECCION Y DISPOSICION DE DESECHOS SOLIDOS, COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTOS DE CAMIONES RECOLECTORES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2014”. Comuníquese. **Acuerdo N° 27/29/07/14:** En atención a la petición de autorización de **PRORROGA DEL PROYECTO: “REMODELACION DE PARQUE, PLAZAS, CALLE PRINCIPAL LA RONDA, Y CONSTRUCCION DE CALLE PEATONAL EN CASCO URBANO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, solicitada por la Sociedad Estudio 503, A. S. de C. V. a través del Ingeniero Carlos Oliverio Pineda Gallegos, Residente de Proyecto y avalada por la Supervisión Externa del Proyecto y el Jefe de Planificación y Proyectos, quienes son garantes de la Municipalidad, Señor Marcelo Oxyel Ramírez Avelar, Representante Legal de la Sociedad Argus, S. A. de C. V. e Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez; y considerando que el retraso en la ejecución de la obra no se debe a causas imputables al Contratista y no implica aumento a monto inicial contratado es procedente autorizar la prórroga solicitada; el Concejo en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la prórroga de plazo de ejecución de la obra por **SESENTA** días calendario contados a partir de finalizada la fecha que inicialmente se tenía, que haber terminado ejecución del proyecto **PRORROGA DEL PROYECTO: “REMODELACION DE PARQUE, PLAZAS, CALLE PRINCIPAL LA RONDA, Y CONSTRUCCION DE CALLE PEATONAL EN CASCO URBANO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, por las razones técnicas indicadas en el informe de la Supervisión Externa del Proyecto, el cual se considera parte integral de este Acuerdo. b) Así mismo, se hace constar que esta autorización se da basada en la recomendación e informe técnico de la Supervisión Externa e Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por lo tanto al momento de verificación de la procedencia técnica la responsabilidad es los Técnicos que la recomienda. c) El pago de la Supervisión Externa durante el tiempo que se contempla la ampliación de plazo será cubierto por el Contratista. d) Se instruye al Jefe de UACI elabore la adenda de los respectivos contratos. Comuníquese. Luego se le da lectura a resolución remitida por el Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica al respecto se emite el **Acuerdo N° 28/29/07/14: EL CONCEJO MUNICIPAL DE PANCHIMALCO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, CONSIDERANDO:**

Que se cuenta con el dictamen jurídico emitido por la Unidad Jurídica de esta Alcaldía, con fecha ocho de julio de 2014, en el que aparece desarrollado la aplicación del procedimiento establecido en la Ley, para los actos o procedimientos administrativos, en el que ha conocido de la Sociedad TELEFONICA MOVILES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse TELEFONICA MOVILES DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V., y TELESAL, S. A. DE C. V., en su calidad de sujeto pasivo del Municipio de Panchimalco, por medio de su Apoderado General Judicial Licenciado GUILLERMO ENRIQUE ROMERO CHOTO, quien interpuso el recurso de APELACION,

ante la Unidad de Catastro Tributario, a la resolución emitida por ésta con identificación AMP-UATM-0057-2014, de fecha 28 de marzo de 2014, por medio de la cual determinó el pago de **UN MIL SESENTA Y CINCO PUNTO VEINTIDOS**, (\$1,065.22), en concepto de impuestos, de acuerdo a la actividad económica y la base imponible determinada, sobre lo cual se han hecho las consideraciones legales.

El recurrente en su escrito de expresión de agravios pretende fundamentar su posición en tres elementos esenciales, que son: La verdad material, someter el estudio de un experto contable sobre la validación de los análisis, la compulsas y que se agreguen los balances de declaración jurada al expediente.

VERDAD MATERIAL.-

El principio de verdad material, que destaca la sociedad TELEFONICA MOVILES DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V., en el recurso de APELACION como en la expresión de agravios, como un mecanismo de aplicación obligatoria por la administración pública en sus actuaciones administrativas, no es automática, ni basta que una de las partes lo invoque para que se tenga como tal, se requiere que lleve una certeza real, lógica, que sea inequívoca, que no exista duda sobre lo que se ha dicho o reportado, por lo que al existir duda le nace el derecho a la contraparte a pedir que se le aclare, como en el presente caso, que al revisar los activos declarados en los balances para el año 2014 de **\$71,881.48** en relación al balance determinado de **\$1, 268.131.80**, existe una diferencia significativa, por eso se le pidió explicación al contribuyente y no los presentó, por tanto existe duda razonable para no tomarse en cuenta el activo determinado presentado para el año 2014, por tanto lo conducente es que se aplique el mismo balance con el que se ha venido trabajando con ellos. Esa es la verdad material que no se ha demostrado.

DEL EXPERTO CONTABLE.-

En este punto la sociedad se limitó a requerir, no propuso nombre del experto y que ellos asumirían los costos, por un lado, y por otro que se valoró que este tipo de prueba es impertinente, porque no conduce a nada, no es de ver número fríos, se trata de ver que activos generan esos números, que en este caso son las torres y las antenas.

COMPULSA.-

Como medio de prueba el Licenciado GUILLERMO ENRIQUE ROMERO CHOTO, Apoderado General Judicial de Telefónica Móviles de El Salvador, sociedad Anónima, solicitó realizar compulsas al expediente, sin especificar algún documento en particular a examinar o confrontar entre la copia que poseían y el original, compulsas que se señaló para las diez horas del día jueves tres de julio de 2014, presentándose a dicha diligencia el Licenciado JUAN CARLOS GUARDADO FLORES, contador, presentando un escrito de autorización otorgada por el Licenciado Guillermo Enrique Romero Choto, en su calidad de Apoderado General Judicial de la sociedad TELEFONICA MOVILES DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V., para que compareciera a la diligencia, con lo cual se aceptó, además estuvieron presentes el Licenciado José María Salgado, en su calidad de Jefe de la Unidad Tributaria Municipal y el Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica, ambos de la Alcaldía Municipal de Panchimalco, sin embargo cotejo o comprobación de algún documento o del expediente no hubo, porque el Licenciado JUAN CARLOS GUARDADO FLORES, no traía ningún documento ni expediente para confrontarlo con el que posee el Departamento de Catastro Tributario de esta Municipalidad, al observarle tal formalidad se limitó a revisar el expediente, a decir que ellos cumplieron

con presentar la obligación formal a folio 209 y 210 del expediente y a solicitar que se le extienda certificación del documento hoja de cálculo a folio 68 del expediente, además, al revisar el Poder General Judicial con cláusula especial, otorgada ante los oficios Notariales del Licenciado ALDO RUY AGUILAR POLIO, el día 15 de julio de 2013, el Licenciado GUILLERMO ENRIQUE ROMERO CHOTO, no está facultado para delegar en otra persona sus actuaciones, sobre toda cuando la persona no es la idónea.

Aparte de ello, la incomparecencia de uno de los Apoderados Legales de la Sociedad Telefónica Móviles de El Salvador, S. A. de C. V., a las diligencias que son de carácter estrictamente legal, produjo una falta de formalidad en el proceso, demuestra falta de interés de resolver la inconformidad que ellos mismos han visualizado, demuestra una falta de respeto a la institucionalidad y a las autoridades mismas legalmente constituidas y finalmente demuestra una falta a sus obligaciones que sus superiores les han confiado, a quienes haremos saber este tipo de conductas.

DEL ESTADO FINANCIERO Y DECLARACION JURADA.-

En cuanto a que se agregue como prueba documental la declaración jurada, el balance general y los activos declarados al expediente, se deja constancia que estos documentos se encuentran agregados desde antes que iniciara éste recurso, como puede apreciarse a folio 209 y 210 del expediente, los cuales han sido considerados en el análisis, el punto es que su contenido es el que difiere con la realidad.

CONCLUSION.-

Nuestra Administración no ha obviado ninguna información legal reportada por Telefónica Móviles de El Salvador, S. A. de C. v., como se pretende hacer ver, nuestra posición es que se aclare porque se disminuye significativamente el valor de los activos presentados en los balances declarado para el año 2014 de **\$71,881.48** en relación al balance determinado de **\$1, 268.131.80**. Esa es la verdad material que no se ha demostrado.

Por tanto los medios de pruebas ofrecidos son **impertinentes**, porque no conducen a probar esa verdad material. En tal sentido no puede decirse que la determinación de tasar los impuestos es extralegal y que debe ser retirada de la vida jurídica.

Respecto de la motivación jurídica, esta se expresa en documentos como este y no en la determinación de la tasación.

POR TANTO este Concejo Municipal en base a lo antes expuesto en la resolución emitida por la Unidad Jurídica, los artículos 73, 75, 76, 100 y 123 de la Ley General Tributaria Municipal por unanimidad **ACUERDA: A)** Declarar improcedente el recurso de APELACION presentado por la Sociedad Telefónica Móviles de El Salvador, S. A. de C. V., por no haber logrado probar como se produce la diferencia de los activos en los activos declarado para el año 2014 de **\$71,881.48** en relación al activo determinado de **\$1, 268.131.80**. **B)** Que el acto de tasación emitida por el Departamento de Catastro Tributario de esta Municipalidad, mediante la que determinó el impuesto correspondiente a pagar por la SOCIEDAD TELEFONICA MOVILES DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V., por la cantidad de **MIL SESENTA Y CINCO PUNTO VEINTIDOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, (\$1,065.22)**, es legal y por tanto debe continuar el cobro de los impuestos. **C)** Se instruye al Departamento de Cuentas Corrientes que se haga la gestión de cobro. Notifíquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las catorce horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO TREINTA: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por la **ALCALDESA MUNICIPAL EN FUNCIONES SEÑORA DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA** ; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA** . Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DE ALCALDESA EN FUNCIONES. 6. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS**. Vista nota interna se emiten el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 01/08/08/14:** Vista la nota de fecha siete de agosto de dos mil catorce, presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, mediante la cual solicita se designe Técnico Auxiliar y una Secretaria para el Departamento de planificación y Proyectos, ya que es necesario contar con dicho personal, para el buen funcionamiento del Departamento; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Que se aborde administrativamente y que la Unidad de Recursos Humanos busque el personal idóneo, para el Departamento en mención. Comuníquese. Enseguida se abordan las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02/08/08/14:** Vista la nota presentada la Señora Blanca del Carmen Vásquez de Molina, quien solicita el apoyo para la compra de ataúd de su madre

Andrea Vásquez, quien falleció el día seis de agosto de dos mil catorce, ya que es una persona de escasos recursos económicos; **EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:**

- I. Que la solicitante es persona que no cuenta con recursos, para cubrir gastos de sepelio de su familiar fallecida y verificado el nivel de extrema pobreza en que vive.
- II. Que es nuestra obligación como gobierno municipal velar por el bienestar de nuestros ciudadanos en la medida que nuestras competencias así nos lo permitan.

POR TANTO: El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00)**, para compra de ataúd. b) Que la Unidad de Adquisiciones Institucional haga lo que corresponda para el pago del ataúd en mención. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios, la cantidad aprobada por este Concejo, con cheque a nombre de la Señora **DORA ALICIA MENDOZA GARCIA**; aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/08/08/14:** El Señor Pablo Deodanes Ramírez, Presidente de la Iglesia Torre Fuerte, Cantón Troncones, solicita apoyo con transporte para trasladar material, así mismo solicita colaboración con material, para la construcción de servicios sanitarios; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Notificarle al Peticionario que no es posible colaborarle con lo que solicita debido a que la municipalidad no cuenta con recursos económicos. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/08/08/14:** Vista la nota presentada por el Licenciado José María Portillo, Director del Complejo Escolar Bernardino Villamariona, por medio de la cual solicitan apoyo con 30 bolsas de cemento y 1 camionada de arena para la construcción de un muro contiguo ah aula de Parvularia; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos y Compras, para que evalué la factibilidad de poderle colaborar con lo solicitado. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. INFORMES DE ALCALDESA EN FUNCIONES.** La Alcaldesa en funciones Licenciada Deysi Lariza Orellana Miranda, presenta su informe manifestando que sostuvo reunión con Brigada Especial Militar, que hará día feriado con diez médicos en el marco de las fiestas patronales del municipio; además presento al Concejo Municipal nuevo Gerente General Licenciado Luis Alfonso López. Luego se aborda el punto **6. VARIOS.** Se le da lectura a nota remitida por el Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica y se emite el **Acuerdo N° 05/08/08/14 EL CONCEJO MUNICIPAL DE PANCHIMALCO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSIDERANDO:**

Que se cuenta con el dictamen jurídico emitido por la Unidad Jurídica de esta Alcaldía, de fecha 15 de julio de 2014, en el que aparece desarrollado la aplicación del procedimiento establecido en la Ley, para los actos o procedimientos administrativos, en el que ha conocido de la Sociedad DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S. A. DE C. V. ó DEL SUR, S.A. DE C.V., en su calidad de sujeto contribuyente o pasivo del Municipio de Panchimalco, por medio de su Apoderado General Judicial Licenciado RODRIGO ALIRIO CORNEJO QUINTANAR, interpuso el recurso de APELACION, ante la Unidad de Catastro Tributario, a la resolución emitida por ésta con identificación AMP-UATM-0093-2014, de fecha 09 de mayo de 2014, por medio de la cual determinó el pago de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$71,398.00)**, en concepto de tasas municipales, por 232 postes que sostienen cables que conducen energía eléctrica, para el periodo tasado de 2009 a 2014, tasación

no compartida por DELSUR, S.A. DE C. V., por considerar que los postes no están situados geográficamente en la jurisdicción del Municipio de Panchimalco, por lo que en el desarrollo del procedimiento solicitó que se practicara como medio de prueba la inspección a los lugares donde se encuentran los postes, habiéndose realizado de forma conjunta, dando como resultado se contabilizaron CIENTO VEINTISIETE POSTES (127), quedando establecido que la cantidad real de postes es de 127 y no 232 como inicialmente se había determinado.

POR TANTO este Concejo Municipal en base a lo antes expresado, en la resolución emitida por la Unidad Jurídica; artículo 204 ordinal 1º de la Constitución de la Republica, los artículos 73, 75, 100, 123, todos de la Ley General Tributaria Municipal, Art. 23 inciso primero del Código Municipal, y la Ordenanza reguladora de instalación, uso del suelo y subsuelo, del espacio público y del funcionamiento de torres del tendido eléctrico, antenas de telecomunicaciones, audio difusión y televisión, postes para la instalación de cables y otros, así mismo el acta de acuerdo de los señores Juan Carlos Valencia y Eleuterio Gutiérrez, Alcalde y Sindico de la Alcaldía Municipal de Panchimalco, Antonio Rodas Marroquín y Oscar René Molina, Alcalde y Sindico de la Municipalidad de La Libertad y el Doctor Mario Adalberto Escobar, delegado de la Dirección General de Cartografía, de fecha 7 de abril de 1960 y el Decreto Legislativo No. 2587, publicado en el Diario Oficial de fecha 13 de febrero de 1958, que es donde están situados geográficamente los postes objeto de la tasación de esta municipalidad y practicada la inspección el día 04 de julio de 2014 en conjunto con personeros DELSUR y de esta municipalidad **ACUERDA: A)** Ordenar al Departamento de Catastro Tributario, modifique la resolución No. AMP-UATM-0093-2014, de fecha 09 de mayo de 2014, por medio de la cual se determinó el monto de las tasas a pagar por la sociedad DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S. A. DE C. V. ó DEL SUR, S.A. DE C.V., en **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE NORTE AMERICA (\$71,398.00)**, correspondiente a 232 postes del tendido eléctrico. La modificación debe hacerse en el sentido que las tasas a pagarse deben calcularse sobre la base imponible de 127 postes, debiendo mantenerse vigente lo demás de su contenido. **B)** Se ordena extender a la sociedad recurrente, como lo ha solicitado, certificación del acuerdo del día **SIETE DE ABRIL DE 1960**, suscrito por los señores Juan Carlos Valencia y Eleuterio Gutiérrez, Alcalde y Sindico de la Alcaldía Municipal de Panchimalco, Antonio Rodas Marroquín y Oscar René Molina, Alcalde y Sindico de la Municipalidad de La Libertad y el Doctor Mario Adalberto Escobar, delegado de la Dirección General de Cartografía, en donde se trató sobre los linderos jurisdiccionales entre ambos municipios, que lo establecía el Decreto Legislativo No.2587, publicado en el Diario Oficial de fecha 13 de febrero de 1958 y que es donde están situados geográficamente los postes objeto de tasación por esta municipalidad. **C)** Se instruye al Departamento de Cuentas Corrientes inicie gestión de cobro de las tasas a la sociedad DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S. A. DE C. V. **NOTIFIQUESE.** Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las trece horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Deysi Lariza Orellana Miranda
Alcaldesa Municipal en Funciones

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal
Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Israel Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Secretaria Municipal Interina

ACTA NUMERO TREINTA Y UNO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA .** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA LUCIA LOS PALONES, ASUNTO: MORA EN PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO. 5. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA PASAJE SAN ANTONIO # 2, PLANES DE RENDEROS, ASUNTO: ARREGLO DE PASAJE. 6. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE LA CANTARERA CANTON PANQUIMALQUITO, ASUNTO: PROBLEMAS CON EL ABASTECIMIENTO DE AGUA. 7. AUDIENCIA A ARQUITECTA ARACELY ELIZABETH OLIVA, COORDINADORA DEL PFGL Y EL ING. JOSE WILLIAMS. ASUNTO: EXPLICACIÓN DE LA CONEXIÓN DEL EQUIPO INFORMATICO. 8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 9. INFORMES DE ALCALDE MUNICIPAL. 10. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA LUCIA LOS PALONES, ASUNTO: MORA EN PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO.** Se recibe en audiencia a representantes de ADESCO del Cantón Santa Lucia Los Palones, quienes informan al Concejo Municipal sobre problema de mora por servicio de alumbrado público, con la compañía DELSUR, al respecto el Concejo Municipal después de haberles escuchado y haberse discutido el punto ampliamente se emite el **Acuerdo N° 01/13/08/14:** En atención a la situación planteada por representantes de la ADESCO del Cantón Santa Lucia Los Palones, sobre la mora existente en el pago del alumbrado público; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Que el Encargado de Catastro realice la verificación si los residentes del Cantón Santa Lucia Los Palones están cancelando sus tasas de alumbrado público y rinda informe la próxima reunión de Concejo Municipal. **b)** Que el cambio de bombillos lo asuma la comunidad (ADESCO) posteriormente a la decisión que el Concejo municipal tome de colaborar con el pago de la mora que se tiene con el alumbrado público. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA PASAJE SAN ANTONIO # 2, PLANES DE RENDEROS, ASUNTO: ARREGLO DE PASAJE.** Se recibe en audiencia a representantes de Junta Directiva del Pasaje San Antonio # 2 del Cantón Planes de Renderos quienes

explican al Concejo Municipal la problemática del acceso a sus viviendas, por lo que solicitan su reparación, el Concejo Municipal expone la situación actual de la ejecución del presupuesto y emite el **Acuerdo N° 02/13/08/14**: En atención a solicitud en audiencia de representantes de la Junta Directiva de la Comunidad San Antonio # 2, Planes de Renderos, quienes solicitan la reparación de pasaje, con dicho proyecto se beneficiarían veintidós familias; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: **a)** Tomar en cuenta para la priorización de los proyectos, que se ejecutaran con el presupuesto del año dos mil quince. **b)** Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras, para que tome en cuenta la solicitud para las priorizaciones de proyectos del año 2015. Comuníquese. A Continuación se aborda el punto **6. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE LA CANTARERA CANTON PANQUIMALQUITO, ASUNTO: PROBLEMAS CON EL ABASTECIMIENTO DE AGUA.** Se recibe en audiencia a representantes de beneficiarios del proyecto de Introducción de agua potable mediante cantareras a los Cantones El Divisadero, Pajales y Panchimalquito, quienes manifiestan que han tenido problemas con el abastecimiento de agua, por lo que solicitan un reconsideración en el pago del suministro de agua y a la vez que se les soluciones dicho problema; el Concejo Municipal después de haberles escuchado hace sus valoraciones y emite el **Acuerdo N° 03/13/08/14**: El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**:

- I. Que representantes de beneficiarios del proyecto de Introducción de agua potable mediante cantareras a los Cantones El Divisadero, Pajales y Panchimalquito, exponen que desde el día veintiséis de julio del presente año solo reciben un barril de agua por semana cuando lo acordado fueron cuatro barriles por semana.
- II. Que además manifiestan que no están dispuestos a pagar la cuota mensual completa si no se les ha suministrado el servicio como se acordó.
- III. El Concejo municipal habiendo escuchado a los representantes de beneficiarios del proyecto de Introducción de agua potable mediante cantareras a los Cantones El Divisadero, Pajales y Panchimalquito, expresa que dará seguimiento al problema y se les notificara cuando se haya resuelto, porque según información que se tiene la problemática se origina por el funcionamiento del sistema de bombeo.

POR TANTO en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: **a)** Que únicamente se cobrara **TRES DÓLARES (\$3.00)** por familia beneficiaria a partir del día quince de julio al día quince de agosto de dos mil catorce y en los próximos meses se mantendrá la cuota de **SEIS DÓLARES (\$ 6.00)** por familia beneficiaria. **b)** Que se dará seguimiento a los problema que han surgido sobre la distribución del agua y se espera solucionarlos a la mayor brevedad posible. Comuníquese. Luego se aborda el punto **7. AUDIENCIA A ARQUITECTA ARACELY ELIZABETH OLIVA, COORDINADORA DEL PFGL Y EL ING. JOSE WILLIAMS. ASUNTO: EXPLICACIÓN DE LA CONEXIÓN DEL EQUIPO INFORMATICO.** La Encargada de la ejecución de los proyectos PFGL en coordinación con Técnico del ISDEM explican la importancia del equipo informático y su funcionamiento en red que se instalara en la ejecución del subcomponente 2.4B, que es la implementación del Plan de Rescate Financiero Municipal, el Concejo Municipal se da por enterado. Enseguida se aborda el punto **8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Vista las notas internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 04/13/08/14**: Vista la nota presentada por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI Interino, por medio de la cual solicita el reintegro de dinero que se le fue descontado en planilla desde los meses de agosto a diciembre de dos mil once, por orden del Concejo Municipal mediante

acuerdo número nueve de Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de junio de dos mil once, debido a reparo patrimonial número uno de referencia CAM-V-JC-062-2010-6, que resulto de auditoria de la Corte de Cuentas de la República, el cual suma la cantidad de \$ 792.00; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se le efectuó reintegro al Señor José Alfredo Pérez Santos, por la cantidad de **SETECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 792.00)**, para que esté realice el pago que corresponda a caja de Tesorería de esta municipalidad y así se dé cumplimiento al Reparos patrimonial señalado por la Corte de Cuentas de la Republica. b) Se autoriza a la tesorería municipal erogare de fondos propios, la cantidad antes enunciada a nombre de José Alfredo Pérez Santos. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/13/08/14: EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:**

- I. Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010.
- II. Que la municipalidad de **PANCHIMALCO** firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales;
- III. Que en dicho convenio se expresó una lista de potenciales Sub-Proyectos de Asistencia Técnica aceptables para el BIRF, en el Sub-componente 2.4B Fortalecimiento institucional local para la Elaboración del Plan de Rescate Financiero Municipal.
- IV. Que como una de las actividades prioritarias del subcomponente 2.4B, es la implementación del Plan de Rescate Financiero Municipal, es necesario proceso de Licitación Pública Nacional.

POR TANTO, el Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la modificación de Perfil del proyecto IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO MUNICIPAL, con las especificaciones técnicas del ISDEM y FISDL. c) Iniciar segundo Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-02/2014.PFGL-AMP, para “La Selección de Proveedor, para la Adquisición de 17 Computadoras, 1 Servidor para Sistema de Información Geográfica, Licencias de Software, 3 Fotocopiadoras Multifuncionales, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador”. d) Se instruye al Jefe de UACI realice el proceso que corresponda, para la publicación del aviso de Licitación. e) Se autoriza a la Tesorería erogare de fondos propios el pago de la publicación en referencia, aplicándose el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. d) La Comisión de Plan de Rescate Financiero Municipal será la encargada de apertura y evaluar las ofertas. f) Se instruye al Empleado **EDWIN GEOVANNI MENDEZ DEODANES**, colabore con la elaboración de perfil de red. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 06/13/08/14:** Vista las notas presentadas por Comunidad e instructores de Complejo educativo; el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro a continuación:

No.	Peticionarios	Solicitud	Resolución
1	Señorita Jesús del Carmen Najarro Gregorio, Instructora del Grupo de Danza Folclórica del Complejo Educativo Manuel José Arce. 30/07/2014.	Solicitan el apoyo con 175 refrigerios para una actividad de entretenimiento y carreras de cinta para el día 24 de agosto del presente año.	Se le manifiesta a la Peticionaria, que no se le puede colaborar, por falta de disponibilidad económica.

2	Sr. José Eduardo Córdova, Representante de la Urbanización Pinares de Santa Teresa, Km. 9.5 carretera a planes de Renderos. 25/07/2014.	Solicitan la instalación de 2 lámparas de poste en la calle principal de dicha colonia para evitar que se convierta en un ambiente propicio para la delincuencia.	Se le resuelve que por el momento no hay factibilidad de fondos para compra de lámparas, pero en futuras compras se tomara en cuenta la petición.
---	---	---	---

Comuníquese. **Acuerdo N° 07/13/08/14:** Vista la nota de fecha veintitrés de julio de dos mil catorce, presentada por la Señora Teresa Vásquez de López, Presidenta de la de la Asociación de Desarrollo Comunal La Cruz, Planes de Renderos, por medio de la cual solicita la administración de la Cancha de futbol de la Colonia Miramar; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Que se le notifique a la Peticionaria, que ya existe una persona responsable de la Administración en dicho lugar. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/13/08/14:** Vista la nota de fecha diez de agosto de dos mil catorce, presentada por la Señora Rosa del Carmen Martínez, Presidenta de la Junta Directiva Santa Fe # 3, por medio de la cual solicitan el apoyo con 3 camionadas de balastro y 1 camionada de chispa para reparar calle principal de la lotificación; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el apoyo solicitado consistente en 3 camionadas de balastro y 1 de chispa. b) Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias que correspondan para la compra de los materiales aquí aprobados y se coordine con los peticionarios para su posterior entrega. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad que se estime necesaria, para el pago de la compra de los materiales en referencia, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Luego se aborda el punto 9. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. El Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, rinde informe sobre viaje oficial que realizo a la Ciudad de New York en el periodo comprendido en las fechas del 30 de Julio al 12 de Agosto de 2014, se realizaron las siguientes actividades: 1) Se le realizo entrega de \$ 1, 200.00 dólares en efectivo en concepto de donación de parte de EMPRESARIOS POR EL CAMBIO DE LA CIUDAD DE HEMPSTEAD, LONG ISLAND, NEW YORK, por lo que solicita se emita acuerdo municipal del aceptación de dicha donación, en relación a lo solicitado por el Alcalde Municipal se emite el **Acuerdo N° 09/13/08/14:** En atención a informe rendido por el Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, sobre la gestión que realizo en su visita a la Ciudad de Hempstead, Long Island, New York, donde expresa que recibido la donación de Empresarios por el cambio, por un valor de \$ 1,200.00, por lo que solicita se dé por aceptada dicha donación; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Dar por aceptada la donación de Empresarios por el cambio de la Ciudad de Hempstead, Long Island, New York, por la cantidad de **MIL DOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,200.00)**, dicha cantidad será utilizada para la ejecución de proyecto de entrega de láminas. b) Se instruye al Jefe de Contabilidad registre la donación en mención. Comuníquese. 2) Además informa que un salvadoreño dono un cuadro y tablet para rifarla, se quedó una persona responsable de la rifa, y los fondos recaudados serán entregados a la Municipalidad de Panchimalco. 3) Se logró la firma de un Convenio con la Ciudad de HEMPSTEAD OF LONG ISLAND NEW YORK UNITED STATES OF AMERICA. 4) Así mismo comunica que una Empresa que se dedica a vender energía piensa hacer una inversión al Municipio de \$ 7,000.000.00 y establecer una planta de tratamiento de basura para sacar energía y se sugiere que se asocien las Alcaldías cercanas; tienen proyecciones de adquirir inmueble en Cantón Santa Lucia Los Palones o bien en otra zona en el Municipio de Rosario de Mora y se sugiere que se busque un inmueble adecuado que preste condiciones, para la ejecución del proyecto en referencia. 5) Y finalmente informa que el cónsul de El Salvador en la Ciudad de New York quedo de comunicarse para posibles futuras gestiones que

beneficien al municipio de Panchimalco, así el informe del Señor Alcalde Municipal y posteriormente se procede a abordar el punto **10. VARIOS**. Se discuten solicitudes de Regidores e informe del Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos y al respecto se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 10/13/08/14:** En atención a solicitud presentada por el Señor Gabriel Vásquez Pérez, Primer Regidor Propietario, en la cual manifiesta la necesidad de que se repare calle principal que conduce al Cantón San Isidro, ya que se encuentra muy deteriorada y afecta a la población que transita cotidianamente por esa arteria; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el apoyo solicitado consistente en 3 camionadas de balastro b) Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias que correspondan para la compra del material aquí aprobado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad que se estime necesaria, para el pago de la compra del material en mención, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese.

Acuerdo N° 11/13/08/14: En atención a moción realizada por la Señora Ada del Carmen Rivera de Reyes, Octava Regidora Propietaria, mediante la cual solicita materiales para reparación de Pasaje Los Méndez, ubicado en Caserío Las Joyitas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Que no se les puede colaborar con ese tipo de apoyo a los habitantes del Caserío Las Joyitas, Pasaje Los Méndez debido a que no contamos con fondos suficientes. Comuníquese.

Acuerdo N° 12/13/08/14: En atención a la petición de autorización de “ **PRIMERA ORDEN DE CAMBIO Y PRORROGA del proyecto** “CONSTRUCCIÓN DE 3 PASARELAS Y OBRAS DE PROTECCION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE PASO EN CALLE PRINCIPAL DEL CANTON AMAYON Y HACIENDA TLACUXTLI, CONSTRUCCION DE BADEN DE 65 ML HACIA HACIENDA TLACUXTLI, MUNICIPO DE PANCHIMALCO”. Solicitada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar Primer Orden de Cambio, en el sentido que comprende la obra adicional e incremento de monto de ejecución **DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 10, 620.00)**, por las razones técnicas indicadas en el informe rendido por el Jefe de planificación y Proyectos y Supervisor Externo, el cual se considera parte integral de este Acuerdo. b) Se autoriza prorroga de un mes contados a partir del día uno de septiembre de dos mil catorce al día treinta y uno de Diciembre de dos mil catorce. c) Se hace constar que esta autorización se da basada en la recomendación e informe técnico del Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos e Ingeniero Elvis Eduardo Quintero Hernández, Técnico Administrador de proyectos, por lo tanto al momento de verificación de la procedencia técnica la responsabilidad es del Técnico que la recomienda. d) Remítase esta resolución y petición a la UACI, para que realice el proceso que corresponda. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas treinta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal
Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario
Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Secretaria Municipal Interina

ACTA NUMERO TREINTA Y DOS: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por la **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DE COMISIONES. 6. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. 7. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Vista notas internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/20/08/14:** En atención a nota remitida por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora de los proyectos PFGL, sobre solicitud de modificación de Acuerdo municipal número tres de acta diez de sesión ordinaria de fecha trece de marzo de dos mil trece; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y **CONSIDERANDO: I)** Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010; **II)** Que la municipalidad de Panchimalco firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales; **III)** Que en dicho convenio se expresó una lista de potenciales Subproyectos de Asistencia Técnica aceptables para el BIRF, en el Sub-componente 2.4B de Fortalecimiento de la capacidad financiera y de adquisiciones a municipios en Situación Crítica; **IV)** Que es un compromiso pactado por la municipalidad la formulación e implementación de las actividades contempladas en el Plan de Rescate Financiero, en tanto sean elegibles de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Préstamo a fin de iniciar un proceso de recuperación y estabilización de su gestión financiera y administrativa; y **V)** Que para ejecutar el Sub-componente 2.4B es necesario conformar una Comisión Financiera Municipal para dar cumplimiento a la implementación de los procedimiento establecidos en el Manual Operativo del Proyecto y al Producto número dos de la Fase I: Pautas de Condiciones Previas y de Cumplimiento, del instrumento “ Pautas para la Formulación de Planes de Rescate

Financiera a Municipios identificados en Situación Crítica”; **POR TANTO**, el Concejo Municipal de Panchimalco en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA**: Reestructúrese la Comisión Financiera Municipal la cual estará integrada por: Señor Rudilio Andrés Cruz, Jefe de Contabilidad, Licenciada Julia Guadalupe, Tesorera Municipal, Licenciado José María Salgado, Jefe de Administración Tributaria y Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de Unidad de Adquisiciones Interino, y nombrar como coordinador de la Comisión Financiera, al Licenciado Luis Alonso López, Gerente General, al Licenciado Valentín Perez Pérez, Síndico Municipal y la Señora Delmy Mercedes Beltrán Vega, Cuarta Regidora Propietaria en representación del Concejo Municipal; dicha Comisión será responsable de:

A) Liderar, apoyar, gestionar, coordinar, aperturar y evaluar de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Préstamo, todo tipo de acciones y decisiones encaminadas a lograr los objetivos generales, específicos, metas y acciones del PFGL, principalmente referidas al Sub-componente 2.4B; **B)** Asumir la administración técnica y financiera del Sub-componente 2.4B del proyecto bajo su responsabilidad, con la asistencia técnica y supervisión de las diversas entidades participantes del Proyecto tales como Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; y **C)** Invertir los recursos recibidos estrictamente en la ejecución de las actividades elegibles establecidas en el Manual operativo del PFGL y de acuerdo a las acciones concretas planteadas en el Plan de Rescate Financiero Municipal cuando fuere aprobado. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** **Acuerdo N° 02/20/08/14:** En atención a nota remitida por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora de los proyectos PFGL, sobre solicitud de modificación de Acuerdo municipal número cuatro de acta diez de sesión ordinaria de fecha trece de marzo de dos mil trece; donde se nombra equipo técnico municipal que será el encargado de darle seguimiento al Sub-Componente 2.5, para el fortalecimiento Institucional local para la Gestión de Riesgos, el Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** **I)** Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010; **II)** Que la municipalidad de Panchimalco firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales; **III)** Que en dicho convenio se expresó una lista de potenciales Subproyectos de Asistencia Técnica aceptables para el BIRF, en el Sub-componente 2.5 Fortalecimiento institucional local para la gestión de riesgos; **IV)** Que es un compromiso pactado por la Municipalidad aumentar la capacidad institucional y local para realizar una gestión integral del riesgo, de manera articulada con la población y otras entidades civiles, organismos de rescate y otros similares, a través de elaboración de sus planes de gestión integral y mapas de riesgos, capacitación en la prevención, mitigación, preparación y respuesta a riesgos por desastres, crear o reforzar el sistema municipal y comunitario de comunicación, así como la dotación de equipo y otros recursos; y **V)** Que para ejecutar el Sub-componente 2.5 es necesario conformar un Equipo Técnico Municipal que dé cumplimiento a la implementación de los procedimientos establecidos en el Manual Operativo del Proyecto; **POR TANTO**, el Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA**: Reestructúrese el Equipo Técnico Municipal conformado por: Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del PFGL; Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de

UACI Interino; Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal; Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; Encargado de la Unidad de Gestión de Riegos; Señor Luis Alberto Campos Rivera, Encargado de la Unidad Ambiental, Licenciado Oscar Ernesto Vásquez Alas; y como coordinador de la Comisión, al Licenciado Luis Alonso López, Gerente General, serán responsables de **A)** Liderar, apoyar, gestionar, coordinar, y evaluar de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Préstamo, todo tipo de acciones y decisiones encaminadas a lograr los objetivos generales, específicos, metas y acciones del PFGL, principalmente referidas al Sub-componente 2.5; **B)** Asumir la administración técnica y financiera el Sub-componente 2.5 del proyecto bajo su responsabilidad, con la asistencia técnica y supervisión de las diversas entidades participantes del Proyecto tales como FISDL, ISDEM y PROTECCION CIVIL; y **C)** Invertir los recursos recibidos estrictamente en la ejecución de las actividades elegibles aprobadas en el marco del PFGL y de acuerdo a lo establecido en el Manual operativo del proyecto. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.**

Acuerdo N° 03/20/08/14: Vista la nota de fecha diecinueve de agosto de dos mil catorce, remitida por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/ FISDL, por medio de la cual solicita se autorice el cierre de cuenta siguiente:

No.	NOMBRE	CLASE DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA
1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO/FISDL/PFGL/GESTION DE RIESGOS/PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES.	Corriente	0021028373

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se autoriza a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice trámites de cierre de Cuenta Bancaria antes descrita en el Banco Hipotecario. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/20/08/14:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD EJECUTORA
"APOYO A INICIATIVA DE PRINCIPIOS Y VALORES QUE LAS IGLESIAS DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2014"	\$ 19,928.27	FONDOS PROPIOS	UNIDAD DE PROMOCION SOCIAL

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice trámite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de " **APOYO A INICIATIVA DE PRINCIPIOS Y VALORES QUE LAS IGLESIAS DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2014**", cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/20/08/14:** Vista la nota de fecha veinte de agosto del presente año enviada por el Jefe de UACI Interino y la Comisión Encargada de organización la celebración del día del empleado municipal, mediante la cual presentan presupuesto para su

aprobación; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar dicho presupuesto por la cantidad de **OCHO MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 8,700.00)**, para la celebración de **DÍA DEL EMPLEADO MUNICIPAL** el día 29 de agosto del presente año. b) Se dé un certificado de regalo de **CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 50.00)** a cada empleado permanente. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad aquí aprobada para la celebración del día del empleado municipal. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes:

Acuerdo N° 06/20/08/14: Vista la nota de fecha doce de agosto de dos mil catorce, presentada por el Licenciado Carlos Daniel Selva Matute, Ex-Gerente General, por medio de la cual solicita indemnización, por su tiempo laborado, para la municipalidad de Panchimalco, cuyo periodo está comprendido del 05 de noviembre de 2012 al 31 de julio de 2014; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar indemnización al Licenciado Carlos Daniel Selva Matute, por la cantidad de **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 36/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1, 896.36)**, por el tiempo laborado para la municipalidad. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/20/08/14:** Vista la nota de fecha once de agosto de dos mil catorce, presentada por la Señora Beatriz Quinteros González, por medio de la cual solicita la construcción de acera; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar la colaboración a la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, para que realice inspección en el lugar donde solicitan la construcción de acera y presente recomendación técnica a este Concejo de lo que es más idóneo hacer; posteriormente este concejo resolverá sobre la solicitud de la Peticionaria. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/20/08/14:** Vista la nota de fecha quince de agosto de dos mil catorce, presentada por el Fray José Santiago Méndez, Párroco de la Parroquia San Antonio de Padua del Cantón Planes de Renderos, por medio de la cual solicita permiso para utilizar espacios de vía pública y seguridad con agentes del CAM, el día 31 de agosto del presente año, ya que estará celebrando el segundo Festival del maíz en los atrios del Santuario de la iglesia de Fátima, y se realizara desfile hacia el parque Balboa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la utilización de espacios públicos, para la actividad en referencia. b) Se instruye al Jefe del CAM colabore al Peticionario con la seguridad el día del evento. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/20/08/14:** Vista la solicitud del mes de agosto de dos mil catorce, presentada por la Doctora Emma Evelyn Arriola de Tenorio, Medica Directora de la UCSF de Cantón Planes de Renderos, por medio de la cual solicita apoyo con refrigerio, para actividad de inauguración de banco de leche materna que se realizara el día veintidós de agosto del presente año en las instalaciones del Hogar de espera materna; Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Apoyar a la Doctora Arriola de Tenorio con la colaboración de dos pasteles, para el refrigerio. b) Se instruye al Jefe de UACI Interino, realice las diligencias que correspondan, para la compra de lo aquí aprobado y se coordine con la Peticionaria, para su entrega. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad que sea necesaria, para el pago del refrigerio, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/20/08/14:** Vista la nota de fecha doce de agosto de dos mil catorce, presentada por la Señora Salvadora Pérez de Benítez, por medio de la cual solicita la

colaboración con una res, para la celebración de la Virgen del Rosario los días 4 y 5 de octubre del presente año; Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Manifestarle a la Peticionaria que lamentamos no poder colabórale con lo que solicita debido a que no se cuenta con disponibilidad económica y a la vez se le informa que la municipalidad colabora con todas las fiestas patronales que se celebran en cada Cantón del municipio. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/20/08/14:** Vista la nota del mes de agosto de dos mil catorce, presenta por la Señora Ana Cristina López Guzmán, de la Directiva Pro-mejoramiento Los Guzmanes, Cantón Planes de Renderos, por medio de la cual solicita apoyo con la colocación de dos lámparas de alumbrado público en el pasaje # 4, con esto se beneficiaran dieciséis familias; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir solicitud al Señor Daniel Elías Campos Ramos, Jefe de Departamento de Servicios Generales Interino, para que archive dicha solicitud y cuando ya se tengas varias solicitudes de esta naturaleza las remita a este Concejo, para realizar las valoraciones que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/20/08/14:** Vista la nota de fecha cuatro de agosto de dos mil catorce, presentada por el Señor Miguel Ángel Ponce, Presidente de la Directiva de la Comunidad Azacualpa, Caserío Los Miranda, por medio de la cual solicita la colaboración de 7 camionadas de balastro, para la reparación de calle en Caserío Los Miranda, ya que con las lluvias ha sufrido deterioro; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Apoyarle al solicitante con la cantidad de 5 caminadas de balastro. b) Se instruye al Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI Interino, realice las diligencias que correspondan, para la compra de las cinco camionadas de balastro, y que se coordine con el peticionario, para su entrega. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad que sea necesaria, para el pago del bien aquí aprobada su compra, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/20/08/14:** Vista la nota de fecha quince de agosto de dos mil catorce, presentada por el Fray José Santiago Méndez, Párroco de la Parroquia San Antonio de Padua del Cantón Planes de Renderos, por medio de la cual solicita el apoyo económico de \$ 250.00, para pago de transporte de excursión que se realizara el día 14 de septiembre de 2014, la cual está siendo organizada por la Comunidad Amatinán 1; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) **Apoyar al Peticionario con la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$ 150.00).** b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad aquí aprobada, como colaboración de esta municipalidad a la actividad que realizara la Comunidad Amatintán #1, dicha erogación se aplicara su gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Luego se aborda el punto 5. INFORMES DE COMISIONES. Informan las siguientes Comisiones: **A) COMISIÓN DE TURISMO:** Informa a través de la Señorita Delmy Mercedes Beltrán Vega, Cuarta Regidora Propietaria, quien comunica que: **I)** El día 29 de agosto de dos mil catorce se tiene planificado turismo nocturno en Los Planes de Renderos, el recorrido se iniciara en el obelisco luego se ira a la Casa Salarrue, Santuario de Fátima y por ultimo al Mirador. **II)** Se están capacitando guías de turistas, sobre la historia, tradiciones, costumbres, artes y cultura del municipio de Panchimalco, se tiene proyectado capacitar en el idioma ingles y nahuat. **III)** Se realizó evento de reforestación en la puerta del diablo en coordinación con politur e ISTU, asistió al evento el Encargado de Turismo del Municipio Jorge Alberto Olmedo. **IV)** Se ha recibido visita de técnicos de MITUR, quienes realizaron recomendaciones para la próxima participación en pueblos vivos y también

se informó que participaremos en concurso de cuento. **V)** Se está elaborando brochour turístico que será gestionado con la empresa DIGICEL. **VI)** Se está realizando gestión con la Arquitecta Liliana Barrientos de Guillen, Encargada de Gestión Externa, la construcción de 3 kioskos turísticos con MITUR y DIGICEL. **VII)** Se está estableciendo pláticas con comerciantes de la puerta del diablo, para realizar tardes culturales en coordinación con ISTU, POLITUR y Alcaldía Municipal de Panchimalco. **VIII)** Se está pensando en organizar tardes culturales en el Mirador Planes de Renderos, podría ser una cada mes. **IX)** Y finalmente se está trabajando en la señalización turística del municipio, así como la nomenclatura de Barrios y Colonias, se espera gestionar con las empresas DIGICEL y TIGO, dicha gestión se realizara en coordinación con la Arquitecta Liliana Barrientos de Guillen, Encargada de Gestión Externa. **B) COMISION DE EDUCACIÓN:** Informa a través de la Licenciada Deysi Lariza Orellana Miranda, Segunda Regidora Propietaria, quien comunica que: **i)** Listado de jóvenes becarios que no alcanzaron el promedio, para mantener la beca. **ii)** El día 6 de septiembre de 2014 se está organizando convivencia juvenil, donde participaran todas las dependencias que están ejecutando proyectos en el área de juventud. **iii)** El día 22 de agosto del presente año se realizara pago a docentes y se impartirá charlas a los docentes. **iv)** Se están visitando los círculos de alfabetización en los Cantones San Isidro, Santa Lucia Los Palones y Los Troncones. Luego se aborda el punto **6. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL.** El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, informa lo siguiente: **I)** Que ha recibido oferta de venta de inmueble, por parte de la Señora Patricia Carolina Flores de Fortín, el cual cree que reúne los requisitos para establecer un Cementerio Jardín Municipal, debido a que es una de las necesidades más sentidas por la población de Panchimalco, por lo que solicita se mande a valuar, de lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal se emite el **Acuerdo N° 14/20/08/14:** En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, de que se realice valuó de inmueble ubicado en Cantón Santa Lucia, Los Palones, jurisdicción de Panchimalco, Departamento de San Salvador, cuyo propietario es el Señor JOSÉ MIGUEL FORTIN MAGAÑA, conocido por JOSÉ MIGUEL JOAQUIN ROMEO FORTIN LEIVA, para que se pueda establecer un Cementerio Jardín Municipal; el Concejo Municipal considerando la necesidad de la adquisición de un inmueble que preste las condiciones, para Cementerio Municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado Luis Alonso López, Gerente General de esta municipalidad, realice tramite de solicitud de valuó ante el Ministerio de Hacienda de inmueble en referencia. Comuníquese. **II)** Seguidamente plantea que ha recibido solicitud de Comunidad del Barrio San José de Panchimalco, quienes le plantean la necesidad de proyecto de energía eléctrica domiciliar, el cual beneficiarían a 30 familias, de la solicitud del Señor Alcalde Municipal se emite el **Acuerdo N° 15/20/08/14:** En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, de que se le autorice elaboración de Carpeta Técnica del proyecto de energía eléctrica domiciliar del Barrio San José, Casco Urbano, Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto Introducción de energía Eléctrica Domiciliar en Barrio San José, Casco Urbano de Panchimalco, Departamento de San Salvador. **b)** Se instruye al Jefe de UACI Interino, realice las diligencias necesarias, para la elaboración de dicha Carpeta Técnica, para lo cual deberá coordinarse con el Jefe de Planificación y Proyectos y posteriormente remitir a este Concejo, para su aprobación. Comuníquese. Finalizando el Señor Alcalde Municipal sus informes se procede a abordar el punto **7. VARIOS.** Se da lectura a la notas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N°**

16/20/08/14: Vista la nota de fecha diecinueve de agosto dos mil catorce, presentado por la Licenciada Edy Carolina Guevara Mejía, Encargada de Recursos Humanos Interina, quien informa que se ha encontrado el cuerpo enterrado del empleado, Genaro Ramos López, Promotor Social Eventual del Departamento de Promoción Social, quien desapareció el día cuatro de agosto del presente año, por lo que solicita la colaboración, para que se puedan cubrir gastos funerarios del empleado antes mencionado; el Concejo Municipal solidarizándose con la familia de nuestro empleado y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00)**, para que se cubran gastos generados por el funeral del empleado **GENARO RAMOS LÓPEZ.** b) Se instruye al Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe Interino de UACI, para que realice el proceso que corresponda, para la contratación del servicio funerario. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00)**, con cheque a nombre de la proveedora **DORA ALICIA MENDOZA GARCIA**, dicha erogación se aplicara su gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente al presupuesto municipal vigente. Comuníquese.

Acuerdo N° 17/20/08/14: En atención a la petición de autorización de **“SEGUNDA ORDEN DE CAMBIO Y PRORROGA del proyecto “COLECTOR DE AGUAS NEGRAS EN BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, solicitada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar Segunda Orden de Cambio, en el sentido que comprende la obra adicional e incremento de monto de ejecución por la cantidad de **CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES 42/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 43,873.42)**, por las razones técnicas indicadas en el informe rendido por el Jefe de planificación y Proyectos y Supervisor Externo, el cual se considera parte integral de este Acuerdo. b) Se autoriza prorroga de cinco meses contados a partir del día uno de septiembre de dos mil catorce al día treinta y uno de Diciembre de dos mil catorce. c) Se hace constar que esta autorización se da basada en la recomendación e informe técnico del Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos e Ingeniero Alvin Lisandro López López, Supervisor Externo, por lo tanto al momento de verificación de la procedencia técnica la responsabilidad es del Técnico que la recomienda. d) Remítase esta resolución y petición a la UACI, para que realice el proceso que corresponda. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas y veintiún minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO TREINTA Y TRES: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día:

VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esta sesión fue convocada y presidida por la **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DE COMISIONES. 6. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. 7. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Vista las notas internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/27/08/14:** Vista la oferta para la renovación de póliza de seguro de vehículo Marca Toyota Hilux Placa N-8144 propiedad de esta Municipalidad; según se detalla a continuación:

N°	Ofertante	Suma asegurada	Póliza de seguro Anual
1	ASESUISA,S.A.	\$ 41,266.00	\$ 990.69

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Renovar la póliza de seguro de vehículo Marca Toyota Hilux Placa N- 8144, con la **ASEGURADORA SUIZA SALVADOREÑA, S. A.** b) Eroque la Tesorería Municipal de fondos propios la cantidad de: **NOVECIENTOS NOVENTA 69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 990.69)** que corresponde al pago de la prima de Póliza del Seguro Contratado. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/27/08/14:** Vista la nota de fecha veintiséis de agosto de dos mil catorce, presentada por la Licenciada Edy Carolina Guevara Mejía, mediante la cual solicita se designe representante del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que forme parte de la Comisión Municipal de la Carrera Administrativa; el Concejo Municipal de conformidad al artículo 50 del Código Municipal y artículo 20 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Delegar como representante del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que integre la Comisión Municipal de la Carrera Administrativa, al Licenciado Luis Alonso López, Gerente General. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a ver las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 03/27/08/14:** Vista la nota de fecha veintiséis de agosto de dos mil catorce, presentada por la Señora Silvia Evangelina Ramírez, Representantes de habitantes del Barrio Concepción, por medio de la cual solicita se realice inspección y evaluación si es factible delimitación y reparación de entrada peatonal de pasaje, así mismo se analice la posibilidad de instalación de una lámpara de alumbrado público; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se remite al

Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, realice inspección que solicita la peticionaria. **b)** Se remite solicitud, para colocar lámpara de alumbrado público, al Señor Daniel Elías Campos Ramos, Jefe de Servicios Generales Interino, para que realice inspección. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. INFORMES DE COMISIONES.** Informa la COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, a través del Regidor Arsenio Efraín Martínez Hernández, Quinto Regidor Propietario, manifiesta que se reunieron el día veinte de agosto de dos mil catorce, y abordaron la agenda siguiente: **1)** Rindió informe de labores el Jefe de la Unidad Ambiental, exponiendo que ha realizado trabajo con Centros Escolares consistente en jornadas de reforestación; así mismo que se ha estado monitoreando la ejecución de proyecto de huertos caseros [urbanos y Periurbanos. **2)** Presentación de documento base, para escuela agroecológica trabajado con plan Internacional y el movimiento de campesino a campesino y unidad ambiental municipal. **3)** Seguimiento y elaboración de ordenanza de medio ambiente del municipio de Panchimalco. **4)** Varios en el cual se abordaron dos puntos: **a)** El Colapso de fosa séptica en las instalaciones del Distrito Municipal después de haberse reunido el personal de la Unidad Ambiental con personal de la Unidad de Salud de los Planes de Renderos, quienes recomendaron realizar reparaciones a la estructura existente. **b)** Caso de contaminación de tanque de agua en el Caserío las Morenas por fumigación de agro tóxicos; ya se realizó la inspección por parte de la Unidad Ambiental, se elaboran notificaciones a las personas responsables de la contaminación de agua con el ánimo que tomen conciencia del problema que están generando. Finalizando con esto último su informe se procede a abordar el punto **6. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL.** El Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, informa que: **1)** Que el día 2 de septiembre de dos mil catorce a las 10:00 a.m. se inaugurará por el Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, el proyecto Agricultura Urbana y Periurbana. **2)** Solicita la modificación de bus, para que sea usado, para el fomento del turismo en el municipio de dicha solicitud se emite el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 04/27/08/14:** En atención a solicitud del Señor Alcalde Mario Meléndez Portillo, de que se le autorice la modificación del Bus placas N 5088 como conga bus, para ser utilizado para recorridos turísticos en el municipio; el Concejo Municipal habiendo visto las ofertas y en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** **a)** Adjudicar los trabajos de modificación de bus al Señor EDWIN ALFREDO GUEVARA, por la cantidad de **SIETE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 7,900.00)**, los otros ofertantes fueron: **MORENA GUADALUPE SERRANO, con la cantidad de \$ 8,200.00 y CABRERA'S PART, S. A. DE C. V. con la cantidad de \$ 8,500.00.** **b)** Se instruye al Jefe de UACI, realice los trámites que correspondan, para la modificación del bus en mención. **c)** Se autoriza a la tesorería municipal erogare de fondos propios la cantidad aquí aprobada con cheque a nombre del proveedor Señor **EDWIN ALFREDO GUEVARA**, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **3)** Da lectura a nota que recibió del FISDL para la continuidad de los proyectos del PATI y Comunidades Solidarias urbanas al respecto se emite el **Acuerdo N° 05/27/08/14:** En atención a notificación del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), por medio de la cual comunica, que el Municipio de Panchimalco ha sido incluido en el Componente de Inserción Productiva, el cual está vinculado al Programa PATI y Programa de Comunidades Solidarias Urbanas con el fin de generar oportunidades de ingresos permanentes a los ex participantes de dichos programas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal firme Convenio con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL),

para la ejecución del Proyecto Inserción Productiva en el municipio de Panchimalco. **b)** Se nombra como referente al Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, para que dé seguimiento a la ejecución del proyecto en mención. Comuníquese. **4)** Informa que realizó visita a inmueble que se pretende adquirir, para establecer cementerio jardín municipal y sugiere que el Concejo en pleno realice visita, para conocer las características que posee el inmueble. **5)** Se realizó cambio de sistema de bombeo de agua del proyecto de agua potable de los Cantones El Divisadero, Pajales y Panchimalquito, el cual había estado dando problemas de desabastecimiento en el suministro del agua. Finalizando así su informe se procede a abordar el punto **7. VARIOS:** Se le da lectura a notas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 06/27/08/14:** Vista la nota de fecha veintiséis de agosto de dos mil catorce, presentada por el Señor Silvestre de Caserío Los Ramos, Cantón El Divisadero, por medio de la cual solicitan balastro, para la reparación de la calle; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Apoyarle al solicitante con la cantidad de 5 caminadas de balastro. **b)** Se instruye al Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI Interino, realice las diligencias que correspondan, para la compra de las cinco camionadas de balastro, y que se coordine con el peticionario, para su entrega. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad que sea necesaria, para el pago del bien aquí aprobada su compra, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/27/08/14:** Vista la nota de fecha veintiséis de agosto de dos mil catorce, presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, por medio de la cual informa de la finalización de su contrato; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en vista que los componentes del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos locales (PFGL) están en ejecución y es necesario la contratación de personal para que dé seguimiento; por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Autorizar la Contratación por Servicios Profesionales según detalle siguiente:

N°	NOMBRE	PROFESION	FUNCION A DESEMPEÑAR	PLAZO	HONORARIOS
1	ARACELY ELIZABETH OLIVA	ARQUITECTA	GERENCIAR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES.	01 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.-	\$ 850.00 MAS \$ 100.00 DE VIATICOS

B) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare mensualmente el pago que corresponda por los honorarios mensuales de Fondos Propios. Aplicando el gasto al Código y Línea Presupuestaria correspondiente. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas y treinta y un minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO TREINTA Y CUATRO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por la **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ**

DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR . Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: 1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE HABITANTES DE CANTÓN QUEZALAPA # 1. 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 6. INFORMES DE COMISIONES. 7. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. 8. VARIOS. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: 4. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE HABITANTES DE CANTÓN QUEZALAPA # 1. Se recibe en audiencia a representantes del Cantón Quezalapa # 1, quienes exponen al Concejo Municipal, la problemática que les aqueja desde el año dos mil nueve de una torre telefónica propiedad de la Sociedad Desarrollos Terrestres, S. A. de C. V. la cual ha generado daños en bienes materiales y sobre todo la afectación de la salud de la población, y en vista que también las condiciones de la infraestructura esta propensa a derrumbarse y podría ocasionar pérdidas humanas, por lo que solicitan que la municipalidad interponga sus buenos oficios, para que se realice denuncia ante la Fiscalía General de la Republica contra la Sociedad Desarrollos Terrestres, S. A. de C. V.; el Concejo Municipal habiendo escuchado el problema y la solicitud de la Comunidad emite el **Acuerdo N° 01/03/09/14**: En atención a solicitud verbal y escrita de la Comunidad del Cantón Quezalapa # 1, por medio de la cual expone problema que vienen padeciendo desde el año de dos mi nueve a causa de una torre telefónica, la cual ha generado pérdidas materiales y afectación en la salud de la población, por lo que solicitan la municipalidad interponga sus buenos oficios, para que se solucione el problema; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Instruir al Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de seguimiento a la solicitud planteada y acompañamiento a la Comunidad, para que se elabore denuncia ante la Fiscalía General de la República en vista de que se está afectando a la población y se está incumpliendo por parte de la Sociedad Desarrollos Terrestres, S. A. de C. V. de la ORDENANZA REGULADORA PARA LA INSTALACION, EL USO DE SUELO Y SUBSUELO Y DEL ESPACIO PUBLICO, Y EL FUNCIONAMIENTO DE TORRES DEL TENDIDO ELECTRICO, ANTENAS DE TELECOMUNICACION, AUDIODIFUSION Y TELEVISION, POSTES PARA LA INSTALACION DE CABLES, CABINAS Y CAJAS DE CUALQUIER NATURALEZA EN MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. Comuníquese. Luego se aborda el punto 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. Vista las notas internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02/03/09/14**: Visto el perfil del proyecto “**APORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE ACERA EN PASAJE VASQUEZ MIRANDA, COLONIA CONCEPCIÓN**”, elaborado, por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por

unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos y Compras, para que dé seguimiento y evalúe la factibilidad de la ejecución del proyecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/03/09/14:** Vista la nota presentada por la Licenciada Edy Carolina Guevara Mejía, Encargada de Recursos Humanos Interina, mediante la cual informa que el día cinco de septiembre de dos mil catorce se vence el nombramiento de Jefe Interino de la UACI del Señor José Alfredo Pérez Santos; ante lo informado; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) **NOMBRAR AL SEÑOR JOSE ALFREDO PEREZ SANTOS, COMO JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI);** por un plazo de **TRES MESES Y VEINTICINCO DIAS** a partir del día **SEIS DE SEPTIEMBRE** del presente año. b) El Salario que devengara, será el asignado en el presupuesto Municipal vigente para el cargo en que se le nombra. Comuníquese. Habiéndose visto las solicitudes internas se procede a ver las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 04/03/09/14:** Vista las solicitudes de instituciones y de personas que solicitan; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Consejo de Directores de los Sistemas Integrados, Planes de Renderos y Panchimalco, 25/08/2014	Solicitan apadrinamiento a una actividad de AUTO-CUIDO con todos los compañeros Directores para el día viernes 19 de septiembre del año en curso a partir de las 8:00 a.m. en adelante, para lo cual se detalla lo solicitado: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestionar permiso para el acceso a las instalaciones del Rancho de Asamblea Legislativa. ❖ Transporte para Directores. ❖ 28 almuerzos. 	Informarles a los peticionarios, que no es factible colaborarles con lo solicitado.
2	Lic. José María Portillo Sánchez, Director Complejo Educativo Profesor Bernardino Villamariona. 28/08/2014	Solicitan el préstamo de los siguientes instrumentos para completar la Banda de Paz de dicho Centro Educativo, ya que a partir del 1° de Septiembre hasta el 16 del mismo inician las celebraciones patrias, los cuales serán devueltos al finalizar dichas actividades tal y como se presten. <ul style="list-style-type: none"> ❖ 2 bombos 2 Barítonos o Bombardinos ❖ 1 multiton 2 Trompetas. 	Notificarle al Peticionario que no es posible prestarle los instrumentos que solicita.
3	Ing. Héctor Ulises Hernández, CENTA, 27/08/2014	Informan que se está llevando a cabo el proyecto denominado Plan de Apoyo a la Agricultura Familiar y Seguridad Nutricional en las comunidades de Panchimalco tales como: San Isidro, Las Crucitas, El Divisaderos, Los Pajales, Panchimalquito todos con sus respectivos caseríos; razón por la cual solicitan el apoyo con transporte para el día viernes 5 de septiembre y de esta forma poder trasladar los insumos agrícolas 17,334 haces de zacate vetiver desde San Andrés La Libertad hasta las comunidades antes mencionadas.	Que los Técnicos de CENTA se acerquen a la municipalidad, para que expliquen al Concejo sobre los proyectos que se están ejecutando en el municipio.
4	Sra. Graciela Ruiz. 01/09/2014.	Solicita apoyo con materiales de construcción para la residencia de la señora Denisse Graciela Henríquez Ruiz, ubicada en colonia Miramar, calle ppal. Número 60 c, Planes de Renderos, la cual se ha visto afectada por las lluvias: <ul style="list-style-type: none"> ♣ 2 metros de arena ♣ ¼ metro de grava ♣ 7 bolsas de cemento ♣ 15 láminas (1000X2000 mm) ♣ 15 cuartones. 	Notificarle a la peticionaria que no se le puede colaborar con lo que solicita, por falta de recursos económicos.
5	Sr. José Maximiliano Molina Montoya, Director Escuela de Fútbol Planes de Renderos, 01/09/2014	Solicita apoyo para llevar a los niños el día sábado 30 de Agosto de 2014 al turicentro de Ichanmichen y de igual forma nos regalen 60 refrigerios.	Manifiestarle al peticionario que no es factible colaborarle debido a que no se cuenta con recursos económicos.
6	Párroco José Antonio Molina, Rector Centro Escolar Católico de Panchimalco, 01/09/2014	Solicita se le apoye con el refrigerio para los estudiantes que participarán en el desfile los días 12 y 15 de septiembre de 7:30 a.m. en adelante, para el día 12 desfilarán de Kinder a 6° grado y el 15	Comunicarle al Peticionario, que le colaboraremos el día 15 de Septiembre únicamente.

		desfilarán de 7° a 9° grado, haciendo un total de 731 alumno/as.	
--	--	--	--

Comuníquese. **Acuerdo N° 05/03/09/14:** Vista la nota de fecha veintisiete de agosto de dos mil catorce, presentada por la Profesora María Pedrina Molina Pérez, Directora del Centro Escolar San Luis Córdova, por medio de la cual solicita transporte, para trasladar alumnos y padres de familia el día 15 de septiembre de dos mil catorce, para participar en el desfile que se realiza en el casco urbano de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar a la cantidad de **CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, como apoyo para el pago de transporte que solicita. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice los tramites que correspondan, para la contratación de servicios de transporte y se coordine con la peticionaria, para ello. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios, hasta la cantidad aquí aprobada, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/03/09/14:** Vista la nota de fecha veintiocho de agosto, presentada por representante de vendedoras del Cantón Planes de Renderos, por medio de la cual solicitan un espacio físico, en el mercado de artesanías de Panchimalco, para vender el rubro de artesanía y gastronomía en fechas del 10 al 15 de septiembre de 2014; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** **a)** Se aprueba que se les de espacio que solicitan, para la comercialización de gastronomía y artesanías **b)** Se instruye al Administrador de mercados se Coordine con la Comisión de Mercados, para que otorguen dichos permisos. **c)** se abstiene de votar en este acuerdo la Cuarta Regidora propietaria, Señorita Delmy Mercedes Beltrán Vega. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto **6. INFORMES DE COMISIONES.** Informa la Comisión Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, a través del Regidor Felipe Marcelo Santos Vásquez, quien manifiesta que el día seis de septiembre estarán participando la escuela municipal de taekwondo en un torneo nacional infantil el cual se estará desarrollando en las instalaciones del INDES, y que contara 25 atletas que representaran a nuestra escuela; además informa que son 35 jóvenes y niños que esta activos en la escuela de taekwondo municipal, por lo que solicitan la compra de implementos de 10 niños, dichos implementos de entrenamiento tienen una duración de dos años, el Concejo Municipal habiendo escuchado la solicitud de la Comisión emite el **Acuerdo N° 07/03/09/14:** En atención a la solicitud de compra de equipo para la práctica de taekwondo, por parte de la Comisión Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la compra de equipo de entrenamiento de taekwondo, para 10 niños según detalle presentado por la Comisión Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, por la cantidad de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,561.00).** **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias que correspondan, para la compra de lo solicitado. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare fondos de la Cuenta bancaria con el nombre de **APORTE MUNICIPAL: "IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2014,** aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Luego se aborda el punto **7. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL.** El Señor Alcalde, Mario Meléndez Portillo informa al Concejo Municipal, que ha recibido la evaluación de las personas que calificaron, para optar al cargo de Gestor de empleo, en el marco del proyecto de prevención de la violencia y el crimen, que se está ejecutando en el municipio con USAID, quienes fueron las Licenciadas Claudia Patricia Nerio Solís y Lourdes Marisol Díaz Luna, por lo que solicita se nombre de las dos propuestas que sugiere el Oficial de Formación de Capacidades y

Oportunidades de Empleo de USAID a la Gestora de bolsa de empleo; habiendo escuchado lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal se emite el **Acuerdo N° 08/03/09/14:** Visto los curriculum evaluados por Señor Gino López, Oficial de Formación de Capacidades y Oportunidades de Empleo de USAID, que cumplen con los requisitos que se solicitan, para el Gestor de Bolsa de Empleo del Municipio de Panchimalco, en el marco del proyecto “Prevención de la Violencia y el Crimen”, que se está ejecutando con USAID; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Nombrar como **GESTORA DE LA BOLSA DE EMPLEO DE PANCHIMALCO** a la Licenciada **LOURDES MARISOL DÍAZ LUNA**, por un periodo de tres meses a prueba el cual cuenta a partir del día cuatro de septiembre del presente año. b) Sus honorarios serán **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400.00)**, los cuales serán erogados de fondos propios. c) Se instruye a la Encargada de Recursos Humanos, elabore el respectivo contrato. Comuníquese. Luego se aborda el punto 8. VARIOS. Se le da lectura a informe rendido por la Arquitecta Liliana Cecilia Barrientos de Guillen, Encargada de Gestión y Cooperación Externa, por medio de la cual informa de la visita de la Señora Alcaldesa Galina Gonlinkova de la Ciudad Gzhelskoe de la Federación Rusa y una delegación que le acompañara, para la última semana de noviembre del presente año, por lo que solicita que se nombre comisión, que será la encargada del recibimiento y estadía de los visitantes de ello se emite el **Acuerdo N° 09/03/09/14:** En atención a solicitud de la Arquitecta Liliana Cecilia Barrientos de Guillen, Encargada de Gestión y Cooperación Externa, de que se nombre comisión de recibimiento de la Señora Alcaldesa Galina Gonlinkova de la Ciudad Gzhelskoe de la Federación Rusa y delegación que le acompaña y nos visitara en el mes de noviembre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Nombrar Comisión de recibimiento de delegación Rusa que visitara el municipio a los señores: Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, Señorita Delmy Mercedes Beltrán Vega, Cuarta Regidora propietaria, Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar, Secretaria Municipal, Licenciado Luis Alonso López, Gerente General y Arquitecta Liliana Cecilia, Barrientos de Guillen, Encargada de Gestión y Cooperación Externa. b) Se instruye a la Comisión aquí nombrada elabore presupuesto y presente a este Concejo posteriormente. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las catorce horas y treinta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO TREINTA Y CINCO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DIEZ**

DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esta sesión fue convocada y presidida por la **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR** . Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A TECNICOS DEL CENTA: ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROYECTO CON EL CUAL ESTAN INTERVENIENDO EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. 5. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE HABITANTES DE CANTÓN CRUCITAS. ASUNTO: PROYECTO DE INTRODUCCION DE AGUA POTABLE. 6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 7. INFORMES DE COMISIONES. 8. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A TECNICOS DEL CENTA: ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROYECTO CON EL CUAL ESTAN INTERVENIENDO EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.** Se reciben en audiencia a los Técnico, Salvador Quijano, Marco Tulio López, Carlos Campos y Marcos Rivera, quienes agradecen el espacio brindado en agenda y proceden a explicar el trabajo que están desarrollando en el marco del Plan de Agricultura Familiar, para la seguridad alimentaria, y los Cantones en los cuales se ha trabajado son: Crucitas, San Isidro, Pajales, Azacualpa, Divisadero y Panchimalquito; se han realizado capacitaciones en conservación de suelo, así como campañas de vacunación de aves, finalizan los técnicos del CENTA, manifestando que estarán en continua comunicación con la municipalidad, para estar informando del desarrollo de los proyectos dentro del municipio, el Concejo Municipal se da por enterado de lo planteado por técnicos del CENTA. Luego se aborda el punto **5. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE HABITANTES DE CANTÓN CRUCITAS. ASUNTO: PROYECTO DE INTRODUCCION DE AGUA POTABLE.** Se les da audiencia a representantes de la Comunidad Caserío Los Miranda del Cantón Las Crucitas, quienes exponen problema con la ejecución de proyecto y habiendo escuchado planteamiento sobre inconvenientes que se tienen para colocación de tuberías, el Concejo Municipal emite el **Acuerdo N° 01/10/09/14:** En atención a problema planteada por la Comunidad del Caserío Los Miranda del Cantón Crucitas, sobre inconveniente que hay para colocación de tubería; el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Instruir al Jefe de la Unidad Jurídica, brinde acompañamiento y apoyo, para elaboración de acta notarial, para permiso de colocación de tubería en inmueble privado, y posteriormente seguir el proceso de servidumbre de acueducto. Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Vista las notas internas se emite el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 02/10/09/14:** Vista la Carpeta

Técnica elaborada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE DE LA COMUNIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"APORTE DE MATERIALES ELECTRICOS PARA INTRODUCCION DE RED ELECTRICA SECUNDARIA EN COMUNIDAD LOS RAMOS CALLE ANTIGUA A CAMPAMENTO."	\$ 3,386.03	\$ 2,986.03	\$ 400.00	FONDOS PROPIOS	POR ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; **Y C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice tramite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de **"APORTE DE MATERIALES ELECTRICOS PARA INTRODUCCION DE RED ELECTRICA SECUNDARIA EN COMUNIDAD LOS RAMOS CALLE ANTIGUA A CAMPAMENTO."** cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese. Habiéndose visto las solicitudes internas se procede a ver las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 03/10/09/14:** Vista la nota de fecha treinta y uno de octubre de dos mil catorce, presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal El Roble, Caserío Las Morenas, Cantón Amayón, por medio de la cual solicitan la construcción de un muro de piedra; el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos, para que evalúe la factibilidad de la ejecución del proyecto que solicita la ADESCO El Roble. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/10/09/14:** Vista la nota de fecha tres de septiembre de dos mil catorce, presentada por la Profesora Mirna Aracely Sánchez, Directora del Centro Escolar Caserío Los Linderos, por medio de la cual solicita transporte, para trasladar alumnos y padres de familia el día 15 de septiembre de dos mil catorce, para participar en el desfile que se realiza en el casco urbano de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar a la cantidad de **CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, como apoyo para el pago de transporte que solicita. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice los tramites que correspondan, para la contratación de servicios de transporte y se coordine con la peticionaria, para ello. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios, hasta la cantidad aquí aprobada, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/10/09/14:** Vista las solicitudes del Centro Escolar Caserío Los Linderos, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCIÓN
1	Profa. Mirna Aracely Sánchez, Directora de Centro Escolar Caserío Los Linderos. 03/09/2014.	Solicitan la donación de piñatas y dulces, para actividad recreativa con alumnos.	Comunicarle a la Peticionaria, que no es posible colaborarle con lo que solicita, por falta de recursos económicos.
2	Profa. Mirna Aracely Sánchez, Directora de Centro Escolar Caserío Los Linderos.	Solicitan transporte, para excursión con alumnos al Parque zoológico, el día 08 de octubre de 2014.	Notificarle a la Peticionaria, que no es posible colaborarle con lo que

03/09/2014.		solicita, por falta de disponibilidad económica.
-------------	--	--

Comuníquese. **Acuerdo N° 06/10/09/14:** Vista las notas presentadas por Los Centros Escolares de: Caserío San Luis Córdova, Cantón Panchimalquito, Cantón Pajales, Cantón San Isidro, Caserío Amayito, Cantón Azacualpa; quienes solicitan la colaboración de transporte para llevar los alimentos el día 12 de Septiembre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar se les apoye con el transporte solicitado a los diferentes Centros Escolares. b) Se instruye al Jefe de la UACI realice el proceso para la contratación del transporte solicitado, por los Centros Escolares ante mencionado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare fondos propios hasta la cantidad que se estime necesaria, para el pago de los servicios de transporte, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/10/09/14:** Vista la nota de fecha veinticinco de agosto de dos mil catorce, presentada por el Señor Juan José Méndez, Representante de un grupo de jóvenes, por medio de la cual solicitan la colaboración de 2 trofeos, 1 ya que realizaran torneo futbolístico en el polideportivo de Panchimalco; el Concejo Municipal por mayoría **ACUERDA:** a) Aprobar el apoyo consistente en dos trofeos. b) Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias que correspondan, para la compra de lo aquí aprobado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare fondos de la Cuenta bancaria con el nombre de **APORTE MUNICIPAL: "IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2014.** Aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Luego se aborda el punto 7. INFORMES DE COMISIONES. Informa la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes a través del Concejal Felipe Marcelo Santos, quien expone que: 1) Que en la participación de 2 atletas en los juegos estudiantiles del CODICADER obtuvieron primer y segundo lugar en las categoría de 58 y 54 kilogramos en lucha olímpica. 2) Informa además que el día 20 de septiembre de dos mil catorce se estará finalizando torneo infato juvenil de la escuela de futbol municipal. 3) La escuela de taekwondo obtuvo resultados de torneo nacional infantil de formas y combate realizado el 6 de septiembre de dos mil catorce, donde se obtuvieron 10 primeros lugares, 5 segundos lugares, 10 terceros lugares y 12 cuartos lugares, cabe recalcar que en dicho torneo participaron 26 escuelas a nivel nacional. 4) Luego presentan presupuesto para participar en torneo y se emite el **Acuerdo N° 08/10/09/14:** Visto el presupuesto presentado, por la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para la participación en torneo de futbol organizado, por la Federación Salvadoreña de Futbol; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Aprobar Presupuesto por la cantidad de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,489.00).** b) Se instruye al Jefe de UACI realice los procesos que correspondan, para la adquisición de bienes detallados en el presupuesto presentado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare fondos de la cuenta bancaria **APORTE MUNICIPAL: "IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2014,** aplicándose el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. d) En este acuerdo se abstiene de votar la Señorita Delmy Mercedes Beltrán Vega, Cuarta Regidora Propietaria. Comuníquese. A continuación se aborda el punto 8. VARIOS. Vista las notas de comunidades se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 09/10/09/14:** Vista la nota de fecha veintiocho de julio de dos mil catorce, presentada por Comités de: Protección Civil, Desarrollo Comunal, Servicio del T. B. B. y el Promotor de Salud, por medio de la cual solicitan apoyo para trasladar lámina, para el Cantón Pajales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar como apoyo a los solicitantes, la cantidad de **SETENTA Y CINCO**

00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS (\$75.00). **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias que correspondan, para la contratación del servicio de transporte, y se coordine con los peticionarios. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad aquí aprobada, para el pago de servicios de transporte. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/10/09/14:** Vista la nota de fecha veintinueve de agosto de dos mil catorce, presentada por el Señor Carlos Cardona de la ADESCO el Pinar, por medio de la cual solicitan la colaboración con 15 bolsas de cemento, para reparación de calle; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Apoyarle con la cantidad de diez bolsas de cemento que solicitan. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice el proceso que corresponda, para la compra de las quince bolsas de cemento aquí aprobada. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad que sea necesaria, para el pago del bien aquí aprobada su compra, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las trece horas y veinticuatro minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Israael Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO TREINTA Y SEIS: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por la **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR .** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A DOCTOR JOSÉ ERNESTO FLORES, DIRECTOR DE UNIDAD DE SALUD DE CANTÓN PLANES DE RENDEROS. 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 6. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. 7. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el

resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaría Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A DOCTOR JOSÉ ERNESTO FLORES, DIRECTOR DE UNIDAD DE SALUD DE CANTÓN PLANES DE RENDEROS.** Se le da audiencia al doctor José Ernesto Flores, Director de la Unidad de Salud del Cantón Planes de Renderos, quien agradece la deferencia de que se le haya dado espacio en agenda, para presentarse y ponerse a disposición de coordinar actividades con la municipalidad, a la misma vez solicita colaboración con transporte, para el día diez de octubre del presente año, ya que realizaran actividad que tiene como objeto la donación de leche humana, para el banco de leche que se tiene en el Hogar de Espera Materna de lo solicitado por el Doctor Flores se emite el **Acuerdo N° 01/17/09/14:** Vista la nota de fecha dieciséis de septiembre de dos mil catorce, presentada por el Doctor José Ernesto Flores Gonzales, Director de la Unidad de Salud del Cantón Planes de Renderos, por medio de la cual solicita el apoyo con transporte, para el día quince de octubre que se realizara actividad de donación de leche humana en el Hogar de Espera Materna de Planes de Renderos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Apoyarle con el transporte solicitado con la cantidad de **CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100.00).** **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias que correspondan, para la contratación de servicios de transporte y que se coordine con el Peticionario. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos Propios hasta la cantidad aquí aprobada, aplicándose el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Vista la nota interna se emiten el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 02/17/09/14:** En atención a nota de fecha 16 de septiembre del presente año remitida por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del PFGL, mediante la cual solicita se le autorice apertura de Cuenta Corriente en Banco Hipotecario del proyecto **LPN 09-2014/PFGL-AMP “MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LOS TALLERES VOCACIONALES (OBRAS COMPLEMENTARIAS), BARRO TELARES, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, que se ejecutara en el marco del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL); el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, la apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario con el nombre del proyecto: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO/FISDL/PFGL- MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LOS TALLERES VOCACIONALES (OBRAS COMPLEMENTARIAS).** **b)** Se autorizan como refrendarios de la cuenta corriente antes enunciada a los Señores Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal y José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente. Comuníquese. Enseguida se abordan las solicitudes externas y se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 03/17/09/14:** Vista la nota presentada por familias del Cantón Amate Blanco, mediante la cual plantean la necesidad de que se les repare pasaje vecinal el cual se encuentra en pésimas condiciones; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos, para que se priorice para la ejecución del proyectos del año 2015. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/17/09/14:** Vista las notas de instituciones el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle:

No.	SOLICITANTE	SOLICITUD	RESOLUCIÓN
1	Sor Rosa del Carmen Rivas, Hija de la Caridad Hogar del Niño San Vicente de Paul, 11/09/2014	Solicitan la donación de 2 cakes grandes, para celebración del día del niño el viernes 03 de octubre del presente año.	Notificarle a la Peticionaria, que no es posible colaborar con lo que solicita, por falta de disponibilidad económica.
2	Dr. Francisco Abel Hernández Murga Cantón, Coordinador de ECOSF Quezalapa # 1, 09/09/2014	Solicita la colaboración con 300 refrigerios para los niños y niñas de los alumnos de 1° a 3° grado del Centro Escolar de Quezalapa # 1, ya que se llevará a cabo una jornada de Salud Bucal el día 23 de septiembre de 2014.	Comunicarle al Peticionario, que no es posible colaborar con lo que solicita, por falta de disponibilidad económica.

Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL**. El Señor Alcalde Municipal inicia sus informes sometiendo a aprobación Carpeta Técnica de Proyecto para habilitación de espacios municipales donde se establecerán Centros de Alcances en el marco del Proyecto "Prevención del Crimen y Violencia" que se está ejecutando con USAID, de lo solicitado por el Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo se emite el **Acuerdo N° 05/17/09/14**: Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
"REMODELACION DE VIVIENDA DONDE OPERARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ALCANCE DEL PROGRAMA USAID EN EL CANTON AZACUALPA Y COLONIA MONTELIZ, CANTON SANTA LUCIA LOS PALONES, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR."	\$ 3,370.79	\$3,370.79	FONDOS FODES

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; **Y C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice trámite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de "REMODELACION DE VIVIENDA DONDE OPERARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ALCANCE DEL PROGRAMA USAID EN EL CANTON AZACUALPA Y COLONIA MONTELIZ, CANTON SANTA LUCIA LOS PALONES, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR ." Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese. Enseguida notifica al Concejo Municipal sobre renuncia de Gestora de Bolsa de Empleo, por lo que es necesario el nombramiento de una nueva persona, de lo expuesto por el Señor Alcalde se emite el **Acuerdo N° 06/17/09/14**: Visto el curriculum de la Señorita Claudia Patricia Nerio Solís la cual ha sido evaluada, por Señor Gino López, Oficial de Formación de Capacidades y Oportunidades de Empleo de USAID, que cumplen con los requisitos que se solicitan, para el Gestor de Bolsa de Empleo del Municipio de Panchimalco, en el marco del proyecto "Prevención de la Violencia y el Crimen", que se está ejecutando con USAID y tomando en cuenta la renuncia de la Licenciada Lourdes Marisol Díaz Luna, quien había sido nombrada como Gestora de Bolsa de empleo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Nombrar como **GESTORA DE LA BOLSA DE EMPLEO DE PANCHIMALCO** a la Señorita **CLAUDIA PATRICIA NERIO SOLIS**, por un periodo de tres meses a prueba el cual cuenta a partir del día uno de

octubre del presente año. **b)** Sus honorarios serán **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400.00)**, los cuales serán erogados de fondos propios. **c)** Se instruye a la Encargada de Recursos Humanos, elabore el respectivo contrato. Comuníquese. Enseguida informa que se ha recibido donación de biofertilizantes, por lo que solicitan se dé por aceptada, de lo solicitado por el Señor Alcalde se emite el **Acuerdo N° 07/17/09/14:** En atención a informe rendido por el Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, sobre donación de 100 paquetes de biofertilizantes por un costo de \$ 21.50.00 por paquete, más IVA, al Municipio de Panchimalco por parte de AGROSERVICIOS INTEGRALES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse GROSISAL, S. A. DE C. V.; por lo que solicita se dé por aceptada dicha donación; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Dar por aceptada la donación de **AGROSERVICIOS INTEGRALES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **GROSISAL, S. A. DE C. V.**, por la donación de 100 paquetes de biofertilizantes, por un valor total de dicha donación de la cantidad de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,150.00) MAS IVA.** **b)** Se instruye al Jefe de Contabilidad registre la donación en mención. Comuníquese. Y finalmente informa que existe una dificultad para realizar el pago de la primera estimación al Contratista que está ejecutando el Proyecto de introducción de agua a los Cantones, por lo que solicita transferencia de fondos de lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal se emite el **Acuerdo N° 08/17/09/14:** En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo de que se realice transferencia de fondos de la cuenta Alcaldía Municipal de Panchimalco, para la cuenta del proyecto Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable a los Cantones Crucitas, San Isidro, Troncones y Azacualpa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la transferencia de la cuenta de ahorro con el nombre **ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO**, numero **No. 038-54-0161-65** del Banco Davivienda, por la cantidad de **CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$ 107,500.00)**, a la Cuenta Corriente con el nombre de Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable a los Cantones Crucitas, San Isidro, Troncones y Azacualpa, **No. 00210285390** del Banco Hipotecario. **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal realice pago de la primera estimación al Contratista Sociedad N. G. Ingenieros, S. A. de C. V.; que está ejecutando el proyecto Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable a los Cantones Crucitas, San Isidro, Troncones y Azacualpa, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. Finalizando los informes el Señor Alcalde Municipal se aborda el punto 7. VARIOS. Se le da lectura a solicitud de la cual se emite el **Acuerdo N° 09/17/09/14:** Vista la nota presentada por el Señor Alejandro Cruz Vásquez, quien solicita el apoyo para la compra de ataúd de su esposa Señora Ángela Ramos Ortiz, quien falleció el día dieciséis de septiembre de dos mil catorce, ya que es una persona de escasos recursos económicos; **EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:**

- I. Que el solicitante es persona que no cuenta con recursos, para cubrir gastos de sepelio de su familiar fallecida y verificado el nivel de extrema pobreza en que vive.
- II. Que es nuestra obligación como gobierno municipal velar por el bienestar de nuestros ciudadanos en la medida que nuestras competencias así nos lo permitan.

POR TANTO: El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la cantidad de **CIENTO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00)**, para compra de ataúd. **b)**

Que la Unidad de Adquisiciones Institucional haga lo que corresponda para el pago del ataúd en mención. **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios, la cantidad aprobada por este Concejo, con cheque a nombre de la Señora **DORA ALICIA MENDOZA GARCIA**; aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las once horas y siete minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria
Pasan Firmas.....

Isrrael Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO TREINTA Y SIETE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por la **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A COMITÉ DE FESTEJOS PATRONALES. 5. AUDIENCIA A GERENTE GENERAL. LICENCIADO LUIS ALONSO LÓPEZ. 6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 6. INFORMES DE COMISIONES. 7. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. 8. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A COMITÉ DE FESTEJOS PATRONALES.** Se recibe en audiencia a miembros del Comité de Festejos Patronales, quienes agradecen el espacio brindado en agenda y expone detalle de gastos realizados en el marco de las

Fiestas Patronales del Municipio, exponen además que se desarrollaron satisfactoriamente y que harán llegar a la Tesorería Municipal la documentación que corresponda, para la liquidación de los fondos asignados, para dicha celebración, sin más que informar se despiden. Luego se continúa con el punto

5. AUDIENCIA A GERENTE GENERAL. El Licenciado Luis Alonso López, agradece la deferencia de brindarle un espacio en agenda y procede a rendir un informe de los primeros sesenta días fungiendo en el Cargo de Gerente General, y expone las deficiencias encontradas, acciones tomadas y logros obtenidos durante su gestión administrativa, después de haber expuesto ampliamente su informe el Licenciado López presenta ternas de profesionales, para que sean nombrados en el Cargo de la Unidad de Presupuesto, así como también el Encargado de Desarrollo Tecnológico, ya que se ha agotado el proceso que la Ley de la Carrera Administrativa Municipal lo establece de lo solicitado por el Gerente General se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/24/09/14:** Vista la terna presentada por el Licenciado Luis Alonso López, Gerente General, para que se nombre a Encargado de Unidad de Presupuesto; el Concejo Municipal habiendo constatado que se agotó el proceso que la Ley de la Carrera Administrativa Municipal establece y de conformidad al artículo 30 numeral 2 del Código Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Nombrar en el cargo de Encargada de la Unidad de Presupuesto, a la Licenciada **ANA GUADALUPE MARTINEZ DEODANES**, quien devengara el salario mensual de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00)**. b) El pago de salario de la profesional nombrada se erogara de la fuente de financiamiento según presupuesto municipal vigente. c) Dicho nombramiento será por el plazo de **TRES MESES** contados a partir del día **UNO DE OCTUBRE** hasta el **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/24/09/14:** Vista la terna presentada por el Licenciado Luis Alonso López, Gerente General, para que se nombre Encargado de Desarrollo Tecnológico; el Concejo Municipal habiendo constatado que se agotó el proceso que la Ley de la Carrera Administrativa Municipal establece y de conformidad al artículo 30 numeral 2 del Código Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Nombrar en el cargo de Encargado de Desarrollo Tecnológico, al **EDWIN GEOVANNI MENDEZ DEODANES**, quien devengara el salario mensual de **SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 600.00)**. b) El pago de salario del profesional nombrado se erogara de la fuente de financiamiento según presupuesto municipal vigente. c) Dicho nombramiento será por el plazo de **UN MES** contados a partir del día **UNO DE DICIEMBRE** hasta el **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**. Comuníquese. Luego se aborda el punto

6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. Vista nota interna se emiten el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 03/24/09/14:** En atención a solicitud de la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos de que se nombre Jefatura de Departamento de Servicios Generales, debido a que es uno de los Departamentos que se encarga de brindar servicios importantes a la población; ante lo expuesto se ve la necesidad de que se cuente con una persona, que asuma el quehacer cotidiano que demanda el referido Departamento; el Concejo Municipal de conformidad al artículo 30 numeral 2 del Código Municipal y en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) **NOMBRAR AL SEÑOR JUAN CARLOS REINA QUIJADA, COMO JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES;** por un plazo de **TRES MESES** a partir del día **UNO DE OCTUBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE** del presente año. b) El Salario que devengara, será el asignado a la plaza en el presupuesto Municipal vigente para el cargo en que se le nombra. Comuníquese. Enseguida se

aborda solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 04/24/09/14:** Vista la nota de fecha catorce de septiembre de dos mil catorce, presentada por el Señor German Sánchez, Presidente del Comité de Deportes de Cantón Los Palones, por medio de la cual solicitan la colaboración de tres trofeos, para premiar en la final de Papi Fútbol, que se llevara a cabo el día 27 de Septiembre de 2014; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el apoyo consistente en tres trofeos. b) Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias que correspondan, para la compra de lo aquí aprobado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos de la Cuenta bancaria con el nombre de **APORTE MUNICIPAL: "IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2014.** Aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Habiendo finalizado las solicitudes internas se procede a ver las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 05/24/09/14:** Vista la nota de fecha diecisiete de septiembre de dos mil catorce, presentada por la Profesora Mirna Aracely Sánchez, Directora del Centro Escolar Caserío Los Linderos, por medio de la cual solicita el apoyo con pintura, para pintar botellas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el apoyo solicitado el cual consiste en siete 1/4 de pintura de diferentes colores. b) Se instruye al Jefe de UACI realice la compra de la pintura aquí aprobada. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal la erogación de fondos propios de la cantidad necesaria, para la compra de la pintura aquí aprobada, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/24/09/14:** Vista la nota presentada por la Señora Lucia Arsenia Gregoria Deodanes, quien solicita el apoyo para pago de ataúd con la cual enterró a su Padre Señor Adrián Deodanes Carrillo, quien falleció el día dieciocho de septiembre de dos mil catorce, ya que es una persona de escasos recursos económicos; **EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:**

- I. Que la solicitante es persona que no cuenta con recursos, para cubrir gastos de sepelio de su familiar fallecido y verificado el nivel de extrema pobreza en que vive.
- II. Que es nuestra obligación como gobierno municipal velar por el bienestar de nuestros ciudadanos en la medida que nuestras competencias así nos lo permitan.

POR TANTO: El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00),** para compra de ataúd. b) Que la Unidad de Adquisiciones Institucional haga lo que corresponda para el pago del ataúd en mención. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios, la cantidad aprobada por este Concejo, con cheque a nombre de la Señora **DORA ALICIA MENDOZA GARCIA;** aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/24/09/14:** Vista las solicitudes de las Comunidades e Instituciones, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Profa. María Isabel Guzmán, Directora Centro Escolar Caserío Las Joyitas, 18/09/2014	Solicitan la donación de piñatas, dulces, refrescos y galletas para 130 estudiantes para celebrar el día del niño el día viernes 03 de octubre de 2014.	Notificarle a la Peticionaria, que no es costumbre de la municipalidad colaborar, para esta celebración debido a que en el mes de diciembre se reparten juguetes a los niños y niñas del municipio.
2	Sra. Rosa del Carmen Martínez, Presidenta de la Junta Directiva Santa Fe #3, Cantón Palones, septiembre	Solicitan ayuda para celebrar el día del niño, el domingo 5 de octubre a las 9:00 a.m.	Notificarle a la Peticionaria, que no es costumbre de la municipalidad colaborar, para esta celebración debido a que en el mes de diciembre

	2014.		se reparten juguetes a los niños y niñas del municipio.
3	Sra. Rosa Aminta Calderón, Enfermera Graduada y representante del comité interno del hospital nacional Dr. José Antonio Saldaña, septiembre 2014	Solicitan se les apoye con un transporte para trasladar al personal desde el Hospital hacia el restaurante Kaliflor para el día 10 de octubre del presente año.	Notificarle a la peticionaria, que no es posible colaborarle con lo que solicita, porque no se cuenta con disponibilidad económica.
4	Asociación Comunal La Paz Caserío Las Joyitas, Cantón Palones, 22/09/2014	1) Solicitan apoyo para reparación del pasaje Carrillo. 2) Solicitan se les apoye con una zona de recreación.	Con respecto a la solicitud de adoquines, no es factible colaborarles. En cuanto a la solicitud de la zona recreativa, actualmente está en gestión.
5	Sra. Reina Isabel Alberto de Pérez, Miembro del Centro Bienestar Infantil Cantón Amayon, 22/09/2014	Solicitan el apoyo con la colaboración de 20 juguetes para niño y 20 juguetes para niñas que asisten al CBI, ya que queremos celebrar el día del niño el 03 de octubre del presente año.	Notificarle a la Peticionaria, que no es costumbre de la municipalidad colaborar, para esta celebración debido a que en el mes de diciembre se reparten juguetes a los niños y niñas del municipio.

Comuníquese.- **Acuerdo N° 08/24/09/14:** Vista la nota de fecha veintidós de septiembre de dos mil catorce, presentada por la Señora Ana Verónica Cortez, Presidenta de la Comunidad Santa Marta Panchimalco, mediante la cual solicita cinco camionadas de ripio, para que se distribuya en calle la cual actualmente tiene grietas y de ser posible faciliten máquina, para poder aplanar el ripio; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la colaboración con las cinco camionadas de ripio que solicita la peticionaria. b) Se remite al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez. Jefe d Planificación y Proyectos, Jefe de Planificación y Proyectos, para que se coordine con la Peticionaria y se le haga entrega de lo solicitado. Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. INFORMES DE COMISIONES.** Rinden informe las siguientes Comisiones: **1) COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES:** a) Informa a través del Señor Felipe Marcelo Santos Vásquez, Tercer Regidor Suplente, quien manifiesta que la escuela Municipal de Taekwondo participo en torneo nacional el día seis de septiembre del presente año posesionándose en el tercer lugar entre las veintiséis escuelas que participaron a nivel nacional. b) La Escuela de Futbol Municipal está desarrollando capacitaciones con la modalidad futbol a la medida del niño la cual están siendo impartidas por la Federación de Futbol Nacional. c) La Escuela de Lucha Olímpica informa que ha trasladado material que se encontraba en la Escuela Profesor Bernardino Villamariona, ha sido trasladado a la Casa Comunal de Panchimalco, para su mejor resguardo. **2) COMISION DE EDUCACIÓN:** Informa por medio de la Licenciada Deysi Lariza Orellana Miranda, Segunda Regidora Propietaria, quien informa que: a) El día 30 de septiembre del presente año se hará la tercera entrega a los becarios del Programa Albabecas; además notifica que de los 100 jóvenes becarios del programa Albabecas ahora son 98 debido a que 2 de ellos dejaron de estudiar. b) Del Programa de Becas Municipales, hay tres jóvenes Universitarios y uno de bachillerato que dejaron de estudiar, por lo tanto ya quedan fuera del Programa. **3) COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE:** Informa a través del Señor Arsenio Efraín Martínez Hernández, Quinto Regidor Propietario, quien comunica que el día veintitrés de septiembre del presente año se reunieron y abordaron los puntos siguientes: a) La unidad Ambiental rindió del trabajo realizado por la Unidad Ambiental Municipal. b) Seguimiento a elaboración de Ordenanza Municipal de Medio Ambiente, en este punto se vio la necesidad de intercambiar experiencias con otros municipios. c) Varios. Se informó sobre la situación del huerto demostrativo ubicado en el polideportivo municipal y cómo avanzan las capacitaciones con el MAG. Finalizando las Comisiones sus informes se aborda el punto **7. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL.** El Señor Alcalde somete a consideración del Concejo Municipal peticiones de las cuales se emiten los acuerdos

siguientes: **Acuerdo N° 09/24/09/14:** En atención de solicitud verbal realizada por Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para autorización de firma de contratos de alquileres de locales donde funcionaran los Centros de Alcance, los cuales funcionaran en el municipio en el Marco del Proyecto "Prevención del Crimen y la Violencia, Estrategia Centros de Alcance", que se está co-ejecutando con USAID; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que comparezca ante Notario, a otorgar los respectivos contratos de arrendamientos de los inmuebles según cuadro detalle a continuación:

No	DUEÑO DE INMUEBLE	UBICACIÓN DE INMUEBLE	PLAZO DE ARRENDAMIENTO OCTUBRE A DICIEMBRE 2014	CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL
1	FERMIN CRUZ PEREZ MUDANZAS, S. A. DE C. V. (COMODATO)	BARRIO SAN ESTEBAN	TRES MESES	\$ 275.00
2	SILVIA AMERICA ESCOBAR DE GUZMAN	CANTÓN PLANES DE RENDEROS	TRES MESES	\$ 125.00
3	ANA XOCHILT REGALADO VDA DE CLARA	BARRIO EL CALVARIO	TRES MESES	\$ 220.00
4	SANDRA CAROLINA MADRID DE MURILLO	CANTÓN EL GUAYABO	TRES MESES	\$ 150.00

b) Se autoriza a la Tesorería Municipal pague de fondos propios los canon de arrendamiento respectivos según como se establezca en cada uno de los contratos, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/24/09/14:** En atención a solicitud verbal del Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, para que se le autorice la Contratación de la persona que estará Encargada del desarrollo del Componente de Inserción Productiva; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, realice la contratación de la persona que estará Encargada de la ejecución del Componente de Inserción Productiva, el cual estará siendo Co-ejecutado con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador FISDL. Comuníquese. Finalizando sus informes el Señor Alcalde Municipal se aborda el punto 8. VARIOS. Se lee nota remitida por el Jefe de la Unidad Jurídica y al respecto se emite el **Acuerdo N° 11/24/09/14:** Visto el recurso de revocatoria, promovido en esta instancia, por el Licenciado ALVARO JOSE MAYORA RE, en su calidad de Apoderado General Judicial con cláusula especial de la sociedad DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S. A. DE C. V. o DELSUR, S. A. DE C. V. a la notificación de la resolución AMP-UATM-00135-2014, emitida por el Encargado de Catastro Tributario, sin ningún tipo de fundamento y motivación legal al RECURSO de Apelación interpuesto el día 16 de septiembre de 2014.

Como consecuencia de ello considera que se ha cometido una serie de inconsistencias, vacíos y transgresiones de tipo legal y constitucional que se encuentran contenidos en la resolución, lo cual tiene como consecuencia un grave perjuicio a los intereses de su patrocinada.

Expone como fundamento jurídico a la falta de motivación de la resolución y declaratoria de improcedencia del recurso de apelación, la violación al derecho de defensa y seguridad jurídica, establecida en los artículos 1 y 2 de la Constitución de la República, cita jurisprudencia y doctrina para sostener su posición.

SOBRE LO ANTERIOR SE HACEN LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

Es importante recordarle al Apoderado General Judicial de la sociedad DELSUR, S.A. DE C. V. que el recurso de Apelación valido y que ya se aplicó el debido proceso es el que presentó el Licenciado RODRIGO ALIRIO CORNEJO QUINTANAR, el día catorce de mayo de 2014, que concluyó con el acuerdo del Concejo Municipal No. 05/08/08/14, de fecha cinco de agosto de dos mil catorce, por

medio del cual ordenó al Departamento de Catastro Tributario, modificar la resolución No. AMP-UATM-0093-2014, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, con base a lo cual se determinó que las nuevas tasas municipales a pagar por DELSUR, S. A. DE C. V. en \$41,038.46, por los 127 postes.

Por ello el escrito presentado el día dieciséis de septiembre de dos mil catorce, se le declaró improcedente de parte del Encargado de Catastro Tributario, debido a que éste recurso fue agotado con la notificación del acuerdo del Concejo Municipal No. 05/08/08/14, de fecha cinco de agosto de dos mil catorce.

Por tanto el asunto de la determinación del pago de las tasas por la Sociedad DELSUR, S.A. DE C. V., es una cosa ya juzgada, no pueden haber dos recursos de apelación en un mismo proceso administrativo ni judicial, no se puede estar juzgando dos veces por la misma causa, esto implicaría romper el orden legal establecido, sería atentar contra el derecho a la cosa juzgada establecido en el artículo 11 de la Constitución de la Republica.

Por tanto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **RESUELVE:**

- I) Declarar inadmisibile el recurso de revocatoria interpuesto por la sociedad DELSUR, S. A. DE C. V., a la resolución número AMP-UATM-00135-2014, por medio de la cual se resolvió la improcedencia del recurso de APELACION interpuesto por la misma sociedad el día dieciséis de septiembre de dos mil catorce, a la resolución número AMP-UATM-0130-2014, que contiene la determinación de las tasas municipales a pagar por parte de la DELSUR, S. A. DE C. V., de CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS, (\$41,038.46), por la cantidad de 127 postes que sostienen cables de energía eléctrica.
- II) Porque la Ley General Tributaria Municipal, en su artículo 123 inciso primero, para efectos de la calificación de los contribuyentes, de la determinación de los tributos y otros, dice; solo se admitirá recurso de apelación para ante el Concejo Municipal, es decir en materia tributaria municipal la Ley no contempla el recurso de revocatoria.
- III) De acuerdo al artículo 11 de la Constitución de la Republica la determinación de las tasas municipales ya es una cosa juzgada, porque ya se agotó el debido proceso del recurso de apelación.
- IV) Se instruye al Departamento de Cuentas Corrientes continúe con el cobro de las tasas municipales determinadas por el Departamento de Catastro Tributario en la resolución No. AMP-UATM-0130-2014.

Notifíquese. Enseguida el Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, realiza tres peticiones verbales de las cuales solicita se emitan acuerdos municipales habiendo escuchado dichas peticiones se emite los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 12/24/09/14:** En atención a solicitud verbal realizada por el Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo de que se realice transferencia de fondos FODES 5% al fondo FODES 75%, debido a que es necesario para la ejecución de proyectos; después de haber escuchado la propuesta del Alcalde Municipal el Concejo hace las consideraciones siguientes:

- A) Que debido a lo informado por el Departamento de Planificación y Proyectos, que existen tres proyectos en ejecución los cuales ameritan refuerzo presupuestario.
- B) Que habiéndose revisado el flujo de efectivo, por parte de la Tesorería Municipal, se constató que a esta fecha la disponibilidad del fondo FODES 75% es insuficiente, para cubrir la ejecución de ciertos proyectos

- c) Que el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, solicita que se realice transferencia del fondo FODES 5% al fondo FODES 75%, para solventar el déficit presupuestario.

POR TANTO, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorería Municipal realice la transferencia de fondos FODES 5% al fondo FODES 75%, por la cantidad de **SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES 42/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 60,493.42)**. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/24/09/14:** En atención a solicitud verbal hecha por el Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que autorice a la Tesorera Municipal, las aperturas de las cuentas bancarias, para la ejecución del Componente de Inserción Productiva; con un monto total otorgado de \$48,300.00 Dólares y distribuido en los proyectos **Equipamiento Productivo** con un monto de \$20,000.00 y para asistencia técnica en la **Inserción Productiva** con un monto de \$28,300.00; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal realice ante el Banco Hipotecario la apertura de la cuenta de Ahorro restringida con nombre **PANCHIMALCO/FISDL/IP-Inserción Productiva** y las cuentas corrientes denominadas así: **PANCHIMALCO/FISDL/IP/AT** y **PANCHIMALCO/FISDL/IP/Equipamiento Productivo**. b) Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal y José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendarios. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/24/09/14:** En atención a moción verbal del Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo de que se dé un reconocimiento al empleado que se destaque en el desempeño de sus funciones, para ello somete a aprobación los requisitos que debe cumplir el empleado, que se haga acreedor a dicho reconocimiento el cual consistirá en un certificado de regalo de supermercado por la cantidad de \$ 100.00; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar reconocimiento a empleado del mes consistente en un certificado de regalo del supermercado por la cantidad de \$ 100.00. b) Se establecen y aprueban los requisitos que se deben cumplir para ser acreedor al reconocimiento de empleado del mes los cuales son los siguientes: **1) Responsabilidad. 2) Eficiencia, 3) Buenas Relaciones Humanas. 4) Honestidad. 5) Disciplina. 6) Iniciativa.** c) El Gerente General y la Encargada de Recursos Humanos, realizaran evaluación de empleados propuestos por las diferentes Jefaturas y posteriormente se remitirá terna al Concejo Municipal, para que decida quién será el empleado del mes. d) Se aprueba el reconocimiento del empleado del mes de Septiembre al empleado Filadelfo Ayala Zepeda del Departamento de Servicios Generales. e) Se instruye al Gerente General se coordine con la Encargada de Recursos Humanos, para que realicen las diligencias que correspondan, para hacer efectivo el reconocimiento al referido empleado. f) Se autoriza a la Tesorería Municipal, realice la erogación del fondo propio, para la compra del certificado de regalo aquí aprobado, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. El Licenciado Luis Alonso López, Gerente General, solicita la aprobación de Carpeta Técnica al respecto se emite el **Acuerdo N° 15/24/09/14:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Sociedad **GA INVERSIONES, S. A. DE C. V.;** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO DE EJECUCIÓN	MONTO DE SUPERVISION EXTERNA	COSTO DE FORMULACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION

"PAVIMENTACIÓN DE CALLE A COLONIA EL PINAR, PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR."	\$ 41,428.22	\$ 37,662.22	\$ 1,883.00	\$ 1,883.00 FODES 5%	FONDOS FODES 75%	POR ADMINISTRACION
--	--------------	--------------	-------------	-------------------------	---------------------	-----------------------

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Apertura Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de **"PAVIMENTACIÓN DE CALLE A COLONIA EL PINAR, PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR."**. Y **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. **D)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos FODES 5% el pago de la formulación de la Carpeta Técnica con cheque a nombre de la Sociedad **GA INVERSIONES, S. A. DE C. V.** Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las catorce horas y diecinueve minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO TREINTA Y OCHO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por la **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTINEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR** . Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE TUTELA LEGAL. 5. AUDIENCIA A GERENTE GENERAL. LICENCIADO LUIS ALONSO LÓPEZ. 6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 7. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. 8. VARIOS**. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el

resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE TUTELA LEGAL.** Se les da audiencia a representantes de Tutela legal y Asociación Indígena ANIS, quienes presentan al Concejo Municipal, proyecto de Ordenanza Municipal sobre Derechos de la Comunidad Indígena de Panchimalco; el Concejo Municipal recibe dicho proyecto de Ordenanza se someterá a análisis y posteriormente se verá la viabilidad de su aprobación. Luego se procede a abordar el punto **5. AUDIENCIA A GERENTE GENERAL. LICENCIADO LUIS ALONSO LÓPEZ.** Se le da audiencia al Licenciado Luis Alonso López, Gerente General, quien se hace acompañar por el Jefe de la Unidad Jurídica, Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, quienes presentan al Concejo Municipal, propuesta de reforma a la **ORDENANZA DE CONTROL Y COBRO POR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO;** ante la propuesta el Concejo Municipal sugirió a los Técnicos que se realice un análisis más exhaustivo de la propuesta presentada. Luego se continúa con el punto **6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Vista las notas internas se emite el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 01/01/10/14:** El Concejo Municipal habiendo tenido conocimiento del informe rendido por los Señores José Alfredo Urías, Entrenador de Lucha Olímpica de Escuela Municipal y Señor Luis Roberto Vásquez, Director del CAM, sobre el extravió de equipo, para la práctica de lucha olímpica; en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se instruye al Gerente General se realicen las diligencias que correspondan, para que se deduzcan responsabilidades. b) Se instruye al Jefe de UACI, realice las cotizaciones del equipo mencionado en coordinación con el Entrenador de Lucha Olímpica, para que este le brinde las especificaciones técnicas. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02/01/10/14:** Vista la nota de fecha veintitrés de septiembre de dos mil catorce, presentada por el Licenciado David Isaac Romero Rivas, Sub-Director del Complejo Educativo Profesor Bernardino Villamariona, por medio de la cual solicita se le proporcione ripio; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, para que se coordine con el Peticionario y le facilite lo que ha solicitado. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/01/10/14:** Vista las solicitudes de Instituciones, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Licda. Rhina Ángel, Sub Directora Centro Escolar Cantón Atahualpa, 24/09/2014	Solicitan apoyo económico para la celebración del día internacional de niño a realizarse el día viernes 03 de octubre del presente año.	Notificarle a la Peticionaria, que no es costumbre de la municipalidad colaborar, para esta celebración debido a que en el mes de diciembre se reparten juguetes a los niños y niñas del municipio.
2	Sr. Carlos Ernesto Cristales, Orientador de 9° grado del Centro Escolar Cantón Amayon, 23/09/2014	Solicitan la donación de 3 trofeos para el día 03 de octubre ya que desarrollarán una mañana deportiva con las escuelas cercanas tales como: Las Victorias y Las Morenas.	Comunicarle al Peticionario que no es posible colaborar, debido a que ha sido presentada la solicitud extemporánea.

Comuníquese. **Acuerdo N° 04/01/10/14:** Vista la nota de fecha veintinueve de septiembre de dos mil catorce, presentada, por la Asociación Comunal de la Residencial Lomas de Larimar, mediante la cual solicitan proyecto de iluminación pública de la calle y zona verde; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Remitir a la Comisión de Proyectos, para que tome

en cuenta la solicitud, para la priorización de proyectos del año 2015. b) Se instruye al Jefe de Servicios Generales, realice inspección en el lugar donde solicitan la ejecución del proyecto y presente presupuesto a la Comisión de Proyectos. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/01/10/14:** Vista la nota de fecha veintidós de septiembre de dos mil catorce, presentada por el Señor Juan Carrillo, Presidente de la Liga de Futbolito Rápido de Panchimalco, por medio de la cual solicitan la colaboración de tres trofeos, para premiar en la final de futbolito rápido nocturno, que se llevara a cabo el día 11 de octubre de 2014; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el apoyo consistente en tres trofeos. b) Se instruye al Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, realice las diligencias que correspondan, para la compra de lo aquí aprobado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos de la Cuenta bancaria con el nombre de **APORTE MUNICIPAL:** “IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2014. Aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Luego se aborda el punto 7. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. El Señor Alcalde Municipal informa sobre donación de equipo informático recibido por la Sociedad UNITEL DYNAMICS, S. A. de C. V.; por lo que solicita su aceptación, en atención a la solicitud del Señor Alcalde se emite el **Acuerdo N° 06/01/10/14:** En atención a informe rendido por el Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, sobre donación de Paquete Tecnológico al Municipio de Panchimalco por parte de la Sociedad UNITEL DYNAMICS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; por lo que solicita se dé por aceptada dicha donación; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Dar por aceptada la donación de la Sociedad UNITEL DYNAMICS, consistente en un Paquete Tecnológico, para cinco usuarios, por el valor de \$ 1,539.00 dólares más IVA. b) Se aprueba la donación de dicho Paquete Tecnológico, a los Jóvenes Emprendedores de Panchimalco, ya que la gestión del referido equipo se dio a solicitud de ellos. Comuníquese. Luego se aborda el punto 8. VARIOS. En este punto rinde informe el Señor Arsenio Efraín Martínez Hernández, Quinto Regidor Propietario, sobre gestión realizada con ANDA de aforo realizado a manantial Los Méndez, Ubicado en Cantón y Caserío Loma y Media, Panchimalco, San Salvador; dicho aforo fue realizado por la Unidad de Investigación e Hidrología de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA; por medio del cual exponen que dicho manantial puede abastecer a una población estimada de 1,400 personas con una dotación de 125 litros por persona por día y a 1,750 personas, con una dotación de 100 litros por persona por día; remite dicho informe para los usos que el Concejo Municipal estime convenientes. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas y dieciocho minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO TREINTA Y NUEVE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por la **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. 6. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Vista nota interna se emiten el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 01/08/10/14:** Vista la nota de fecha siete de octubre de dos mil catorce, remitida por la Señora Estela Guadalupe García Comejo, Encargada de Recursos Humanos, por medio de la cual manifiesta que el Señor Julio Cesar Amaya, quien se desempeña actualmente como Supervisor de Servicios Generales Interino, y finalizo ya su periodo de interinato, por lo que solicita se defina su situación laboral; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a los Artículos 30 numeral 2 y 43 del Código Municipal y con el uso del voto calificado del Señor Alcalde Municipal **ACUERDA:** **a) Nombrar como SUPERVISOR DE SERVICIOS GENERALES AL SEÑOR JULIO CESAR AMAYA. b) Dicho nombramiento se da para el plazo de DOS MESES Y VEINTITRES** contados, a partir del nueve de octubre del año en curso. **c) El referido empleado devengará un salario de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 450.00)** y será aplicado al Código y Línea de Trabajo respectiva del Presupuesto Municipal Vigente.- Comuníquese. Habiéndose visto las solicitudes internas se procede a ver las solicitudes externas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02/08/10/14:** Vista la nota de fecha uno de octubre de dos mil catorce, presentada por Señor Julio Francisco Ayala, de habitantes dl Cantón Planes de Renderos, por medio de la cual solicita la colaboración con 5 trofeos y dos pelotas de futbol; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** **a) Colaborar con 3 trofeos. b) Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias pertinentes, para la compra de los trofeos aquí aprobados. c) Se autoriza el pago de compra de trofeos a la Tesorería Municipal erogue de fondos de la Cuenta bancaria con el nombre de APORTE MUNICIPAL: “IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2014,** aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/08/10/14:** Vista la nota de fecha cinco de octubre de dos mil catorce, presentada por el

Señor Nelson de Jesús Alvarado, Representante del Club Deportivo Nuevo Renacimiento de la Comunidad Servando Ortiz, Cantón Amayón, quienes solicitan apoyo, para desarrollo de carrera ciclística; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Apoyarles con la cantidad de **SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$60.00)**, para el evento en mención. b) Remitir a la Comisión de **NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA**, para que dé seguimiento a la solicitud. c) Se autoriza la erogación de fondos a la Tesorería Municipal de la Cuenta bancaria con el nombre de **APORTE MUNICIPAL: “IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2014**, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/08/10/14:** Vistas las solicitudes de Institución y Comunidad, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalles a continuación:

No.	Peticionario	Solicitud	Resolución
1	Sr. Pedro Carrillo Benítez, Representante de la Comunidad Los Orticez y Martínez del Cantón Crucitas. 30/009/2014.	Solicitan el cambio de tuberías que les suministra el agua potable, los beneficiarios serían 48 familias.	El Señor Alcalde Municipal, Prof. Mario Meléndez, dará seguimiento a solicitud.
2	Licda. Rhina Samayra Ángel, Sub-Directora del Centro Escolar Cantón Azacualpa. 07/10/2014.	Solicitan el apoyo con un autobús, para el día 24 de octubre de 2014, para asistir a Expotécnia.	El Señor Alcalde Municipal, Prof. Mario Meléndez, dará seguimiento a solicitud.

Comuníquese. **Acuerdo N° 05/08/10/14:** Vista la nota de fecha diecinueve de septiembre de dos mil catorce, presentada por la Señora Erlinda Cisneros, Presidenta de la ACE del Centro Escolar Elisa Carrillo de Mendoza, por medio de la cual solicita el apoyo con materiales, para la instalación de agua potable; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Aprobar colaborarle con los materiales que solicita, la peticionaria. b) Se instruye al Jefe de la UACI realice la compra de los materiales aquí solicitados y se coordine con la Solicitante, para su posterior entrega. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal la erogación del fondo propio hasta la cantidad que sea necesaria, para el pago de los materiales aquí aprobada su compra. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/08/10/14:** Vista la solicitud de fecha uno de octubre de dos mil catorce, presentada por el Señor Miguel Galdámez, Presidente de Directiva Pro- Mejoramiento Colonia Miramar, mediante la cual solicita el apoyo con juguetes, piñatas, dulces y refrigerios, para celebrar el día del niño y niña el veinticinco de octubre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Comunicarle al Solicitante, que no es posible colaborarle con lo que solicita debido a que el Municipio en el mes de diciembre realiza una inversión grande en compra de juguetes, para repartir a los niños y niñas. Comuníquese. Habiéndose visto las solicitudes externas se aborda el punto 5. **INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL.** El Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo inicia sus informes solicitando se emita acuerdo municipal donde se le autorice la firma de Convenio con el MOP de lo solicitado por el Señor Alcalde se emite el **Acuerdo N° 07/08/10/14:** En atención a lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal, Señor Mario Meléndez Portillo de que se le autorice firma de Convenio, para reparación de calles del Municipio de Panchimalco con el Ministerio de Obras Públicas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 11 del Código Municipal y **CONSIDERANDO:** Los múltiples beneficios que obtendría el Municipio a través de la firma del Convenio de Cooperación **ACUERDA:** a) Autorizar la firma del Convenio, para la ejecución del Proyecto **“REPARACION DE CALLES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**. b) Que comparezca el Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo a la rúbrica de dicho Convenio. Comuníquese. Posteriormente informa que está realizando negociación para la compra de inmueble que se quiere adquirir, para el establecimiento del Cementerio Jardín Municipal, que posteriormente

informara cuando ya se tenga una cantidad final establecida de compra del referido inmueble. Finalizando el Señor Alcalde su informe se prosigue a ver el punto 6. VARIOS. Se le da lectura a notas remitidas por el Gerente General y el Jefe de Planificación y Proyectos de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 08/08/10/14:** Vista la nota de fecha siete de octubre del año en curso, remitida por el Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, mediante la cual solicita adenda por la cantidad de \$ 5,600.00, para el proyecto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PANCHIMALCO AÑO 2014; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se autoriza la Adenda solicitada por el Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, por la cantidad de **CINCO MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(\$ 5,600.00)**, para el proyecto de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PANCHIMALCO AÑO 2014.** b) Se ordena al Licenciado Luis Alonso López, Gerente General, gire instrucciones a la Tesorería Municipal, para que realice el abono a la cuenta corriente del proyecto en referencia, de fondos FODES 75%, por la cantidad aquí aprobada. d) Se autoriza al Jefe de Contabilidad realice la reprogramación presupuestaria que corresponda. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las quince horas y veinte minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Cuarta Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO CUARENTA: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por la **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE**

AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. Vista las notas internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/15/10/14:** En atención a informe rendido por el Licenciado José María Salgado, Jefe de la UATM y la Señora Doris Elizabeth Chirino, Encargada de Cuentas Corrientes, mediante el cual remiten plan de pago de tasas adeudadas a esta municipalidad por parte del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), para que sea aprobado; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base a la Ordenanza de exención de multas e intereses vigente, por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar plan de pago al Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), según detalle a continuación:

PARQUES	MONTO DE TASAS ADEUDADAS CON MULTAS E INTERESES PERIODO MAYO 2010 A AGOSTO 2014	MONTO DE TASAS ADEUDADAS SIN MULTAS E INTERESES PERIODO MAYO 2010 A AGOSTO 2014 Monto exonerado \$ 4,208.02	PAGO MENSUAL	CUOTA DE PLAN DE PAGO INCLUYENDO CUOTA MENSUAL PERIODO NOVIEMBRE 2014 A ABRIL 2015
Balboa	\$ 20,676.81	\$ 16,732.55	\$ 364.81	\$ 3,153.56
Puerta del Diablo	\$ 1,534.39	\$ 1,270.63	\$ 36.55	\$ 248.32
Totales a pagar	\$ 22,211.20	\$ 18,003.18	\$ 401.36	\$ 3,401.88 (6 cuotas)

b) Se instruye al Licenciado José María Salgado, Jefe de la UATM y la Señora Doris Elizabeth Chirino, Encargada de Cuentas Corrientes, realicen las diligencias necesarias, para que se formalice el Convenio de pago aquí aprobado. c) Se autoriza al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que firme el convenio respectivo con las autoridades del ISTU que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/15/10/14:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de materiales para la ejecución del proyecto "INTRODUCCION DE SISTEMA DE AGUAS NEGRAS A COMUNIDAD LOTIFICACION FLORENCIA BARRIO SAN ESTEBAN, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de tubería para el proyecto "INTRODUCCION DE SISTEMA DE AGUAS NEGRAS A COMUNIDAD LOTIFICACION FLORENCIA BARRIO SAN ESTEBAN, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"; al proveedor Señor Roberto Ramírez Santos, por la cantidad de **VEINTICUATRO MIL TREINTA Y DOS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(\$ 24,032.50)**; los otros ofertantes fueron: Señor Juan Santos Tobías Monge con la cantidad de \$ 24,406.00, EFESA, S. A. de C. V. con la cantidad de \$ 25,595.40 y señor Juan de Jesús Tutila Siguachi con la cantidad de \$ 26,432.00. b) Se autoriza a la Tesorería municipal erogare de fondos FODES 75% la cantidad de **VEINTICUATRO MIL TREINTA Y DOS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$ 24,032.50)**; con cheque a nombre del Señor Roberto Ramírez Santos, por la compra de material, para el proyecto en mención, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 03/15/10/14:** Vista la nota de fecha trece de octubre de dos mil catorce, presentada por el Señor Alfredo Ortiz Miranda, quien solicita el apoyo para pago de ataúd con la cual enterró a su Padre Señor Santos Ortiz Deodanes, quien falleció el día once

de octubre de dos mil catorce en el Cantón Azacualpa, ya que es una persona de escasos recursos económicos; **EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:**

- I. Que el solicitante es persona que no cuenta con recursos, para cubrir gastos de sepelio de su familiar fallecido y verificado el nivel de extrema pobreza en que vive.
- II. Que es nuestra obligación como gobierno municipal velar por el bienestar de nuestros ciudadanos en la medida que nuestras competencias así nos lo permitan.

POR TANTO: El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00)**, para compra de ataúd. b) Que la Unidad de Adquisiciones Institucional haga lo que corresponda para el pago del ataúd en mención. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios, la cantidad aprobada por este Concejo, con cheque a nombre de la Señora **DORA ALICIA MENDOZA GARCIA**; aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/15/10/14:** Vista la nota de fecha nueve de octubre de dos mil catorce, remitida por la Asociación de Municipios de la Región de La Libertad AMUSDELI, mediante la cual presenta proyecto de Ordenanza Reguladora de Usos de Suelo y Actuaciones Urbanísticas, para su aprobación; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Licenciado Luis Alonso López, Gerente General, para que sea analizada por el equipo técnico que corresponda, para que posteriormente se remita a este Concejo, para su aprobación. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/15/10/14:** Vista la nota de fecha siete de octubre de dos mil catorce, presentada por la Licenciada Arcenia de Jesús Rodríguez Jerónimo, Directora del Centro Escolar, Cantón Mil Cumbre, por medio de la cual solicita maquinaria, para compactar tierra en inmueble donde se construirán 6 aulas provisionales, para el año 2015; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Comunicarle a la Peticionaria, que no es posible colaborarles debido a que no se tiene disponibilidad económica. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/15/10/14:** Vista la nota presentada el día diez de octubre de dos mil catorce, por el Ingeniero Jorge Hernández Moreira, Coordinador de Comité de Recreación Social del Hospital Nacional Saldaña; mediante la cual solicitan la colaboración con transporte, para el día veinticuatro de octubre de 2014; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Comunicarle al Peticionario, que no es posible colaborarle con lo que solicita debido a que no se cuenta con disponibilidad económica. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/15/10/14:** Vista la nota de fecha once de octubre de dos mil catorce, presentada por el Señor Eduardo Deodanes, miembro de la Junta Directiva Pro-Mejoramiento del Caserío Loma El Sillar, Cantón Amayón, por medio de la cual solicitan la colocación de 10 lámparas de alumbrado público; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Departamento de Servicios Generales, solicitud presentada por la Comunidad, para que se tome en cuenta, para el presupuesto del 2015. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/15/10/14:** Vista la nota de fecha veintinueve de septiembre de dos mil catorce, presentada por Representante del Club Deportivo Santa Lucia, por medio de la cual solicitan herramientas, para el mantenimiento de cancha de fútbol del Cantón Azacualpa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que dé seguimiento a la solicitud y brinde una respuesta. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/15/10/14:** En atención a nota de fecha uno de octubre de dos mil catorce, presentada por el Sub-Inspector Héctor Gonzalo Díaz, S. Jefe de la Delegación de Panchimalco, por medio de la cual solicita el apoyo con materiales, para construir un

servicio sanitario; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar se le colabore al Peticionario, con el material de construcción que solicita. b) Se instruye al Jefe de UACI, realice el proceso que corresponda, para la compra de los materiales aquí aprobados y se coordine posteriormente con el Peticionario, para su entrega. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios, la cantidad que sea necesaria, para el pago de los materiales aquí aprobada su compra, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese.

Acuerdo N° 10/15/10/14: Vista la nota de fecha seis de octubre de dos mil catorce, presentada por el Comité de Desarrollo Comunal, pasaje 2, Las Neblinas, Panchimalco, por medio de la cual solicitan el Servicio de energía eléctrica que es suministrado, por la Compañía Delsur, ya que no poseen el servicio adecuado, por lo que solicitan la ayuda en la gestión, para obtener dicho servicio; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos y Compras, para que analice la viabilidad de la solicitud del Comité de Desarrollo Comunal, pasaje 2, Las Neblinas. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/15/10/14:** Vista la nota de fecha ocho de

octubre de dos mil catorce, presentada por el Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Alcaldía Municipal de Panchimalco (SETRAMP), por medio de la cual solicitan se incluya en el presupuesto del dos mil quince un aumento salarial de \$ 150.00 a los empleados que devengan un salario de \$ 300.00, así como también los siguientes bonos: \$ 125.00 para el mes de junio, \$ 125.00 para el mes de Diciembre y \$ 100.00 para el día del empleado municipal; el Concejo en usos de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Comunicarles a los Peticionarios, que no hay capacidad económica, por parte de esta municipalidad, para cumplir con lo que solicitan. **Acuerdo N° 12/15/10/14:** Vista la nota de fecha diez de octubre de dos mil catorce presentada por habitantes de los Caseríos Santa Marta 1 y 2; mediante la cual solicitan se les colabore con 5 galones de diésel y 2.5 galones de gasolina, para llevar acabo fumigación de 85 viviendas; el Concejo en base al artículo 31 numeral 6 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de 4 galones de diésel y 1.5 de gasolina.

b) Se instruye al Señor Luis Alberto Campos Rivera, Encargado de Unidad de Gestión de Riesgos, coordine con los peticionarios para facilitarle el combustible aprobado. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/15/10/14:** Vista la nota de oferta de venta de inmueble de naturaleza rustica, situado en el lugar llamado Las Joyitas, hoy Cantón San Isidro, presentada por la Señora Ana Beatriz Ramírez de Herrera, actuando en calidad de Apoderada Especial de la Señora María Luz Grande; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Designar al Señor Gabriel Vásquez Pérez, Primer Regidor Propietario, para que dé seguimiento a dicha oferta y posteriormente presente informe a este Concejo al respecto. Comuníquese. Luego se continúa con el punto 5. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. El Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo somete a consideración del Concejo el ajuste de préstamo bancario, firma de carta entendimiento y aprobación de Carpeta Técnica de lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 14/15/10/14:**

En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo de que se autorice la reorientación de los montos del préstamo otorgado por el Banco Hipotecario cuyo número de referencia es AA1013201, por la cantidad de tres millones de dólares a una tasa de interés de 9.80%; en vista de dicha solicitud se hacen los siguientes considerando:

I- Que cuando se presentó al Banco la solicitud del préstamo, para la ejecución de proyectos se establecieron montos aproximados.

- I- Que cuando se presentó al Banco la solicitud del préstamo, para la ejecución de proyectos se establecieron montos aproximados.
- II- Que posteriormente cuando se elaboraron Carpetas Técnicas y se realizaron las licitaciones

Publicas, se determinó con certeza los montos de ejecución de cada proyecto contemplado su financiamiento con el préstamo.

- III- Que se realizaron las consultas necesarias ante ejecutivo del Banco Hipotecario, para ver la posibilidad de una reorientación de montos de los proyectos ya aprobada su ejecución, por lo que este asesor que se realizara reorientación de montos por medio de acuerdo municipal.

POR TANTO en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la reorientación de montos del préstamo con número de referencia es AA1013201 según detalle de cuadro a continuación:

N°	Proyecto	Monto Establecido	Monto Modificado
1	Construcción del Parque Acuático	\$ 700,000.00	\$ 822,645.31
2	Compra de Inmuebles en Cantón Planes de Renderos.	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
3	Construcción del Parque Municipal, Remodelación de Plaza Público y Calle Principal de Ronda, Construcción de Zona Peatonal en Casco Urbano del Municipio de Panchimalco.	\$ 700,000.00	\$ 611,515.59
4	Reparación de Diferente Calles de los Cantones del Municipio de Panchimalco.	\$ 500,000.00	\$ 90,830.26
5	Introducción de Agua Potable por medio de Cantareras en los Cantones San Isidro, Troncones, Azacualpa y Crucita.	\$ 600,000.00	\$ 961,448.84
6	Comisión Bancaria por otorgamiento de préstamo.		\$ 13,560.00
	TOTAL	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00

b) Se instruye al Licenciado Luis Alonso López, Gerente General se coordine con la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, y realicen las gestiones que correspondan ante el Banco Hipotecario, y se reorienten los montos asignados a cada proyecto que esta ejecución, cuyo financiamiento del Préstamo en referencia. Comuníquese. Luego continua el Señor Alcalde presentando solicitudes de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 15/15/10/14:** En atención a solicitud de la Arquitecto Cecilia Liliana Barrientos de Guillen, Encargada de Cooperación Externa de esta Municipalidad, sobre autorización de firma de Carta Entendimiento entre la Municipalidad de Panchimalco y Plan Internacional Inc. El Salvador, para la implementación del proyecto "Empoderamiento Económico de Jóvenes en San Salvador Sur y La Libertad"; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al artículo 30 numeral 11 del Código municipal, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la firma de Carta Entendimiento con Plan Internacional Inc. El Salvador, para la ejecución del proyecto "Empoderamiento Económico de Jóvenes en San Salvador Sur y La Libertad". b) Se autoriza al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que comparezca a la firma en nombre del Municipio de Panchimalco la relacionada Carta. Comuníquese. **Acuerdo N° 16/15/10/14:** En atención a nota de fecha catorce de octubre de dos mil catorce, presentada por el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, por medio de la cual solicita se autorice transferencia de fondos de la cuenta corriente con el nombre de Alcaldía Municipal de Panchimalco/Parque Acuático 2013 a la cuenta de corriente N° 0021285390 con nombre ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO/INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS CANTONES CRUCITAS, SAN ISIDRO, TRONCONES Y AZACUALPA; dicho traslado de fondos obedece a que el Banco Hipotecario en el marco del préstamo que ha sido otorgado a esta municipalidad se ha retrasado en la solicitud de ajuste de los montos de proyectos y el compromiso con el contratista que esta municipalidad tiene es inmediato; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales habiendo escuchado la solicitud del Señor Alcalde Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorería Municipal, efectuó las gestiones que correspondan ante el Banco Hipotecario, para que se realice la transferencia de fondos por la cantidad de **TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 38,800.00) de cuenta corriente Alcaldía Municipal de Panchimalco/Parque Acuático 2013 a la cuenta de corriente N° 0021285390 con nombre ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO/INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS CANTONES CRUCITAS, SAN ISIDRO, TRONCONES Y AZACUALPA. Comuníquese. **Acuerdo N° 17/15/10/14:** En atención a solicitud verbal del Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, sobre elaboración de Carpeta Técnica, para proyecto de APORTE DE MATERIALES, PARA MEJORAS DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar se elabore Carpeta Técnica, para el proyecto en mención. b) Se instruye al Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI y al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, elaboren Carpeta Técnica del proyecto que se pretende ejecutar y posteriormente remitir a este Concejo, para su aprobación. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las trece horas y diez minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO CUARENTA Y UNO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por la **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DE COMISIONES. 6. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. 7. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria

Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Vista las notas internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/22/10/14: El Concejo Municipal de Panchimalco: CONSIDERANDO:**

- I. Que en atención a solicitud de la Licenciada Nathaly Astrid Delgado, Delegada Contravencional Municipal, quien señala que por la proximidad de la época vacacional se aumenta la afluencia de turistas, así como también los aguinaldos y bonos de fin de año que reciben los habitantes del Municipio, situación que aprovecha la delincuencia común para cometer ilícitos.
- II. Que como Gobierno Municipal que representa los intereses de los habitantes de Panchimalco, estamos obligados a colaborar con las instituciones del Gobierno Central para minimizar los índices delincuenciales a través de medidas de prevención como lo es la prohibición de la portación de armas de fuego dentro de los límites territoriales.-
- III. Que el Art. 62-A de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, expresa que el Presidente de la República, a solicitud del Ministro Encargado de la Seguridad Pública, en coordinación con el Ministro de la Defensa Nacional, podrá definir lugares y períodos en los que no se permitirá la portación de armas de fuego, a través del correspondiente Decreto Ejecutivo que deberá publicarse en el Diario Oficial, **previa opinión del Concejo Municipal del Municipio a afectarse.**
- IV. Que en concordancia con lo anterior este Concejo, es de la opinión favorable de que con la medida de prohibición de portación de armas de fuego dentro de los límites territoriales de Panchimalco se estará colaborando con las demás instituciones del Estado en la prevención de la violencia en el Municipio.
- IV. **POR LO TANTO**, de conformidad a lo establecido en los Art. 2 del Código Municipal y Art. 62-A de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Emitir opinión Favorable de que se prohíba la portación de armas de fuego dentro de los límites territoriales del Municipio de Panchimalco por el plazo de **SESENTA DIAS PRORROGABLES** contados a partir de la fecha que se determine en el Decreto Ejecutivo que conforme a ley se emita; Y **B)** Para efectos del presente Acuerdo, se reconocen como límites del Municipio de Panchimalco los siguientes: **AL NORTE:** Inicia en el costado norte de la Finca San Ignacio, sobre la calle Loma Larga llegando a la intersección de Calle a San Salvador, siguiendo al norte se continua por el Mirador de Planes de Renderos llegando al kilómetro 8 ½ entrada al Caserío Casa de Piedra. **AL PONIENTE:** Partiendo de la entrada del Caserío Casa de Piedra, continuando sobre calle al Hogar del Niño llegando al punto de lo que es el Río Huiza siguiendo aguas abajo hasta llegar hasta al Sur del Cantón Loma y Media colindando con Cantón el Jutillo de Rosario de Mora. **AL SUR:** Partiendo del punto del río Huiza límite natural entre Rosario de Mora y Panchimalco, continuando por Calle Vecinal conocida como cuesta del Pepeto llegando a la intersección de la calle a Cantón El Jutillo continuando sobre Calle Principal que dirige a Cantón Loma y Media llegando a la cruz calle que conduce a la Ermita de Cantón Loma y Media siguiendo se llega a Calle Principal que conduce al Municipio de Rosario de Mora

continuando sobre calle a las Barrosas llegando al sur de la Finca California continuando sobre cerco de alambre de Finca California llegando al Rio el Muerto se continua sobre aguas abajo del mencionado río, llegando a la intersección del rio Huiza y Puente Melara y carretera Litoral, continuando sobre dicha Calle Litoral llegando al Puente Tihuapa. **AL ORIENTE:** Partiendo del puente Tihuapa aguas arriba del río Tihuapa se llega a la intersección del río Hoja de Sal (límite de Santo Tomas y Olocuilta), continuando por camino vecinal llegando al punto denominado "La Piedrona" siguiendo sobre el mismo camino vecinal se llega a Calle Principal que dirige al Cantón Santa Lucia Los Palones llegando a las Gradas ubicadas al costado Norte de la Lotificación Celia llegando al punto donde inicia cerco de la Lotificación Flores continuando sobre el mismo cerco se llega a la Quinta Lupita, intersección de calle a Cantón Las Casitas siguiendo al norte por calle vecinal llegando al Costado Sur de Finca San Ignacio siguiendo el cerco de Alambre de la misma finca llegando al Costado Norte donde se inició esta descripción.- Comuníquese. **Acuerdo N° 02/22/10/14: EL CONCEJO MUNICIPAL**

CONSIDERANDO:

- I. Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010.
- II. Que la municipalidad de **PANCHIMALCO** firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de La República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales;
- III. Que en dicho convenio se expresó una lista de potenciales Sub-Proyectos de Asistencia Técnica aceptables para el BIRF, en el Sub-componente 2.5 Fortalecimiento institucional local para la gestión de riesgos.
- IV. Que como una de las actividades prioritarias del subcomponente 2.5, es la implementación del Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres.
- V. Que a través de los fondos asignados por el PFGL, en el sub componente 2.5 al municipio este deberá distribuir los fondos según el orden de los rubros elegibles los cual están identificados en el Perfil de Proyecto aprobado por la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y estos estén contemplados en el Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres.
- VI. Que el Perfil de Proyecto ya aprobado por la UEP, tuviese modificación o cambios en la adquisición de bienes según los rubros elegibles; se estaría elaborando una Adenda al Perfil del Proyecto y así continuar con el proceso de adquisición de bienes en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

POR TANTO, el Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la Adenda al Perfil de Proyecto aprobado por la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP-PFGL), en el rubro elegible del **2do nivel, ítem c: Equipamiento básico para la implementación de un sistema de comunicación municipal**; con monto económico estimado de Cuatro mil quinientos Dólares, US\$ 4,500.00 con el fin de llevar a cabo la implementación del Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres por parte de la municipalidad. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/22/10/14:** Visto el informe de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce, rendido por el Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, Encargado de

Catastro, mediante el cual expone el proceso de gestión ante DELSUR, sobre el pago de luminarias ubicadas en Cantón Santa Lucía Los Palones; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se instruye al Licenciado Luis Alonso López, Gerente General de seguimiento al caso en referencia. b) Se instruye al Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, Encargado de Catastro, presente informe de situación de luminarias de alumbrado público ubicadas en Cantón Santa Lucía Los Palones que consiste en: 1) Cuantos contribuyentes están calificados con alumbrado público. 2) Cuantos contribuyentes no están calificados con alumbrado público. 3) Cuantos contribuyentes están en mora del servicio de alumbrado público, dicho informe debe ser presentado en la próxima sesión de Concejo Municipal. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/22/10/14:** En atención a propuesta de compra de software al Centro Nacional de Registros CNR, el cual sería una herramienta, para generar la ampliación de la base tributaria del Municipio; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Licenciado Luis Alonso López, Gerente General, para que presente alternativas, para la adquisición de dicho software. Comuníquese. A continuación se brinda un espacio al Licenciado Luis Alonso López, Gerente General juntamente con la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, presentan las disponibilidades económicas hasta la fecha, y exponen que ya se tiene planificado, que para el mes de noviembre y diciembre haber pagado el 40 % de la deuda que se tiene con proveedores finalizando su intervención el Concejo Municipal se da por enterado. Luego se continúa abordando las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 05/22/10/14:** Vista la nota de fecha veinte de octubre de dos mil catorce, presentada por habitantes del pasaje Los Panameños ubicado en Cantón Amate Blanco, quienes solicitan la reparación de dicho pasaje, porque se encuentra en mal estado; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remite a la Comisión de Proyectos y Compras, para que analice la factibilidad de la ejecución del proyecto con el presupuesto del año 2015. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/22/10/14:** Vista la nota de fecha ocho de octubre de dos mil catorce, presentada por el Señor José Romeo Morales, Presidente de la Asociación Departamental de Fútbol Aficionado de San Salvador, por medio de la cual solicitan el apoyo con 20 trofeos y 240 medallas, para premiar a los ganadores del Campeonato de las Escuelas Municipales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Apoyarles con medallas y se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúe la cantidad de medallas con la que se les apoyara. b) Se autoriza el pago de compra de medallas a la Tesorería Municipal erogue de fondos de la Cuenta bancaria con el nombre de **APORTE MUNICIPAL: "IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2014,** aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/22/10/14:** Vista la nota de fecha nueve de octubre de dos mil catorce, presentada por la Señora Macaria Andrés Vásquez, quien solicita el apoyo para pago de ataúd con la cual enterró a su hijo Isidro Andrés Miranda, quien falleció el día nueve de octubre de dos mil catorce en el Cantón San Isidro, Caserío Sihuatenango, ya que es una persona de escasos recursos económicos; **EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:**

- I. Que la solicitante es persona que no cuenta con recursos, para cubrir gastos de sepelio de su familiar fallecido y verificado el nivel de extrema pobreza en que vive.
- II. Que es nuestra obligación como gobierno municipal velar por el bienestar de nuestros ciudadanos en la medida que nuestras competencias así nos lo permitan.

POR TANTO: El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00)**, para compra de ataúd. b) Que la Unidad de Adquisiciones Institucional haga lo que corresponda para el pago del ataúd en mención. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios, la cantidad aprobada por este Concejo, con cheque a nombre del Señor **ISAMEL DE JESÚS COREAS**; aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese.

Acuerdo N° 08/22/10/14: Vista las solicitudes de instituciones y Comunidades, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Padres y Madres de familia de los alumno/as de la Escuela de Taekwondo, 10/10/2014	Solicitan se siga apoyando el proyecto y de igual forma requieren la compra de una pista de entreno TATAMI marca WFT para los atletas, además solicitan lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ➤ cubrir los gastos de exámenes para cambio de cinta cuando corresponda. ➤ cubrir con el pago del 50% para la inscripción cuando se participa en diferentes torneos ➤ un aumento del 50% en el salario de los profesores quienes han demostrado realiza un excelente trabajo. 	Este Concejo se da por enterado.
2	Sra. Odilia Guzmán, Directora Casa de la Cultura, Panchimalco, 13/10/2014	Solicitan el préstamo de 2 Trombones, 2 Barítonos y 1 Trompeta, ya que la banda de música se está preparando para el desfile navideño que desarrolla ASADI, Asociación de Diabéticos el próximo mes de noviembre. De igual forma solicitan se les tome en cuenta para futuras coordinaciones y se incluya a la institución en los programas de prevención de la violencia ya que cuentan con un grupo de danza de 46 miembros, un grupo de música de 8 miembros.	Notificarle a la Peticionaria que no es factible el préstamo de los instrumentos que solicita debido a que la banda de paz municipal estará en ensayos.
3	Sr. Valentín Ramírez Martínez, Miembro de la Directiva Pro-Mejoramiento Cantón Panchimalquito, 15/10/2014	Solicitan el apoyo con la donación de 5 docenas de lámina para la construcción de una galera en el predio municipal, ya que no se cuenta con una casa comunal para realizar reuniones y eventos y la galera que estaba se destruyó totalmente con las fuertes lluvias.	Se remite al Ingeniero Carlos Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que gestione ante Contratista que está construyendo Parque Municipal, para que les colabore con lámina.
4	Licda. Rhina Margarita Ramírez Mejía, Secretaria de ANPSES Filial S.S., 15/10/2014	Solicitan regalos para 125 promotores de salud socios de la Filial y 1 bus para el traslado de los promotores desde Panchimalco hacia la libertad como incentivo al arduo trabajo que realizan para el día 28 de noviembre.	Comunicarle a la Peticionaria, que no es posible colaborar con lo que solicita debido a que no se cuenta con disponibilidad económica.
5	Sr. Juan Francisco Méndez Martínez, Miembro de la Directiva Pro-Mejoramiento Cantón Loma y Media, 20/10/2014	Solicitan se gestione con quien corresponda para que los habitantes puedan contar con el servicio de transporte colectivo ya que a la fecha no se cuenta con ningún medio de transporte.	Se remite al Señor Rafael Francisco Trejo, Segundo Regidor Suplente, para que realice las gestiones que correspondan, para brindar una alternativa de solución.
6	Sra. Marisol, miembro del ministerio de niños de la Renovación carismática Planes de Renderos, Colonia El Pinar, 20/10/2014	Solicita el apoyo con 1 pastel para 160 personas para celebrar el día del niño el sábado 25 de octubre del presente año.	Remitir al Señor Israel Ramos Martínez, Octavo Regidor Propietario, el dará seguimiento a solicitud.
7	Pastor Horacio Chávez, Iglesia Asambleas de Dios.	Solicitan el apoyo con una maquina (cuchilla) y 1 rodo para poder nivelar parte del terreno en donde se construirá una casa de oración evangélica de las Asambleas de Dios, ubicado en caserío Las Morenas.	Comunicarle al Peticionario, que lamentablemente por el momento no se le puede colaborar con lo que solicitan debido a que no se cuenta con disponibilidad económica.
8	Sra. Deysi Guadalupe Ramos, Presidenta de Directiva Caserío los Ramos, Cantón Crucitas, 21/10/2014	Solicitan 3 lámparas ya que no cuentan con alumbrado público y de igual manera solicitan un tractor para reducir un poco el mal estado de la calle y de ser posible con la tierra que salga de la construcción del tanque se podría rellenar el patio de cuarenta metros que los niños ocupan como cancha.	Con respecto a las lámparas se remite solicitud al Departamento de Servicios Generales, para que incluya en presupuesto 2015; y con la solicitud del tractor, manifestarle que no se le puede colaborar debido a que no se cuenta con disponibilidad económica.

Comuníquese. **Acuerdo N° 09/22/10/14:** Vista la nota de fecha trece de octubre de dos mil catorce, presentada por los habitantes del Pasaje Los Laureles, ubicado en Cantón Santa Lucia Los Palones, Kilometro 11 ½, Por medio de la cual solicitan la colocación de dos lámparas de alumbrado público; el

Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Departamento de Servicios Generales, para que tome en cuenta la solicitud, para el presupuesto del año 2015. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/22/10/14:** Vista la nota de fecha trece de octubre de dos mil catorce, presentada por Señor Emiliano Sánchez, Representante del Club Deportivo Juvenil El Carmen del Cantón Los Troncones, por medio de la cual solicita la colaboración con 4 trofeos y sonido de animación; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Colaborar con 3 trofeos. b) Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias pertinentes, para la compra de los trofeos aquí aprobados, se gestione sonido con Comité de Competitividad. c) Se autoriza el pago de compra de trofeos a la Tesorería Municipal erogándose fondos de la Cuenta bancaria con el nombre de **APORTE MUNICIPAL: “IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2014,** aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/22/10/14:** Vista la nota de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce, presentada por el Señor Salvador Oviedo Cruz, Representante de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria, Campo de Oro del Cantón Panchimalquito, por medio de la cual solicitan la ejecución de proyecto de fraguado de calle; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos y Compras, para que realice estudio de factibilidad económica, para la ejecución del proyecto en mención. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/22/10/14:** Vista la nota de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce, presentada por el Señor Francisco Vega Carrillo, Representante de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria, Campo de Oro del Cantón Panchimalquito, por medio de la cual solicitan la colaboración, para refrigerios, ya que se tiene personas trabajando en la reparación de calle; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Señor Milton Beltrán Vega, Jefe de Promoción Social, para que se coordine con el Regidor de la Zona y el Peticionario, para poder colaborar con los refrigerios que solicita. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/22/10/14:** Vista la nota de fecha doce de octubre de dos mil catorce, presentada por el Señor Víctor Ramírez Mejía, Representante del Club Deportivo Relámpago del Caserío Las Morenas, por medio de la cual solicitan la colaboración de un uniforme y una pelota de fútbol; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Apoyarles con el uniforme que solicitan. b) Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que dé seguimiento a la solicitud. c) Se instruye al Jefe de la UACI realice las diligencias que correspondan, para la compra de los uniformes. d) Se autoriza el pago de compra de los uniformes a la Tesorería Municipal erogándose fondos de la Cuenta bancaria con el nombre de **APORTE MUNICIPAL: “IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2014,** aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/22/10/14:** Vista la nota de fecha veinte de octubre de dos mil catorce, presentada por la Señora Guillermina Guevara Reyes, por medio de la cual solicita se le asigne el local número tres del sector 1 del Mercado Municipal; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Mercados, para que dé seguimiento a la solicitud de la Peticionaria. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/22/10/14:** Vista la nota de fecha diecinueve de octubre de dos mil catorce, presentada por el Señor Mateo de Jesús Muñoz González, quien solicita el apoyo para pago de ataúd con la cual enterró a su Hermana Agustina Aydee Muñoz, quien falleció el día

diecinueve de octubre de dos mil catorce en el Cantón El Cedro, ya que es una persona de escasos recursos económicos; **EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:**

- I. Que el solicitante es persona que no cuenta con recursos, para cubrir gastos de sepelio de su familiar fallecido y verificado el nivel de extrema pobreza en que vive.
- II. Que es nuestra obligación como gobierno municipal velar por el bienestar de nuestros ciudadanos en la medida que nuestras competencias así nos lo permitan.

POR TANTO: El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00)**, para compra de ataúd. b) Que la Unidad de Adquisiciones Institucional haga lo que corresponda para el pago del ataúd en mención. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios, la cantidad aprobada por este Concejo, con cheque a nombre de la Señora **DORA ALICIA MENDOZA GARCIA**; aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 16/22/10/14:** Vista la nota de fecha seis de octubre de dos mil catorce presentada por la Señora Magdalena Arce, presidenta de ADESCO de la Colonia Monteliz; mediante la cual solicitan se les colabore con 10 galones de diésel y 6 galones de gasolina, para llevar acabo fumigación de 237 viviendas; el Concejo en base al artículo 31 numeral 6 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de 10 galones de diésel y 3 de gasolina. b) Se instruye al Jefe de UACI, realice los procesos que correspondan, para la compra del combustible aquí aprobado, y se coordine con el Señor Luis Alberto Campos Rivera, Encargado de Unidad de Gestión de Riesgos, para que se entregue a la Peticionaria el combustible aprobado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios, el pago del combustible, aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 17/22/10/14:** Vista la nota de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce, presentada por habitantes de la Comunidad Lotificación Las Mesas; por medio de la cual solicitan la colocación de 12 lámparas de alumbrado público; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Departamento de Servicios Generales, para que analice la posibilidad de incluir dicha solicitud en el presupuesto del año 2015, previa inspección en el lugar, para verificar la necesidad, planteada por la Comunidad. Comuníquese. **Acuerdo N° 18/22/10/14:** Vista la nota de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce, presentada por habitantes de la Comunidad San José, Las Mesas; por medio de la cual solicitan la reparación de Calle Principal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos y Compras, para que evalúe la factibilidad de la ejecución del proyecto que solicita la Comunidad. Comuníquese. Luego se continúa abordando el punto **5. INFORMES DE COMISIONES. LA COMISIÓN DE TURISMO:** Informa a través de la Concejala Delmy Mercedes Beltrán Vega, quien expone las actividades que se realizaran en el municipio en el área de turismo: a) Turismo nocturno el 31 de octubre de 2014. b) Se realizó la celebración del día de la Hispanidad en la plaza municipal El Mirador. c) Se está dando seguimiento a la organización y capacitación de los microempresarios del sector de la Puerta del Diablo. e) Se ha continuado con la capacitación de guías turísticos en coordinación con la Cámara de Turismo, Plan Internacional El Salvador y Educación Popular. f) Para el Evento de Pueblos Vivos se participara con la elaboración de un cuento y en stand que se instalara en la Feria Internacional el 15 de noviembre de 2014. Habiendo finalizado el informe de las Comisiones se continúa con el punto **6. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL.** El Señor Alcalde Municipal, informa que: **1)** Que sostuvo

reunión con personeros del MOP, para dar seguimiento a firma de Convenio, para reparación de calles.

2) El día 08 de noviembre de 2014 se realizara brigada médica en el municipio. 3) Está haciendo gestión con FISDL, para la ejecución de proyectos de energía eléctrica en el Cantón San Isidro y Caserío Agua Sarca, Construcción de Unidad de Salud y Mercado Turístico en Cantón Planes de Renderos. 4) El día 09 de noviembre de 2014 sostendrá reunión con empresarios de Estados Unidos, para proyecto de energía a base de desechos sólidos. 5) Solicita la autorización, para elaboración de Carpeta Técnica de dicha solicitud se emite el **Acuerdo N° 19/22/10/14**: En atención a solicitud verbal del Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, sobre elaboración de Carpeta Técnica, para proyecto de colocación de contadores de energía eléctrica en los puestos de la Plaza Municipal El Mirador; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar se elabore Carpeta Técnica, para el proyecto en mención. b) Se instruye al Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI y al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, elaboren Carpeta Técnica del proyecto que se pretende ejecutar y posteriormente remitir a este Concejo, para su aprobación. Comuníquese. Finalizando el Señor Alcalde Municipal sus informes se procede a abordar el punto 7. VARIOS. El Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos presenta a aprobación perfil de proyecto de ello se emite el **Acuerdo N° 20/22/10/14**: Visto el perfil presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para “**CONSTRUCCION DE BADEN EN CALLE PRINCIPAL FRENTE A PASAJE MAQUILISHUAT**” ; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar el presupuesto de **NOVECIENTOS TREINTA 67/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 930.67)**, para las realización de la obra en mención. b) Se instruye a la UACI realice el proceso de compra de los materiales solicitados. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad aprobada, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente al presupuesto municipal vigente. d) Se Ordena al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y proyectos, supervise la obra durante su ejecución. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las trece horas y diez minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario
Pasan Firmas.....

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Vienen Firmas.....

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO CUARENTA Y DOS: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por la **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ**

HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. PRESENTACIÓN DE BORRADOR DE LEY TRIBUTARIA MUNICIPAL. 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 6. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. PRESENTACIÓN DE BORRADOR DE LEY TRIBUTARIA MUNICIPAL.** El equipo técnico encabezado por el Gerente General, Licenciado Luis Alonso López, presento borrador de Ley Tributaria Municipal, para que se presente a la Asamblea Legislativa, para su aprobación después de haberse discutido ampliamente, se le hicieron observaciones pertinentes por parte del Concejo Municipal y una vez superadas dichas observaciones será retomado el punto en agenda de este Concejo. A continuación se aborda el punto **5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Vista las notas internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/29/10/14:** En atención a la petición de autorización de “**PRORROGA y ORDEN DE CAMBIO DEL PROYECTO:** “MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES TALLERES VOCACIONALES (OBRAS COMPLEMENTARIAS) BARRO-TELARES EN BARRIO CONCEPCION”, solicitada por el Ingeniero Diego Rene Mejía Figueroa, Representante Legal de la Sociedad CODEMA, S. A. de C. V., y avalada por el Supervisor Externo del Proyecto Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, quien es garante de la Municipalidad, y considerando que el retraso en la ejecución de la obra no se debe a causas imputables al Contratista; el Concejo en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **a) Se Autoriza PRORROGA POR TREINTA DIAS CALENDARIO** del proyecto: “**MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES TALLERES VOCACIONALES (OBRAS COMPLEMENTARIAS) BARRO-TELARES EN BARRIO CONCEPCION**”, por las razones técnicas indicadas en el informe de la Supervisión Externa del Proyecto, el cual se considera parte integral de este Acuerdo. **b) Se autoriza la ORDEN DE CAMBIO** que consiste en la instalación de 6 ojos de buey. **c) Así mismo, se hace constar que esta autorización se da basada en la recomendación e informe técnico de la Supervisión, por lo tanto al momento de verificación de la procedencia técnica la responsabilidad es del Técnico que la recomienda. Comuníquese.** **Acuerdo N° 02/29/10/14:** Vista la nota de fecha veintiocho de octubre de dos mil catorce, remitida por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, por medio de la cual manifiesta que el Licenciado Luis Alonso López, quien se desempeña actualmente como Gerente General cumple su periodo de prueba el día treinta y uno de octubre del presente año, por lo que solicita se defina su situación laboral, el Concejo Municipal evaluando el desempeño en el cargo del Licenciado López, que se han tenido resultados satisfactorios para esta administración; por lo consiguiente el Concejo Municipal de conformidad al artículo 30 numeral 2 del Código Municipal en

uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Nombrar en el cargo de Gerente General al Licenciado **LUIS ALONSO LÓPEZ**, quien devengara el salario mensual de **MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,200.00)**. b) El pago de salario del profesional nombrado se erogara de la fuente de financiamiento Fondos FODES 25%. c) Dicho nombramiento está excluido de la Carrera Administrativa Municipal, y será por el plazo de **DOS MESES** contados a partir del día **UNO DE NOVIEMBRE** hasta el **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO**. Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL**. El Señor Alcalde Municipal informa y a la vez solicita se emitan los acuerdos municipales siguientes: **Acuerdo N° 03/29/10/14:** En atención a solicitud verbal del Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, sobre autorización para firma de Convenio con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), para la ejecución de proyectos de electrificación en el Municipio de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al artículo 30 numeral 11 del Código municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal firme Convenio con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), para la ejecución de Proyectos de energía eléctrica en Cantón San Isidro y Caserío Agua Sarca en el municipio de Panchimalco. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/29/10/14:** En atención a solicitud verbal del Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, sobre autorización para firma de Convenio con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), para la ejecución de proyectos de Introducción de agua potable en Cantón Loma y Media y mejoramiento de red en los Cantones de Quezalapa y Mil Cumbres en el Municipio de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al artículo 30 numeral 11 del Código municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal firme Convenio con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), para la ejecución de proyectos de Introducción de agua potable en Cantón Loma y Media y mejoramiento de red en los Cantones de Quezalapa y Mil Cumbres en el municipio de Panchimalco. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/29/10/14:** En atención a solicitud verbal del Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, sobre autorización para firma de Convenio con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), para la ejecución de proyectos de Construcción de Unidad de Salud y Mercado Turístico en Cantón Planes de Renderos en el Municipio de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al artículo 30 numeral 11 del Código municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal firme Convenio con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), para la ejecución de Proyectos de Construcción de Unidad de Salud y Mercado Turístico en Cantón Planes de Renderos en el municipio de Panchimalco. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/29/10/14:** En atención a solicitud verbal del Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, sobre autorización de elaboración de Carpetas Técnicas, para la ejecución de los proyectos siguientes:

- 1) Proyectos de energía eléctrica en Caserío Los Tanques, Cantón San Isidro y Comunidad La Ceibita y Comunidad Agua Zarca.
- 2) Proyectos de Introducción de agua potable en Cantón Loma y Media y Mejoramiento de red en Comunidades Quezalapa 1, 2 y Mil Cumbres.
- 3) Construcción de Unidad de Salud y Mercado Turístico en Cantón Planes de Renderos. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar se elabore Carpetas Técnicas, para los proyectos en mención. b) Se instruye al Señor José

Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI y al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, elaboren Carpetas Técnicas de los proyectos antes enunciados y posteriormente remitir a este Concejo, para su aprobación respectiva. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/29/10/14:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	COSTO DE FORMULACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO E INSTALACIÓN DE 20 MEDIDORES MONOFASICOS CLASE 100 AMPS PARA LOCALES DE DISTRITO 1.	\$ 5,225.18	\$ 0.00	FONDOS FODES 75%	POR ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Apertura Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de **“MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO E INSTALACIÓN DE 20 MEDIDORES MONOFÁSICOS CLASE 100 AMPS PARA LOCALES DE DISTRITO 1”**. Y **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/29/10/14:** En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo de que se le apruebe presupuesto, para la ejecución de Plan Municipal de prevención de las enfermedades el Dengue y la Chikungunya en el Municipio de Panchimalco; el Concejo en base al artículo 31 numeral 6 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar presupuesto presentado por el Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, por la cantidad de **MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,154.90)**. b) Se instruye al Licenciado Luis Alonso López, Gerente General, para que coordine la ejecución del Plan en mención. c) Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias, para la compra de lo necesario, para que se desarrolle actividad en referencia. d) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada en el marco de la ejecución del Plan Municipal de prevención de las enfermedades el Dengue y la Chikungunya en el Municipio de Panchimalco, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/29/10/14:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE MOP	SUPERVISION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
"TRABAJOS DE CONFORMACION Y COMPACTACIÓN DE CALLES CONVENIO DE MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS MOP, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"	\$44,532.61	\$19,579.45	\$ 23,876.29	\$ 1,076.87	FONDOS FODES 75%

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta

Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite de la apertura de una Cuenta Corriente. D) Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice trámite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de “**TRABAJOS DE CONFORMACION Y COMPACTACIÓN DE CALLES CONVENIO DE MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS MOP, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**”, Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. E) Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/29/10/14:** Vista la nota de fecha veintisiete de octubre de dos mil catorce, presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, por medio de la cual solicita se le autorice activar cuenta corriente; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice trámite de Activación de Cuenta Bancaria en el Banco Hipotecario, con el nombre según detalle:

No.	NOMBRE	CLASE DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA
1	INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE AGUAS NEGRAS A COMUNIDAD LOTIFICACIÓN FLORENCIA BARRIO SAN ESTEBAN, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.	CORRIENTE	00210283982

Comuníquese. **Acuerdo N° 11/29/10/14:**En atención a nota de fecha veintisiete de octubre de dos mil catorce, presentada por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, por medio de la cual informa que ha finalizado los tres meses por los cuales había sido nombrada en el cargo de Encargada de la Unidad de la Mujer la Señorita María Velenia Ramírez Rivera; el Concejo Municipal de conformidad al artículo 30 numeral 2 del Código Municipal y en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Nombrar como Encargada de la Unidad de la Mujer a partir del primero de noviembre del presente año hasta el treinta y uno de diciembre del mismo a la Señorita **MARIA VELENIA RAMIREZ RIVERA** y devengara honorarios de **TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 300.00)**. b) Se instruye al Departamento de Recursos Humanos, elabore el respectivo contrato de la funcionaria aquí nombrada.- Comuníquese. **Acuerdo N° 12/29/10/14:** Vista la nota presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, por medio de la cual expone los motivos por los cuales sobre material del proyecto “**COLECTOR DE AGUAS NEGRAS EN BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE PACHIMALCO**”; solicita y traslado de dicho material, para el proyecto “**INTRODUCCION DE SISTEMA DE AGUAS NEGRAS A COMUNIDAD LOTIFICACION FLORENCIA BARRIO SAN ESTEBAN, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**”; Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, el traslado de materiales que solicita. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las trece horas y veinte minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal
Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por la **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE HOPAC. 5. AUDIENCIA A MIEMBROS DEL SINDICATO SETRAMP. 6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 7. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. 8. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE HOPAC.** Se les brinda espacio en agenda a representantes del Hogar de parálisis cerebral Roberto Callejas Montalvo HOPAC, quienes exponen los logros obtenidos en el año 2014 en el municipio de Panchimalco y lo que se proyecta hacer para el año 2015, después de haber expuesto proceden a solicitar el apoyo al respecto se emite el **Acuerdo N° 01/05/11/14:** En atención a solicitud realizada en audiencia por técnicas del Hogar de parálisis cerebral Roberto Callejas Montalvo HOPAC, para que se les apoye con el pago de alquiler de local, 3 voluntarios y un maestro de métodos y recursos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a) Aprobar se les apoye con el pago del alquiler de local con la cantidad de CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100.00) ; Y CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE AMERICA (\$ 50.00), para el pago de un voluntario. **b)** Se instruye al Licenciado Luis Alonso López, Gerente General incluya en el presupuesto del año 2015 el apoyo que esta municipalidad brindara al Hogar de parálisis cerebral Roberto Callejas Montalvo HOPAC. Comuníquese. A Continuación se aborda el punto **5. AUDIENCIA A MIEMBROS DEL SINDICATO SETRAMP.** Se le da audiencia a miembros del sindicato quienes plantean propuesta de bonos ó nivelación salarial, habiéndoseles escuchado el Concejo Municipal emite el **Acuerdo N° 02/05/11/14:** Vista la nota de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce remitida por el Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Alcaldía Municipal de Panchimalco (SETRAMP), por medio de la cual solicitan se les apruebe bonos de \$ 75.00 en los meses de Junio y Agosto desglosado de la siguiente manera en los meses de Junio, Agosto y Diciembre \$ 50.00 por cada mes, ó tomar en cuenta una nivelación salarial, para los empleados que ganan \$ 300.00 aumentarles a la cantidad de \$ 375.00; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar únicamente un bono de \$ 100.00 el cual será entregado \$ 50.00 en el mes de Junio y \$ 50.00 el Día del Empleado Municipal, debido a que la municipalidad no cuenta con la suficiente solvencia financiera, para poder cumplir con la totalidad de lo solicitado. **b)** Se instruye al Licenciado Luis Alonso López, Gerente General incluya en el presupuesto del año 2015 el bono aquí aprobado. Comuníquese. Luego se continúa abordando el punto **6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Vista las notas interna se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 03/05/11/14:** Vista la nota de fecha cuatro de noviembre de dos mil catorce, presentada por la Encargada de Recursos Humanos, Señora Estela Guadalupe García Cornejo, por medio de la cual solicita la aprobación de la cantidad de \$ 500.00, para la compra de adornos navideños, que servirán, para decorar las instalaciones de la municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00).** **b)** Se instruye al Jefe de UACI se coordine con la Encargada de Recursos Humanos, para la compra de los adornos navideños. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/05/11/14:** Vista la solicitud de fecha cuatro de noviembre de dos mil catorce, presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal; para compra de Especies Municipales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar compra de Especies Municipales según detalle:

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	MONTO
500	CARNET DE MINORIDAD-JUEGOS	\$ 0.09	\$ 45.00
MONTO TOTAL.....			\$ 45.00

Aplicar el gasto a la Línea 0102 Código 54129 del Presupuesto Municipal Vigente. Y **b)** Autorizar al ISDEM descuento la cantidad de **CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 45.00)**, del 25% del FODES que corresponde a esta Municipalidad. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/05/11/14:** En atención a escrito de fecha veinticuatro de octubre de dos mil catorce, presentado por el Arquitecto German Alberto Torres Lara, Apoderado Administrativo de la Sociedad SBA Torres El Salvador, S. A. de C. V. por medio del cual solicita modificación a la Tarifa General de Arbitrios del Municipio de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Unidad Jurídica y a la UATM, para que conjuntamente presenten propuesta de resolución al escrito presentado por la Sociedad SBA Torres El Salvador, S. A. de C. V.. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/05/11/14:** Vista la nota de fecha catorce de octubre de dos mil catorce,

presentada por el Señor Mariano Donis Pineda de la Junta Directiva del Sector No 1 del Cantón El Guayabo, mediante la cual solicitan la continuidad de pavimentación de cuatro tramos de la calle principal así como también una pasarela de 12 metros de largo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos y Compras, para que estudie la factibilidad de la ejecución de los proyectos. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/05/11/14:** Vista la nota de fecha catorce de octubre de dos mil catorce, presentada por el Señor Mariano Donis Pineda de la Junta Directiva del Sector No 1 del Cantón El Guayabo, mediante la cual solicitan la colocación de 12 lámparas de alumbrado público; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, para que realice inspección en el lugar y se determine la necesidad de la colocación de la cantidad de lámparas que solicitan, así como también considere la solicitud en el presupuesto del año 2015. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/05/11/14:** Vista la nota presentada por el Señor Wilfredo Enrique Benítez Hernández, Presidente de equipo de futbol rápido del club deportivo Concepción, por medio de la cual solicitan la colaboración de un uniforme y una pelota de futbol; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Apoyarles con el uniforme que solicitan, para el equipo. b) Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que dé seguimiento a la solicitud. c) Se instruye al Jefe de la UACI realice las diligencias que correspondan, para la compra de los uniformes que solicitan. d) Se autoriza el pago de compra de los uniformes a la Tesorería Municipal erogándose fondos de la Cuenta bancaria con el nombre de **APORTE MUNICIPAL: "IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2014,** aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/05/11/14:** Vista la nota de fecha dieciséis de octubre de dos mil catorce, presentada por la Doctora Edda Yasmín Rodríguez Avilés, directora de la UCSFI Panchimalco, por medio de la cual solicita la instalación de ventanas, cielo falso y cinco ventiladores, para la ECOSF del Cantón Amayón; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Delegar al Señor Israel Ramos Martínez, Octavo Regidor Propietario, realice inspección en el lugar y rinda informe a este Concejo al respecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/05/11/14:** Vista la nota de fecha veinticinco de octubre de dos mil catorce, presentada por el Señor Gabriel Cruz Eduardo, representante de grupo coreográfico New Revolution Coreografic, por medio de la cual solicitan el apoyo económico de \$ 100.00, para pago de transporte, ya que participaran en concurso el día 22 de noviembre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Apoyarle al peticionario con la cantidad de **CIEN 00/100 DOALRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100.00).** b) Se instruye al Jefe de la UACI realice las diligencias que correspondan, para el pago del transporte solicitado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal el pago de transporte aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/05/11/14:** Vista la nota presentada por Señor German Sánchez, Presidente del Comité de deportes del Cantón Santa Lucia Los Palones, por medio de la cual solicita la colaboración con 3 trofeos para premiación de final de torneo de futbol, el día nueve de noviembre de dos mil catorce; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Colaborar con 3 trofeos. b) Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias pertinentes, para la compra de los trofeos aquí aprobados. c) Se autoriza el pago de compra de trofeos a la Tesorería Municipal erogue de fondos de la Cuenta bancaria con el nombre de **APORTE MUNICIPAL:**

“**IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2014**, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese.

Acuerdo N° 12/05/11/14: Vista la nota de fecha veintiocho de octubre de dos mil catorce, presentada por el Señor Carlos Enrique carrillos, Presidente de la Junta Directiva de la Lotificación La Esperanza, por medio de la cual solicitan se les incorpore al Proyecto de Introducción de aguas negras de la Lotificación Florencia; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad

ACUERDA: Girar instrucciones para que el Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, Señora Ada del Carmen Rivera de Reyes, Séptima Regidora Propietaria y Señor Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, realicen gestiones, para que establezcan conversaciones con la Junta Directiva de la Lotificación Florencia, para que se vea la viabilidad de la solicitud de la Lotificación La Esperanza. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/05/11/14:** Vista la nota de fecha treinta de octubre de dos mil catorce, presentada por la Directiva pro-mejoramiento del Cantón Pajales, por medio de la cual solicitan la construcción de Casa Comunal, así como también cemento y pintura, para mejorar la Casa Comunal provisional que tienen; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad

ACUERDA: Remitir a la Comisión de Proyectos y Compras, para que analice la viabilidad de las solicitudes, para que puedan ser priorizadas para el presupuesto 2015. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/05/11/14:** Vista la nota de fecha seis de noviembre de dos mil catorce, presentada por Señor Jorge Alberto Carrillo, habitante del Cantón Panchimalquito, por medio de la cual solicita la colaboración con 3 trofeos para premiación en torneo relámpago de futbol el día quince de noviembre de dos mil catorce; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Colaborar con 2 trofeos. b) Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias pertinentes, para la compra de los trofeos aquí aprobada su compra. c) Se autoriza el pago de compra de trofeos a la Tesorería Municipal erogue de fondos de la Cuenta bancaria con el nombre de **APORTE MUNICIPAL: “IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2014**, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/05/11/14:** Vista la nota de fecha veintidós de octubre de dos mil catorce, presentada por Señor Julián Carrillo, Tesorero de la liga de futbolito rápido de Panchimalco, por medio de la cual solicita la colaboración con 2 trofeos para premiación de final de futbol rápido y 3 trofeos para la premiación de la final de Papi futbol el día diecisiete de noviembre de dos mil catorce; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Colaborarles con 5 trofeos. b) Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias pertinentes, para la compra de los trofeos aquí aprobada su compra. c) Se autoriza el pago de compra de trofeos a la Tesorería Municipal erogue de fondos de la Cuenta bancaria con el nombre de **APORTE MUNICIPAL: “IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2014**, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Luego se aborda el punto 7. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo informa sobre donación de set de juegos infantiles, por lo que solicita aceptación de la misma y al respecto se emite el **Acuerdo N° 16/05/11/14:** En atención a informe rendido por el Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, sobre donación de dos set de juegos infantiles para parques, zonas verdes recreativas y/o verdes al Municipio de Panchimalco por parte de la Sociedad KGI CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; por lo que solicita se dé por aceptada dicha donación; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Dar por

aceptada la donación de la Sociedad KGI CONSTRUCTORES, S. A. DE C. V., de dos set de juegos infantiles para parques, zonas verdes recreativas y/o verdes. Comuníquese. Habiendo terminado el informe el Señor Alcalde Municipal se aborda el punto 8. VARIOS. La Regidora Ada del Carmen Rivera de Reyes, informa que como equipó municipal de prevención de la violencia se ha elaborado un plan de trabajo, para la organización de talleres de verano para jóvenes, esto con el objetivo de contribuir a la práctica de valores y fomentar la cultura de paz. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas y dos minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal
Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO CUARENTA Y CUATRO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por la **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DE COMISIONES. 6. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL**. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS**. Vista las notas internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/12/11/14:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, para la Instalación de Sistema en Red; el

Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:**

a) Adjudicar los Servicios de Instalación de Sistema en Red de la municipalidad al Señor RUDY ERNESTO PINEDA; por la cantidad de **MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(\$ 1,500.00)**; el otro ofertante fue el Señor Manuel Chávez con la cantidad de \$ 1, 800.00. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogare de fondos propios la cantidad de **MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$ 1,500.00)**; con cheque a nombre del al Señor **RUDY ERNESTO PINEDA**, para el pago de los servicios en referencia, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/12/11/14:** Vista la Carpeta Técnica del Proyecto “DECORACION NAVIDEÑA DE CALLE PRINCIPAL DE PANCHIMALCO Y PLANES DE RENDEROS 2014”, elaborada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales Señor Juan Carlos Quijada Reina, y tomado en cuenta que se acerca la época navideña, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
“DECORACION NAVIDEÑA DE CALLE PRINCIPAL DE PANCHIMALCO Y PLANES DE RENDEROS 2014”	\$ 4,167.52	FODES 75%	ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite para la apertura de una Cuenta Corriente, transfiriendo de la **Cuenta General del FODES 75%** la cantidad necesaria para la ejecución de este; Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice tramite de apertura de Cuenta Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de **“DECORACION NAVIDEÑA DE CALLE PRINCIPAL DE PANCHIMALCO Y PLANES DE RENDEROS 2014”**. **E)** Se autoriza para que firmen cheques de la cuenta corriente antes enunciada a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal y José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/12/11/14:** El Concejo Municipal considerado que, para la visita oficial a Panchimalco de Delegación de Ciudadanos Rusos del municipio de Gzhelskoe del 20 al 26 de Noviembre de este año, dicha visita se realizara en el marco del Hermanamiento con la municipalidad de Panchimalco y es necesario tener las mínimas condiciones para su estadía; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar un fondo de **CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,489.00)**, para los gastos de alimentación, estadía y otros de los visitante de Rusia. **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal para que erogare de fondos FODES 25% la cantidad mencionada a través de cheque a nombre de la Encargada de Gestión y Cooperación Externa, **Liliana Cecilia Barrientos de Guillen**, quien será el responsable de liquidarlo en el plazo de diez días calendarios contados a partir de la fecha de entrega. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/12/11/14:** VISTA ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS DE LA LICITACION

PUBLICA NACIONAL N° 03-2014/PFGL-AMP: "COMPRA DE PICK-UP DOBLE CABINA 4X4 PARA EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR". El Concejo Municipal de conformidad a lo establecido en los Artículos dieciocho y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y según Acta de Recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas y la No Objeción otorgada por el FISDL, y considerando:

- I. Que de conformidad con el Artículo número treinta y nueve de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se promovió la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03-2014/PFGL-AMP**: Publicada el día veintinueve de julio del año dos mil catorce, en el periódico "La Prensa Gráfica", presentándose a la compra de bases las Sociedades: DIDEA, S. A. de C. V. Y GENERAL DE VEHICULOS, S. A. DE C. V.
- II. Que según consta en acta de Apertura de Ofertas de fecha treinta de septiembre de dos mil catorce, la Sociedad que presento oferta fue DIDEA, S. A. DE C. V. quien oferto la cantidad de **VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 28, 916.68)** Y GENERAL DE VEHICULOS, S. A. DE C. V., quien oferto la cantidad de **VEINTICINCO MIL SEIS CIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 25, 600.00)**.
- III. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por: **1.** Ing. Carlos Enrique Martínez Genovéz, Representante de la Unidad solicitante.; **2.** Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Especialista en la materia; **3.** Rudilio Andrés Cruz, Analista Financiero, y **4.** José Alfredo Pérez, Jefe de la UACI, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. **5.** Licenciado Oscar Ernesto Vásquez Alas, Jefe de Unidad Ambiental. **6.** Señor Luis Alberto Campos Rivera. Encargado de Unidad de Gestión de Riesgos. **7.** Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva. Coordinadora del PFGL. **8.** Licenciado Luis Alonso López. Gerente General, evaluaron la oferta presentada revisando los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación, destacan que la Sociedad **DIDEA, S. A. DE C. V.** cumple con todos los requerimientos solicitados en las Bases de Licitación por lo cual recomiendan se adjudique la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03-2014/PFGL-AMP** a la mencionada Sociedad.- **POR TANTO**, en uso de sus facultades legales, las disposiciones legales citadas y tomando de base y como fundamento lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, por unanimidad **ACUERDA: A) ADJUDICAR A LA SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia DIDEA, S. A. DE C. V. la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03-2014/PFGL-AMP**, para la realización del Proyecto: **"COMPRA DE PICK-UP DOBLE CABINA 4X4 PARA EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**, por un valor total de **VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 28, 916.68)**. **B)** Autorizar a la Tesorera Municipal realice los pagos y erogaciones de Fondos hasta por el valor total de la **ADJUDICACION**, de la cuenta corriente específica del Proyecto, a favor de la Sociedad mencionada según condiciones de las Bases, Oferta Económica y el Contrato respectivo. Gasto que se aplicara a la Línea y Códigos correspondientes del presupuesto municipal vigente. Y **C)** Elabórese el respectivo Contrato una vez esta resolución este firme y **AUTORIZACE** al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, para que lo

suscriba con las formalidades legales. **D)** Se ordena a la Tesorería Municipal realice la apertura de cuenta corriente del referido proyecto. Remítase este acuerdo y expediente a la UACI, para que se culmine el proceso correspondiente y notifique el resultado de la Licitación.

NOTIFIQUESE. Acuerdo N° 05/12/11/14: Vista las propuestas presentadas por el Licenciado Luis Alonso López, Gerente General y la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, para el reconocimiento al empleado del mes de Octubre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar reconocimiento a empleado del mes de Octubre al Señor **CARLOS RUTILIO PEREZ VASQUEZ**, el cual consistente en un certificado de regalo del supermercado por la cantidad de **CIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100.00.)** b) Se instruye al Licenciado Luis Alonso López, Gerente General y la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, realicen las diligencias que correspondan, para la compra del certificado de regalo aquí aprobado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal, realice la erogación del fondo propio, para la compra del certificado de regalo aquí aprobado, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese.

Acuerdo N° 06/12/11/14: Vista la nota de fecha once de noviembre de dos mil catorce, presentada por el Señor Gustavo Adolfo Tamayo, quien presentó su renuncia por motivos personales, por lo que está solicitando se le indemnice por el tiempo laborado en la municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Se aprueba indemnización para el Señor Gustavo Adolfo Tamayo, por el tiempo laborado para la municipalidad. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de fondos propios hasta la cantidad calculada por el Departamento de Recursos Humanos según corresponda al periodo laborado, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente, con cheque a nombre de **GUSTAVO ADOLFO TAMAYO**, en concepto de indemnización. Comuníquese.

Acuerdo N° 07/12/11/14: Vista la nota de fecha doce de noviembre de dos mil catorce, remitida por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, por medio de la cual se nos hace del conocimiento del lamentable Fallecimiento del Señor Silverio Martínez Carrillo, Padre del Empleado Wilfredo Martínez Ortiz, Agente del CAM de esta Municipalidad, El Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar apoyo por la Cantidad de **CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$150.00)**, al Señor Wilfredo Martínez Ortiz, en concepto de ayuda para gastos funerarios de su Señor Padre. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios dicha cantidad, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a ver las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 08/12/11/14:** Vista las notas de las Comunidades, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Fidel Miranda, Presidente de ADECO Mil Cumbres, 22/10/2014	Solicita apoyo para mejorar el proyecto de agua potable con el sistema eléctrico y la ampliación del pozo perforado para la instalación de una bomba de mayor capacidad.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras, para que evalúen la factibilidad de lo que solicita.
2	Sr. Mario Antonio Martínez Vásquez, Presidente	<ul style="list-style-type: none"> Solicitan apoyo con la construcción de 	Se remite a la Comisión de

	de la Directiva Pro-Mejoramiento Comunidad La Ceiba, Cantón El Divisadero, 3/11/2014	<p>una cancha de fútbol, casa comunal o un mini parque, ya que no se cuenta con un predio de diversión para los habitantes de la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitan apoyo con un proyecto de electrificación domiciliar. 	Proyectos y Compras, para que vea la factibilidad de los proyectos que solicitan.
3	Sra. Rosa del Carmen, Miembro de la Directiva de Comunidad Santa Fe N° 3, 10/11/2014	Solicitan el apoyo con el concreteado y cordoneado de la calle principal de dicha comunidad la cual tiene una medida de 900 metros de largo y es la única vía de acceso y por el momento se encuentra en mal estado.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras, para que evalúen la factibilidad del proyecto que solicita y la posibilidad de incluirlo en el presupuesto del año 2015.

Comuníquese. **Acuerdo N° 09/12/11/14:** Vista la notas del Comité de Deportes de Panchimalquito y Club deportivo Real Sociedad del Cantón Panchimalquito; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Luis Ernesto Cañas, Presidente del Comité de Deporte Cantón El Divisadero, 8/11/2014	Solicitan el apoyo con 3 trofeos para premiar a los ganadores del Torneo Navideño, el cual se llevara a cabo el día 7 de diciembre del presente año.	Apoyar al peticionario con los 3 trofeos que solicita.
2	Sr. Francisco Vega, Presidente del Club Deportivo Real Sociedad Cantón Panchimalquito, 9/11/2014	Solicitan apoyo con 4 trofeos, ya que el día 7 de diciembre se estará llevando a cabo un torneo relámpago en el marco del desarrollo de las Fiestas Patronales en honor a San Francisco de Asís.	Apoyar al peticionario con los 2 trofeos que solicita.

b) Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias pertinentes, para la compra de los trofeos aquí aprobada su compra. c) Se autoriza el pago de compra de trofeos a la Tesorería Municipal erogue de fondos de la Cuenta bancaria con el nombre de **APORTE MUNICIPAL: "IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2014**, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/12/11/14:** Vista la nota de fecha nueve de noviembre de dos mil catorce, presentada por el Señor Esteban Benítez, miembro de la Junta Directiva de la Comunidad Santa Fe # 3, mediante la cual solicitan la colaboración para transporte de banda de paz que estará acompañando el día 30 de noviembre el desfile del correo en el marco del inicio de las fiestas patronales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Aprobar se les apoyo, para pago de transporte de banda de paz. b) Se instruye al Jefe de la UACI, realice las diligencias que correspondan, para el pago de dicho transporte. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad necesaria, para el pago del servicio de transporte, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/12/11/14:** Vista la nota de fecha cuatro de noviembre de dos mil catorce, presentada por el comité de Gestión de Riesgo, por medio de la cual solicitan tres cubetas de pintura; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar se les colabore con las 3 cubetas de pintura que solicitan. b) Se instruye al Jefe de UACI realice el proceso que corresponda, para la compra de las cubetas de pintura aquí aprobadas. c) Se autoriza a la tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de **CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$120.00)**, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/12/11/14:** Vista las notas de las Comunidades, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Nicolás Rosales, Presidente de la ADESCO	Solicitan colaboración con luces navideñas para	Comunicarle al peticionario que no

	Cumbres de San Bartolo, Tonacatepeque, 30/10/2014	decorar el árbol navideño, ya que la inauguración está programada para el día 06 de diciembre a partir de las 3:00 p.m. por 4° año consecutivo y no cuentan con los recursos necesarios.	es posible colaborar, porque no se cuenta con disponibilidad económica.
2	Lic. José María Portillo, Director del Complejo Educativo Profesor Bernardino Villa Mariona, 4/11/2014	Solicita apoyo con un transporte para un grupo de alumnos que tendrán una presentación artística el día 20 de noviembre en el Instituto INFRAMEN en el cuál se llevara a cabo el aniversario de la caja mutual de los empleados del ministerio de educación.	Notificarle al peticionario, que no se le puede colaborar con lo que solicita, por falta de recursos económicos.
3	Dr. José Ernesto Flores, Director de UCSF Planes de Renderos, 11/11/2014	Solicita el apoyo con el patrocinio económico para 15 líderes comunales a un congreso denominado XIII Congreso Latinoamericano de Medica Social y Salud Colectiva "SABER Y PODER POPULAR PARA CONSTRUIR UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO DES ESTADO Y SOCIEDAD" Los días 22 Al 26 de Noviembre en horario de 7:30 A.M. A 5: 00 P.M. Lugar: UES, Valor Del Congreso: \$20.00 Por Persona	Notificarle al Peticionario que no es posible colaborar con lo que solicita, por falta de recursos económicos.

Comuníquese. Luego se procede a abordar el punto 5. INFORMES DE COMISIONES. Informan las Comisiones siguientes: **A) COMISION DE TURISMO:** La señorita Delmy Mercedes Beltrán Vega, Cuarta Regidora Propietaria, informa que el día 15 de noviembre de 2014 se dará inicio el evento de pueblos vivos en las instalaciones de la Feria Internacional en dicho evento se estará participando como Municipio, por lo que hace la atenta invitación para que asistan. **B) COMISION DE EDUCACIÓN:** Informa a través del Señor Arsenio Efraín Martínez Hernández, Quinto Regidor propietario, que el día viernes siete de noviembre de 2014 se realizó el pago a los maestros en dicha reunión los docentes realizaron las sugerencias siguientes: **I)** La gestión de sobresueldos al MINED. **II)** Mejoramiento de calles. **III)** Que exista un mejor orden en el punto donde se abordan los microbuses. **C) COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE:** Informa el Señor Juan Gilberto Melara Vásquez, Cuarto Regidor Suplente, que se reunieron el día once de noviembre de 2014 y se abordaron los siguientes puntos: **i)** Informe de las actividades de la Unidad Ambiental. **ii)** Problemática de Desechos sólidos en el área urbana. **iii)** Seguimiento a elaboración de Ordenanza de Medio ambiente. **D) COMISION DE NIÑEZ, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES:** Informa el Señor José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, que: **1)** Se está participando en Festival nacional de taekwondo, que se estará desarrollando el domingo 16 de noviembre de dos mil catorce en las instalaciones del INDES en dicho festival estarán participando 24 atletas de la escuela municipal de taekwondo. **2)** El día 15 de noviembre de 2014 se desarrollara la sexta fecha del torneo ADFA y la escuela municipal jugara contra la escuela SAMIX en las instalaciones del polideportivo de Panchimalco a las 8:00 a. m. **3)** Se realizaran entregas de trofeos el fin de semana en las Comunidades siguientes: **I)** El 15 de noviembre de 2014 Torneo Infanto-Juvenil en Cantón Panchimalquito. **II)** El 16 de noviembre de 2014 torneo relámpago en Cantón Troncones. **III)** El 16 de noviembre de 2014 final de torneo de futbol femenino en Casco Urbano. **IV)** El 16 de noviembre de 2014 final de Papi Futbol en polideportivo del Casco urbano de Panchimalco. **E)** El Señor Isrrael Ramos Martínez, Octavo Regidor Propietario informa que realizo inspección en las instalaciones de ECOSF del Cantón Amayon y se verifico la necesidad de la instalación de ventanas, habiendo escuchado el informe se remite al Jefe de Planificación y Proyectos, para que elabore presupuesto y lo presente a este Concejo y asi tomar una decisión al respecto. Habiendo finalizado los informes de Comisiones se procede a abordar el punto 6. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. El Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo solicita al Concejo Municipal autorización para elaboración de Carpetas Técnicas de Proyectos, por lo que se emite el **Acuerdo N° 13/12/11/14:** En atención a

solicitud verbal del Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, sobre autorización de elaboración de Carpetas Técnicas, para la ejecución de los proyectos siguientes: Proyecto de Calle al Cantón San Isidro; Proyecto de Calle de Colonia El Pinar, Cantón Planes de Renderos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar se elabore Carpetas Técnicas, para los proyectos en mención. **b)** Se instruye al Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI y al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, elaboren Carpetas Técnicas de los proyectos antes enunciados y posteriormente remitir a este Concejo, para su aprobación respectiva. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las trece horas y treinta y tres minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal
Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO CUARENTA Y CINCO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por la **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DE COMISIONES. 6. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna

observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Vista las notas interna se emiten el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 01/19/11/14:** Vista las solicitudes de las Comunidades, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Adolfo Beltrán Vega, Miembro de Directiva Pro-Mejoramiento Los Guzmanes, Planes de Renderos, Octubre 2014	Solicitan apoyo con materiales de construcción para arreglo de pasaje # 4, los cuales consisten en: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 20 bolsas de cemento ✓ 4 metros de arena ✓ 2 metros de grava. De ser posible los 16 hogares trabajaran en el arreglo de dicho pasaje.	Remitir a la Comisión de Proyectos y compras, para que analice la factibilidad de incluir en presupuesto del 2015.
2	Miembros de la mesa intersectorial de Amayon, 10/10/2014	Informan que en reunión sostenida el con los miembros de la mesa intersectorial se acordó lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitar Reparación con maquinaria pesada en las calles que presentan un grave deterioro a causa de las lluvias: calle al borbollón, calle Loa Servando Ortiz, Calle al Centro de Amayon y tramos de la calle principal que inicia en caserío los valles hasta la Litoral. ✓ Realizar una inspección a las calles antes mencionadas. 	Remitir a la Comisión de Proyectos y compras, para que analice la factibilidad de incluir en presupuesto del 2015.
3	Sr. Juan Antonio Rodríguez Pascual, Presidente de ADESCO San Esteban, 11/11/2014	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitan el apoyo con materiales para poder reparar la tubería de agua potable la cual ya cumplió su vida útil y está dando problemas a cada momento. - Solicitan se les apruebe la construcción del puente como proyecto ya que en la base del que está ubicado en el pasaje santa cruz han habido deslaves y corre el riesgo de agrietarse e incluso descender. - También piden apoyo con materiales de construcción para concluir los trabajos de concreteado 	Remitir a la Comisión de Proyectos y compras, para que analice la factibilidad de incluir en presupuesto del 2015.
4	Sr. Antonio Ventura, Representante del Club Deportivo Puma, Cantón San Isidro, 12/11/2014	Solicitan la colaboración de 7 tubos de pvc de 6 metros de largo y 6 pulgadas de hueco, esto para poder desviar el agua que queda estancada en la cancha.	Remitir a la Comisión de Proyectos y compras, para que analice la factibilidad de incluir en presupuesto del 2015.

Comuníquese. **Acuerdo N° 02/19/11/14:** Vista la nota de fecha doce de noviembre de dos mil catorce, presentada por la Señora Sandra Ortiz Ortiz miembro del Comité de riesgo del Cantón Panchimalquito, por medio de la cual solicita conexión de agua potable de la casa de la salud; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Delegar al Señor Felipe Marcelo Santos Vásquez, Tercer Regidor Suplente, para que dé seguimiento a solicitud. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/19/11/14:** Vista la notas de solicitud de trofeos, para torneos de futbol; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Antonio Ventura, Representante del Club Deportivo Puma, Cantón San Isidro, 12/11/2014	Solicitan apoyo con trofeos para 1°, 2°, 3° y para el campeón goleador, los cuales serán entregados el día 28 de diciembre del presente año.	Apoyar al peticionario con 3 trofeos que solicita.
2	Sr. Juan Carlos Vásquez, Miembro de la Directiva Juvenil Pro- Desarrollo Cantón Palones, 18/11/2014	Solicitan trofeos para torneo relámpago de Adulto Mayor y una cuadrangular de niños en el marco de la celebración de las fiestas patronales, para el día 7 de diciembre de 2014.	Apoyar al peticionario con 2 trofeos para torneo relámpago y 2 trofeos, para cuadrangular de niños.

3	Sr.Humberto Carrillo, Comité de Deportes de las Joyitas. 05/11/2014.	Solicitan la colaboración con trofeos para torneo relámpago en el marco de las fiestas patronales el día 23 de noviembre del presente año.	Apoyar al peticionario con los 2 trofeos que solicita.
---	--	--	--

b) Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias pertinentes, para la compra de los trofeos aquí aprobados. **c)** Se autoriza el pago de compra de trofeos a la Tesorería Municipal erogue de fondos de la Cuenta bancaria con el nombre de **APORTE MUNICIPAL: “IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2014**, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/19/11/14:** Vista la nota de fecha dieciséis de noviembre de dos mil catorce, presentada por la Señora Agustina Ramírez, miembro de la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Azacualpa, mediante la cual solicita se le colabore con una pipa de agua, que se utilizara para la celebración de las fiestas patronales; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar se le colabore con una pipa de agua. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice el proceso correspondiente, para la compra del suministro del agua solicitada y se coordine con la peticionaria, para hacerle la entrega. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad necesaria, para el pago del suministro de agua, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/19/11/14:** Vista la solicitud de fecha diez de noviembre de dos mil catorce, presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Prados de Amayon, mediante la cual solicitan la colaboración de dos camionadas de chispa y cuatro pipadas de agua, para realizar carreras de cintas el día 11 de diciembre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar las dos camionadas de chispa solicitadas. **b)** Remitir al Jefe de UACI, para que realice el trámite que corresponda, para la compra del bien solicitado y se coordine con los peticionarios para su posterior entrega. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad necesaria para el pago del suministro de chispa, se aplique el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/19/11/14:** Vista la nota de fecha siete de noviembre de dos mil catorce, presentada por el Señor Fidel Antonio Jorge del Comité de Centro de Alcance del Cantón Azacualpa, mediante la cual solicitan la colocación de 3 lámparas de alumbrado público; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, para que realice inspección en el lugar y se determine la necesidad de la colocación de la cantidad de lámparas que solicitan, así como también considere la solicitud en el presupuesto del año 2015. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/19/11/14:** En atención a nota de fecha dieciocho de noviembre de dos mil catorce, presentada por la Licenciada Claudia Montserrat Arévalo, Directora Ejecutiva de la Asociación Mujeres Transformando, con el apoyo de Brücke Le Pont, mediante la cual hacen efectiva la donación de veinticinco sillas plásticas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Dar por aceptada la donación de la Asociación Mujeres Transformando, la cual consiste en veinticinco sillas plásticas. Notifíquese. **Acuerdo N° 08/19/11/14:** Vista la nota de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce, presentada por la Señora Odilia Guzmán, Directora de Casa de la Cultura de Panchimalco, por medio de la cual solicita el apoyo de \$ 1,800.00, para llevar a cabo el día 6 de diciembre del presente año del desfile navideño; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar el apoyo con la cantidad de **MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,000.00)**. **b)** Se instruye al Gerente General, y Jefe de UACI, se coordine con la Peticionaria, para canalizar el apoyo que el Concejo Municipal ha aprobado, para

actividad en referencia. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal, erogue de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/19/11/14:** Vista las notas presentadas por Comunidades, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según Cuadro a Continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Vicki Natali Romero, Miembro del Comité del Adulto Mayor Unidad de Salud Planes de Renderos, 10/11/2014	Solicitan el apoyo con la donación de granos básicos para los adultos mayores.	Comunicarle a la Peticionaria, que no es posible colaborar con lo que solicita, por falta de recursos económicos.
2	Sr. Antonio Ventura, Representante del Club Deportivo Puma, Cantón San Isidro, 12/11/2014	Solicitan la colaboración de 7 tubos de pvc de 6 metros de largo y 6 pulgadas de diámetro, esto para poder desviar el agua que queda estancada en la cancha.	Notificarle al Peticionario que lamentablemente no le podemos colaborar, por falta de disponibilidad económica.
3	Sr. Josué Armando Carrillo, Presidente de ADESCO El Roble, Caserío las morenas, Cantón Amayon, 18/11/2014	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitan el apoyo con la donación de 1 plancha y 1 ventilador esto con el objetivo de recaudar fondos para la nueva ADESCO. - Solicitan el apoyo con 2 piñatas y refrigerio para celebrarle a los niños una pequeña fiesta el día en que se haga la entrega de juguetes. 	Comunicarle al Peticionario, que no se le puede colaborar con lo solicitado, por falta de recursos económicos.

Comuníquese. A continuación se aborda punto **5. INFORMES DE COMISIONES.** Informan las Comisiones siguientes: **1) COMISION DE TURISMO:** La Regidora Delmy Mercedes Beltrán Vega, manifiesta que la participación del Municipio de Panchimalco en Pueblos Vivos, fue satisfactoria. **2) COMISION DE NIÑEZ, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES:** Informan a través del Regidor Felipe Marcelo Santos Vásquez, los resultados que obtuvieron los 24 atletas que participaron en festival de taekwondo y además solicita aprobación de apoyo a alumnos de taekwondo que realizaran exámenes con respecto a lo solicitado se emite el **Acuerdo N° 10/19/11/14:** En atención a solicitud del señor Henry Alexis Ochoa Ochoa, Director de Escuela de Tae Kwon Do Municipal, por medio de la cual solicita apoyo, para pago de exámenes de cinta amarilla y verde de 20 alumnos, los cuales se examinarán el día seis de diciembre del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar se les apoye, para pago de exámenes de cinta con el 50% del costo. **b)** Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que realice el trámite que corresponda, para el apoyo que se les brindara a alumnos. **c)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de fondos de la Cuenta bancaria con el nombre de **APORTE MUNICIPAL: "IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2014,** la cantidad aprobada, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **3)** El Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal sostuvo reunión con el Señor Jaime Crespín, Síndico Municipal del Municipio de Rosario de Mora, con el cual abordó la necesidad de la ejecución de proyectos conjuntamente, por lo que se está planteando la posibilidad de la firma de un hermanamiento con dicho municipio. Habiéndose finalizado los informes de Comisiones se aborda el punto **6. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL.** El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal informa lo siguiente: **a)** Sostuvo reunión con técnicos de Telefónica, para dar seguimiento a gestión de cobro. **b)** Se reunió con empresarios de Estados Unidos, quienes presentaron proyecto de tratamiento de desechos sólidos. **c)** Llevo a cabo reunión informativa con habitantes del Cantón Quezalapa # 1, sobre proyecto de reparación de calle. **d)** Seguidamente somete a aprobación la adjudicación de elaboración de Carpeta Técnica y al respecto se emite el **Acuerdo N° 11/19/11/14:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez

Santos, para formulación de carpeta técnica del proyecto: "PAVIMENTACION DE UN TRAMO DE CALLE QUE CONDUCE AL CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.", el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la formulación de carpeta técnica del proyecto: "PAVIMENTACION DE UN TRAMO DE CALLE QUE CONDUCE AL CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.", a la Sociedad **G. A. INVERSIONES, S.A. DE C. V.**, por la cantidad de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE 08/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(\$ 1,939.08)**; los otros ofertantes fueron: PLARCO, S. A. DE C. V. Con la cantidad de **\$ 1,968.00**, Y CONSTRUSERVICE, S. A. DE C. V. **\$ 2,787.23**. c) Se instruye al Jefe de UACI realice las tramites que correspondan, para la formulación de la Carpeta técnica del proyecto en mención. d) Se autoriza a la Tesorería municipal erogare de fondos FODES 5% la cantidad de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE 08/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,939.08)** con cheque a nombre de la Sociedad **G. A. INVERSIONES, S.A. DE C. V.**, por la formulación del proyecto en referencia, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las trece horas y treinta y tres minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal
Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO CUARENTA Y SEIS: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por la **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A ADESCO LOS PALONES. 5. AUDIENCIA CON MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMUNIDAD LAS MESAS. 6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 7. INFORMES DE COMISIONES. 8. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. 9. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da

inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A ADESCO LOS PALONES.** Se recibe en audiencia a miembros de la ADESCO Santa Lucia Los Palones, quienes expone la problemática de la deuda que tienen con el pago de alumbrado público a la Compañía DELSUR, por lo que solicitan, que la municipalidad los apoye, para el pago, después de haberse discutido lo solicitado por la ADESCO se emite el **Acuerdo N° 01/26/11/14:** En atención a solicitud de la Asociación Comunal Santa Lucia Los Palones, por medio de la cual solicitan el pago del alumbrado público a la compañía DELSUR, el Concejo Municipal después de haber discutido la petición ampliamente, en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** **a)** Aprobar el pago de la cantidad de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 10,835.85), a la Sociedad DELSUR, S. A. de C. V. b)** Se instruye al Jefe de Catastro realice las gestiones con DELSUR, para que se haga un plan de pago, para cumplir con la obligación en concepto de servicios de alumbrado público en el Cantón Santa Lucia Los Palones. **c)** Se autoriza además se incluya en el plan de pago la cantidad de **DIEZ MIL CIENTO VEINTISIETE 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 10,127.72),** que esta municipalidad adeuda a DELSUR en concepto de alumbrado público. **d)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cuota de plan de pago que se acuerde con DELSUR, hasta que se cancele por completo lo adeudado, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. AUDIENCIA CON MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMUNIDAD LAS MESAS.** Se les da audiencia a miembros de la Junta Directiva de la Comunidad San José Las Mesas, quienes exponen que tienen la necesidad de que se les repare calle y un proyecto de electricidad domiciliar, el Concejo después de escucharles emite el **Acuerdo N° 02/26/11/14:** En atención a solicitud de reparación de calle y proyecto de energía eléctrica, realizada en audiencia, por Junta Directiva de la Comunidad San José Las Mesas, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Comunicarles a los Peticionarios, que en las proyecciones que se tienen se mandara maquinaria al lugar, para nivelar calle, pero habrá que esperar para el pavimentado, porque por el momento no se cuenta con disponibilidad económica, y en cuanto al proyecto de alumbrado público, tendrá que esperar según factibilidad económica, para poder presupuestar ejecución. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto **6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Vista las notas internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 03/26/11/14:** En atención a nota de fecha 24 de noviembre del presente año remitida por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del PFGL, mediante la cual solicita se le autorice apertura de Cuenta Corriente en Banco Hipotecario; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, la apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario con el nombre del proyecto: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO/PFGL/GRD/COMPRA DE PICK-UP DOBLE CABINA 4X4, PARA EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.** **b)** Se autorizan como refrendarios de la cuenta corriente antes enunciada a los Señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal y José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/26/11/14:** Visto el memorándum de fecha veintiséis de noviembre de dos mil catorce, remitido por el Licenciado Luis Alonso López, Gerente General, por medio del cual informa que la Dirección General de Contabilidad Gubernamental

del Ministerio de Hacienda, solicita la aceptación de la implementación del Sistema de Administración Financiera Municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la Implementación del Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM) a partir del mes de enero de dos mil quince. b) Se giran instrucciones al Licenciado Luis Alonso López, Gerente General, para que dé seguimiento al proceso de instalación del sistema en mención. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/26/11/14:** Visto el escrito presentado por el Arquitecto Germán Alberto Torres Lara, Apoderado Administrativo de la sociedad SBA Torres, El Salvador, S. A. de C. V., en concreto solicita al Concejo que tome en cuenta la depreciación acumulada de los activos como deducible para el cálculo de la base imponible para el pago de los impuestos municipales para el presente año.

Por tanto pide se le deduzca de su activo ubicado en el municipio de Panchimalco, la depreciación acumulada por los activos construidos o que se construyan en el municipio a fin de tributar un impuesto razonable y que para ello se reforma la Tarifa General de Arbitrios, lo cual permitirá darle continuidad a la buena relación que se tiene entre ambas instituciones.

Sobre dicha petición se hacen las consideraciones siguientes:

a) La depreciación acumulada no es tomada en cuenta por nuestras herramientas legales vigentes, porque produce una sobrevaluación indebida del activo, con el fin de incrementar la base imponible y por ende mantener un costo constante y sobrevaluado del tributo a través del tiempo.

I) en la reforma que se hizo a la Tarifa de Arbitrios de Panchimalco, en 1986, quedó establecido y es lo único que está vigente, que lo que se puede considerar deducible es la inversión de su activo en otro municipio y además que la depreciación es aceptada solo para el sector industrial y no para el sector comercio que es la actividad a la que está calificada la sociedad SBA Torres, El Salvador, S. A. de C. V.

II) Que de acuerdo a los registros que se llevan en Cuentas Corrientes, la sociedad SBA Torres, El Salvador, S. A. de C. V., mantiene el pago de sus impuestos al mes de septiembre del presente año,

III) Que a este momento se encuentra el proyecto de Ley de Impuestos Municipales para que sea considerado por el Concejo, en donde se incluye el deducible a la depreciación de los activos del periodo y no a si la depreciación acumulada como lo presume la empresa en su petición.

Por tanto con base a lo antes expuesto, a este Concejo Municipal **RESUELVE:** a) Se haga saber al Apoderado Administrativo de SBA Torres, El Salvador S. A. de C. V., que se está trabajando en una nueva herramienta legal que sustituirá a la Tarifa General de Arbitrios y en donde se está contemplando como deducible la depreciación los activos del periodo. b) Exhortar al contribuyente a que continúe cumpliendo con sus obligaciones como lo ha realizado hasta el mes de septiembre del presente año. Notifíquese. **Acuerdo N° 06/26/11/14:** Vista la nota de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil catorce, Presentada por el Señor Manuel Edgardo Martínez Benito y Señorita Dilcia Zuleyma Marroquín Marroquín, Coordinador y Coordinadora de la Red Juvenil, quienes solicitan un permiso con goce de sueldo, para participar en el 5to. Encuentro de Jóvenes Líderes de Centroamérica, el cual se llevara a cabo del 03 al 08 de Diciembre de dos mil catorce en San Juan del Obispo en la Ciudad de Guatemala; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Aprobar el permiso solicitado sin goce de sueldo de fecha 03 al 08 de Diciembre de dos mil catorce a los empleados Manuel Edgardo Martínez Benito y Dilcia Zuleyma Marroquín Marroquín, para que asista al Encuentro en mención. Comuníquese. Habiéndose visto las solicitudes internas, se procede a abordar

las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 07/26/11/14:** Vista las solicitudes de Comunidades que solicitan la colocación de lámparas de alumbrado público; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sra. Carolina Evelin Ramos Benítez, habitante de la Lotificación Florencia, Polígono # 9, 28/10/2014	Solicita se les instale una lámpara en la entrada de dicho polígono ya que es una zona muy oscura y transitada.	Se remite al Jefe de Departamento de Servicios Generales, para que incluya en el presupuesto 2015.
2	Sr. Luis Alfredo Ventura Chávez, habitante de la Comunidad El Barrial, 3/11/2014	Solicita la colaboración con lámparas para ubicarlas en el pje. # 2 contiguo a los Guzmanes, exactamente media cuadra después de la Iglesia Adventista del Séptimo día de la Comunidad El Barrial.	Se remite al Jefe de Departamento de Servicios Generales, para que incluya en el presupuesto 2015.

Comuníquese. **Acuerdo N° 08/26/11/14:** Vista la nota de fecha dieciocho de noviembre de dos mil catorce, presentada por la Señora Evelin Azucena López de Miranda, Directora del Centro Escolar Caserío El Sillar, por medio de la cual agradece el apoyo brindado con el pago del docente en el presente año, y solicitan que continúe el apoyo, para el año 2015; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Educación, para que incluya dicha solicitud en el presupuesto del año 2015. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/26/11/14:** Vista la notas de solicitud de trofeos y balones, para torneos de futbol; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Joven Carlos Vidal Leiva Naves, Coordinador de CDA Panchimalco, 17/11/2014	Solicitan el apoyo con 3 trofeos para premiar a los primeros lugares de una actividad deportiva que se desarrollará con el objetivo de promover actividades de sano esparcimiento y de igual forma dar a conocer el trabajo que la municipalidad está desarrollando para la juventud el día sábado 06 de diciembre.	Apoyar al peticionario con 2 trofeos que solicita.
2	Agente Gustavo Alonso Aquino, Delegación PNC, Panchimalco, 18/11/2014	Solicita el apoyo con 4 trofeos para premiar a los ganadores del torneo navideño que se llevará a cabo el 29 de diciembre en las instalaciones del Polideportivo de Panchimalco.	Apoyar al peticionario con 3 trofeos.
3	Sr. Juan Antonio, Primer Capitán del Club Deportivo Atlético de Madrid Cantón Pajales, Caserío Las Margaritas, 19/11/2014	Solicitan el apoyo con 1 uniforme y dos balones de futbol # 5. Marca Mikasa.	Apoyar al peticionario con 1 balón.
4	Sr. Mario Gerardo Ramos Ramírez, Representante del Equipo "Bayer Munich" del caserío la Cruz Calle, Cantón Pajales, 19/11/2014.	Solicitan implementos deportivos como: Uniformes Deportivos, Balones de Fútbol y Guantes de Arqueros para poder realizar encuentros deportivos con otros jóvenes.	Apoyar al peticionario con 1 balón.
5	Sr. Oscar Argueta Presidente del Comité de Deportes Cantón Troncones, 20/11/2014	Solicitan el apoyo con la donación de trofeos para el Campeón, Sub-Campeón, 3° lugar, 4° lugar, Campeón goleador y Mejor Portero.	Apoyar al peticionario con 3 trofeos.
6	Sr. Martín Miranda Ramírez, Miembro de la ADESCO Amate Blanco, 23/11/2014	Solicitan 6 trofeos para el día 31 de diciembre ya que en esa fecha finalizará el torneo de la categoría libre y la Infanto de dicha comunidad.	Apoyar al peticionario con 5 trofeos
7	Sr. Héctor Ramírez. Comité del Cantón Las Crucitas. 24/11/2014.	Solicitan la colaboración con 3 trofeos para 1°, 2° y campeón de para premiar a los ganadores del Torneo de Futbol que se desarrollará el domingo 30 de noviembre.	Apoyar al peticionario con 2 trofeos.

b) Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias pertinentes, para la compra de los trofeos aquí aprobados. c) Se autoriza el pago de compra de trofeos a la Tesorería Municipal erogue de fondos de la Cuenta bancaria con el nombre de **APORTE MUNICIPAL: "IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2014**, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/26/11/14:** Vista la nota de fecha veintiuno de noviembre de dos mil catorce, presentada por el Señor Juan José Miranda,

Coordinador General del Colectivo Juvenil Anastasio Aquino, quienes solicitan el apoyo para la realización del “Primer Festival Artístico- Cultural”; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Apoyarles con la cantidad de **SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$65.00)**. b) Se instruye a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad aquí aprobada, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/26/11/14:** Vista la nota de fecha veintiuno de noviembre de dos mil catorce, remitida por el Señor José Antonio Molina, Rector del Centro Escolar Católico de Panchimalco, por medio de la cual solicita autorización, para construcción de cancha y reforzar muro perimetral; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, Encargado de Catastro, para que se sigan las diligencias que correspondan en este tipo de permisos, apegándose a la normativa legal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/26/11/14:** Vista la nota de fecha quince de noviembre de dos mil catorce, presentada por los Señores Faustino Ramírez Benítez y Gabino Ramírez Benítez, quienes solicitan el apoyo para pago de ataúd con la cual enterraron a su Padre Señor Julio Ramírez Vásquez, quien falleció el día quince de noviembre de dos mil catorce en el Caserío Sihuatenango, Cantón San Isidro, ya que es una persona de escasos recursos económicos;

EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:

- I. Que los solicitantes son personas que no cuenta con recursos, para cubrir gastos de sepelio de su familiar fallecido y verificado el nivel de extrema pobreza en que vive.
- II. Que es nuestra obligación como gobierno municipal velar por el bienestar de nuestros ciudadanos en la medida que nuestras competencias así nos lo permitan.

POR TANTO: El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CIENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00)**, para compra de ataúd. b) Que la Unidad de Adquisiciones Institucional haga lo que corresponda para el pago del ataúd en mención. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios, la cantidad aprobada por este Concejo, con cheque a nombre de la Señora **DORA ALICIA MENDOZA GARCIA**; aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/26/11/14:** Vista las solicitudes de Comunidades e Instituciones, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Lic. Andrés Ramos Guzmán, Director Instituto Nacional Profesora Berta Fidelia Cañas, Planes de Renderos, 15/10/2014	Expresan un sincero agradecimiento por el aporte brindado a dicha institución educativa como “ Danza, Música y Canto ” así como a los maestros encargados de dicho proyecto, de igual forma solicitan que los trajes de danza folklórica que recibieron de parte de la Alcaldía puedan quedarse a cargo de la institución para seguir utilizándolos en futuras actividades.	Comunicarle al Peticionario que no es posible lo que solicita debido a que el proyecto tendrá continuidad.
2	Sr. Juan Francisco Méndez Rodríguez, Presidente de la Directiva Pro-Mejoramiento Cantón Loma y Media, 15/11/2014	Solicita se gestione con quien corresponda para que se les pueda brindar el servicio de agua por medio de pipa, ya que a la fecha no cuentan con el servicio de agua potable o pozo.	Notificarle al Peticionario que no es posible colaborarle, por falta de disponibilidad económica
3	Sr. David Portillo Soriano, Presidente del Comité Civil con enfoque comunitario, 18/11/2014	Solicita apoyo para festejar con un almuerzo a los miembros de la PNC, de la Delegación Sur S.S. haciendo un total de 550 agentes. Por lo que requieren la cantidad de \$350.00 para el almuerzo.	Expresarle al Peticionario que no es posible colaborarle, por falta de disponibilidad económica
4	Subinspector Miguel Ángel Duran Artero, Jefe	Solicitan la donación de 50 canastas navideñas para	Notificarle al Peticionario que no es

	Subdelegación de Panchimalco, 20/11/2014	ser rifadas en el almuerzo con la jefatura de la Delegación Sur el día 15 de diciembre.	posible colaborar, por falta de disponibilidad financiera.
5	Sr. José Maximiliano Molina, Director Escuela de Fútbol Planes de Renderos, 24/11/2014	Solicita apoyo con 1 transporte (BUS), para participar en torneo de futbol en Ilobasco.	Comunicarle al Peticionario que no es posible colaborar, por falta de disponibilidad económica

Comuníquese. **Acuerdo N° 14/26/11/14:** Vista la nota de fecha veinticinco de noviembre de dos mil catorce, presentada por el Señor Adrián Ortiz Martínez, quien solicita el apoyo para pago de ataúd con la cual se enterró al Señor Eugenio Vega, quien falleció el día veinticinco de noviembre de dos mil catorce en el Cantón Panchimalquito, ya que es una persona de escasos recursos económicos y no tiene familiares que respondan por él; **EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:**

- I. Que la persona fallecida no tiene familiares que cubran los gastos de su sepelio.
- II. Que es nuestra obligación como gobierno municipal velar por el bienestar de nuestros ciudadanos en la medida que nuestras competencias así nos lo permitan.

POR TANTO: El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00)**, para compra de ataúd. b) Que la Unidad de Adquisiciones Institucional haga lo que corresponda para el pago del ataúd en mención. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios, la cantidad aprobada por este Concejo, con cheque a nombre de la Señora **DORA ALICIA MENDOZA GARCIA**; aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/26/11/14:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y considerando que el Municipio de Panchimalco es Socio de la Asociación de Municipalidades de la Zona Sur de La Libertad (AMUSDELI); y que dentro de las obligaciones como socios está la de dar el respectivo aporte mensual a la Asociación, por lo tanto, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar del porcentaje del 1% de la cantidad anual que se recibe del FODES como cuota gremial que el Municipio de Panchimalco, aportará mensualmente a la Asociación de Municipalidades de la Zona Sur de La Libertad, que se abrevia "AMUSDELI", la cual será de **CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,(\$ 100.00)** mensuales a partir del mes de Enero hasta el mes de Diciembre del año dos mil quince. b) Hágase saber este acuerdo al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM a efecto de que descuente la cuota mensual de los fondos propiedad de este municipio, proveniente del **FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES)**. Comuníquese. **Acuerdo N° 16/26/11/14:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y considerando que el Municipio de Panchimalco es Socio de la Asociación Intermunicipal Energía Para el Salvador; y que dentro de las obligaciones como socios está la de dar el respectivo aporte mensual a la Asociación, por lo tanto, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar del porcentaje del 1% de la cantidad anual que se recibe del FODES como cuota gremial que el Municipio de Panchimalco, aportará mensualmente a la Asociación Intermunicipal Energía Para el Salvador, que se abrevia "Energía Para El Salvador" o ENEPASA, la cual será de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,(\$ 300.00)** mensuales a partir del mes de Enero hasta el mes de Diciembre del año dos mil quince. b) Hágase saber este acuerdo al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM a efecto de que descuente la cuota mensual de los fondos propiedad de este municipio, proveniente del **FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES)**. Comuníquese. **Acuerdo N° 17/26/11/14:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y considerando que el Municipio de Panchimalco

es Socio de la Corporación de Municipalidades de La Republica de El Salvador; y que dentro de las obligaciones como socios está la de dar el respectivo aporte mensual a la Corporación, por lo tanto, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar del porcentaje del 1% de la cantidad anual que se recibe del FODES como cuota gremial que el Municipio de Panchimalco, aportará mensualmente a la Corporación de Municipalidades de La Republica de El Salvador, que se abrevia "COMURES", la cual será de **SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,(\$ 75.00)** mensuales a partir del mes de Enero hasta el mes de Diciembre del año dos mil quince. b) Hágase saber este acuerdo al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM a efecto de que descuente la cuota mensual de los fondos propiedad de este municipio, proveniente del **FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES)**. Comuníquese. Luego se aborda el punto 7. INFORMES DE COMISIONES. Informan la Comisión de Salud y Medio Ambiente, por medio del Regidor Arsenio Efraín Martínez Hernández, que se reunieron el día 25 d noviembre del 2014, se vieron los siguientes puntos: a) Seguimiento a elaboración de ordenanza de medio ambiente, se realizó jornada de análisis para dar aportes para establecer el marco jurídico. b) Se analizó la propuesta de convenio con el MAG en el marco del proyecto de Huertos Urbanos y Periurbanos. c) Se sostuvo reunión el día 21 de noviembre con equipo técnico del MAG del proyecto de Huertos Urbanos y Periurbanos, y solicitaron apoyo a la municipalidad para dar seguimiento al trabajo que se está realizando en inmueble del rastro municipal. Luego se aborda el punto 8. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. 1) El Señor Alcalde informa sobre la visita realizada al municipio del 20 al 26 de noviembre de dos mil catorce, por la Señora Alcaldesa Galina Gonlinkova y su comitiva de la Ciudad Gzhelskoe de la Federación Rusa, esto como resultado de la visita que realizo en el mes de junio de 2014; de dicha visita se ha logrado cinco becas, para que personas de Panchimalco, viajen a Rusia, para estudiar, por lo que insta a la Comisión de Educación que dé seguimiento y acompañamiento a este proceso en coordinación con la Encargada de Gestión Externa, Arquitecta Liliana de Guillen. 2) Posteriormente somete a consideración del Concejo la compra de juguetes y se emite el **Acuerdo N° 18/26/11/14:** Visto el cuadro comparativo de ofertas para la compra de juguetes los cuales serán para ser distribuidos a los niños y niñas de las distintas Comunidades del municipio, presentado por el Jefe de la UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de juguetes a la Sociedad **IMPORTOY, S. A. DE C. V.** por la cantidad de **VEINTE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 20,200.00)**, por ser la que mejor precio oferto. b) Se hace constar que los demás ofertantes fueron: 1- Señora Patricia Bolaños de Bara con la cantidad de **\$ 21,338.85** y 2- Distribuidora y Servicios G & S con la cantidad de **\$ 20,789.05**. c) Se ordena al Jefe de la UACI realice los tramites que correspondan para la compra de lo aquí adjudicado. d) Se autoriza a la Tesorería Municipal realice la respectiva erogación de fondos propios, para la compra de los referidos juguetes, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. 3) Solicita adjudicación para elaboración de carpeta y se emite el **Acuerdo N° 19/26/11/14:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, para formulación de carpeta técnica del proyecto: "Aporte de Materiales para mejoras de Comunidades del Municipio de Panchimalco.", el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la formulación de carpeta técnica del proyecto: "Aporte de Materiales para mejoras de Comunidades del Municipio de Panchimalco", a la

Sociedad **CODEMA, S.A. DE C. V.**, por la cantidad de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(\$ 2,475.00)**; los otros ofertantes fueron: COINDEL, S. A. DE C. V. con la cantidad de \$ 6,500.00, e **Ingeniero Denio Esau Córdova \$ 5,000.00.** c) Se instruye al Jefe de UACI realice las tramites que correspondan, para la formulación de la Carpeta técnica del proyecto en mención. d) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de fondos FODES 5% la cantidad de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(\$ 2,475.00)**, con cheque a nombre de la Sociedad **CODEMA, S.A. DE C. V.**, por la formulación del proyecto en referencia, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. 4) Solicita el establecimiento de horarios, para la circulación de vehículos sobre la arteria principal al respecto se emite el **Acuerdo N° 20/26/11/14:** El Concejo Municipal atención a solicitud verbal del Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo de que se establezca horarios, para la circulación de vehículos en la calle principal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Restringir la circulación de vehículos sobre arteria principal a la altura de la PNC hasta la Iglesia Católica de la siguiente manera: a) De Lunes a Viernes de 5:00 p.m. a 5:00 a. m.; y los días Sábado y Domingo todo el día. b) De 5: 00 a. m. a 5:00 p.m. será la circulación en días de semana un solo sentido entrando a la altura de la PNC y al regreso se haría vía calle Delgado. c) La velocidad máxima permitida, para circular en la calle principal será de 5 kilómetros por hora; no se permitirá el parqueo en calle principal a la altura del parque municipal. d) Si se infringe cualquiera de estas disposiciones aquí establecidas será multado por el Cuerpo de Agentes Municipales (CAM). Comuníquese. Finalizando con esto último su intervención el Señor Alcalde Municipal, se procede a abordar el punto 9. VARIOS. Se le dio lectura a memorándum enviado por la Arquitecta Elizabeth Oliva, Encargada del PFGL de dicha nota se emite el **Acuerdo N° 21/26/11/14:** Visto el memorándum remitido por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Encargada del PFGL, mediante el cual solicita al Honorable Concejo Municipal la modificación del Perfil del Proyecto para la implementación del Plan de Rescate Financiero; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y **CONSIDERANDO:** I) Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010; II) Que la municipalidad de Panchimalco firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales; III) Que en dicho convenio se expresó una lista de potenciales Subproyectos de Asistencia Técnica aceptables para el BIRF, en el Sub-componente 2.4B de Fortalecimiento de la capacidad financiera y de adquisiciones a municipios en Situación Crítica; IV) Que es un compromiso pactado por la municipalidad la implementación de las actividades contempladas en el Plan de Rescate Financiero, en tanto sean elegibles de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Préstamo a fin de iniciar un proceso de recuperación y estabilización de su gestión financiera y administrativa; **POR TANTO,** el Concejo Municipal de Panchimalco en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA:** Modificar el perfil del Proyecto para la Implementación del Plan de Rescate Financiero Municipal, aprobado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal en fecha veintisiete de marzo de dos mil catorce, en acta doce acuerdo número siete. Comuníquese. **Acuerdo N°**

22/26/11/14: Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Sociedad G. A. INVERSIONES, S. A. DE C. V.; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO DE EJECUCIÓN	SUPERVISIÓN EXTERNA	COSTO DE FORMULACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"PAVIMENTACION DE UN TRAMO DE CALLE QUE CONDUCE AL CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR."	\$ 42,659.68	\$ 38,781.60	\$ 1,939.00	\$ 1,939.08 FODES 5%	FODES 75%	POR CONTRATACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen trámites para la ejecución del proyecto en referencia; **Y C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite para la apertura de una Cuenta Corriente transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos aquí aprobados, cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones en los gastos en los que se incurra por la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Apertura Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de "PAVIMENTACION DE UN TRAMO DE CALLE QUE CONDUCE AL CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR". **Y E)** Se autoriza a la Tesorería Municipal realice el pago por elaboración de Carpeta técnica con cheque a nombre de la Sociedad **G. A. INVERSIONES, S. A. DE C. V.** **F)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las trece horas y cuarenta y cuatro minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal
Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO CUARENTA Y SIETE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por la **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO**

HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. 6. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Vista las notas internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/03/12/14:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por La Licenciada Katia Lizeth Cardoza Rauda.; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	COSTO DE FORMULACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
"COMPONENTE DE INSERCIÓN PRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO."	\$ 48,300.00	\$ 00.00	FONDOS FISDL

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta a la Tesorería Municipal. **D)** Se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones en los gastos en los que se incurra por la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/03/12/14:** Vista la nota de fecha uno de diciembre del año en curso, presentada por el Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, Encargado de Catastro Tributario Municipal, en la que Informa de solicitud presentada por parte de la Señora Ghertrudys Del Transito Blandón de Madrid, propietaria del negocio Los Planes Market, por medio de la cual solicita se le extienda Licencia para comercializar bebidas alcohólicas nacionales y extranjeras; y Considerando que según informe del Departamento de Catastro; NO existe trasgresión a las leyes vigentes, y la empresa cumple con los requisitos que establece la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** Autorizar al Departamento de Catastro, para que extienda Licencia para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas envasadas nacionales y extranjeras a favor del negocio **LOS PLANES MARKET** propiedad de la Señora Ghertrudys Del Transito Blandón de Madrid. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/03/12/14:** Visto el escrito presentado por el Licenciado RODRIGO ALIRIO CORNEJO QUINTANAR, el día uno de diciembre del presente año, en su carácter de Apoderado General Judicial con cláusula especial de la **Sociedad DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S. A. DE C. V. O DEL SUR, S. A. DE C. V., por medio de cual expone:

- A.** Como antecedente hace una descripción de los acontecimientos desde que se le notificó el día trece de mayo del presente año, la resolución de determinación del cobro de las tasas por **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$71,398.00), más la tasa de fiestas patronales, multas e intereses moratorios por el periodo comprendido entre noviembre de 2009 a mayo 2014, que luego interpuso el recurso de **APELACION**, el cual le fue admitido por acuerdo 03/06/04/14 del acta No. 21 de la sesión ordinaria de fecha cuatro de junio de 2014, continua diciendo que para evacuar los traslados concedidos, presentó escrito aportando los alegatos de derecho que consideró pertinentes, manifestando los argumentos jurídicos.

- B.** Que por medio de acuerdo municipal asentado en acta No. 30, de la sesión ordinaria de fecha cinco de agosto de dos mil catorce, se resolvió el recurso de **APELACION**, en el cual ordenó al Departamento de Catastro Municipal, modificar la resolución No. AMP-UATM-0093-2014, de fecha nueve de mayo, por medio del cual se determinaron las correspondientes tasas municipales, únicamente en 127 postes.
- C.** Que el Concejo Municipal omitió en su resolución, pronunciarse por la petición expresada en los alegatos respectivos del escrito de fecha trece de junio de 2014, referente a los alegatos de la prescripción contenida en el artículo 107 de la LGTM, en el cual establece que el municipio está impedido de determinar tasas e impuestos, más allá de tres años atrás a la fecha de la determinación tributaria, tal y como así lo establece el artículo 34 de la LGTM.

ANTES DE RESOLVER SE HACEN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- Que respecto de la aplicación de la prescripción en la determinación tributaria, no se consideró en las peticiones anteriores debido a que el Apoderado de DEL SUR, S. A de C. V., se limitó a exponerlo; pero no lo petitionó, por lo que en este momento considerando la petición específica contemplada en el escrito recibido el día primero de diciembre del presente año, de que se aplique lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General Tributaria Municipal que en su inciso primero textualmente dice: “La facultad de la administración tributaria municipal para determinar la obligación tributaria prescribirá en el plazo de tres años, contados a partir del día siguiente al día en que concluya el plazo dentro del cual debió pagarse la obligación tributaria.”
- Que de la misma forma en el mismo escrito, se menciona sea considerado el estado de cuenta respectivo sin ningún tipo de intereses, al respecto hay que mencionar que el recurso de apelación interpuesto en el mes de mayo, fue para impugnar la resolución emitida por el Departamento de Catastro Tributario que calificó de 232 postes, recurso fue admitido en ambos efectos, lo cual provocó que la resolución quedara en suspenso, mientras se resolvía el recurso apelación, situación que como es conocida, se resolvió por Acuerdo No. 05/08/08/14 del acta número 30 de fecha 5 de agosto 2014, por medio del cual se resolvió modificar la resolución número AMP-UATM-0093-2014, en el sentido de las cantidades de los postes de 232 a 127 y como consecuencia se ordenó al Departamento de Catastro la modificación en cuanto que se calcularan las tasas sobre la base imponible de 127 postes, debiéndose mantener vigente lo demás de su contenido, hasta este momento aquella calificación se mantuvo en suspenso su aplicación y se concluyó confirmando aquella calificación notificada el día trece mayo del corriente año, por tanto el plazo de los sesenta días para realizar el cobro o pago de parte de ellos,

estaba en suspenso; pero al resolverle el recurso de APELACION su aplicación y cobro quedó con efecto a partir del mes de mayo de 2011.

Por lo antes expuesto al Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE: I)** Que es procedente aplicar lo dispuesto en el artículo 107 inciso primero de la Ley General Tributaria Municipal, respecto a la **prescripción**, que considera la obligación tributaria del contribuyente DEL SUR, S. A. de C. V., sea partir del mes de mayo de 2011, que es cuándo se emitió la resolución de Catastro Tributario, la cual se ha mantenido firme, más los accesorios correspondientes. **II)** Ordenar al Departamento de Catastro modifique la resolución emitida el día nueve de mayo de 2014 y notificada el día 13 del mismo mes y año, en cuanto al tiempo de aplicación, debiendo calcular la obligación tributaria descrita en el romano I. **III)** Instruir a Cuentas Corrientes modifique el estado de cuenta a partir del mes de mayo 2011. Notifíquese. **Acuerdo N° 04/03/12/14:** Vista la no de fecha diecisiete de noviembre d dos mil catorce, presentada por el Señor Leonardo Clemente de la Asociación Cooperativa de producción Agropecuaria Campo de Oro, por medio de la cual solicita permiso, para la colocación de tubería de agua Potable en el Caserío El Conacaste; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección en el lugar y presente propuesta técnica. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/03/12/14:** Vista la nota de fecha veinte de noviembre de dos mil catorce, presentada por los Señor Carlos Noé Santos Martínez, quienes solicitan el apoyo para pago de ataúd con la cual enterró a su Madre Susana Martínez, quien falleció el día veinte de noviembre de dos mil catorce en el Caserío El Bajío, Cantón Panchimalquito, ya que es una persona de escasos recursos económicos; **EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:**

- I. Que el solicitante es persona que no cuenta con recursos, para cubrir gastos de sepelio de su familiar fallecido y verificado el nivel de extrema pobreza en que vive.
- II. Que es nuestra obligación como gobierno municipal velar por el bienestar de nuestros ciudadanos en la medida que nuestras competencias así nos lo permitan.

POR TANTO: El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00)**, para compra de ataúd. b) Que la Unidad de Adquisiciones Institucional haga lo que corresponda para el pago del ataúd en mención. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios, la cantidad aprobada por este Concejo, con cheque a nombre del Señor **ISMAEL DE JESÚS COREAS**; aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/03/12/14:** Vista la nota de fecha veintitrés de noviembre de dos mil catorce, presentada por la Junta Directiva de Lotificación Buena Vista, por medio de la cual solicita la instalación de 12 lámparas de alumbrado público; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Comunicarle al peticionario que no es posible colaborarle con lo que solicita debido a que la Lotificación esta fuera de nuestros límites territoriales. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/03/12/14:** Vista la notas de solicitud de trofeos, para torneos de futbol; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. José Higinio Martínez, Presidente de la Liga de baloncesto de Panchimalco. 25/11/2014.	Solicita el apoyo con 5 trofeos, ya que el día 14 de diciembre de 2014 será la final de torneo masculino y femenino.	Apoyar al peticionario con 3 trofeos para final masculina y 2 trofeos para final femenina.
2	Sr. Mariano Donis Pineda. Miembro de la Directiva, Cantón El Guayabo. 27/11/2014.	Solicitan la colaboración de 6 trofeos para premiar a ganadores del torneo el día 21 de diciembre de 2014.	Apoyar al peticionario con los 6 trofeos, que solicita.

b) Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias pertinentes, para la compra de los trofeos aquí aprobados. c) Se autoriza el pago de compra de trofeos a la Tesorería Municipal erogue de fondos de la Cuenta bancaria con el nombre de **APORTE MUNICIPAL: “IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2014**, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/03/12/14:** Vista las solicitudes de Comunidades, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Miguel Galdámez, Presidente de la Directiva Pro-mejoramiento Colonia Miramar, 27/11/2014	Solicitan el apoyo para la reparación de un muro que se encuentra ubicado al final de un pasaje en la Colonia Miramar.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras, para que evalúe la factibilidad de ejecución.
2	Licda. Iris López de López, Secretaria Interina de los Vecinos, Residencial Las Colinas y Las Cascadas Km. 11 ½, 01/12/2014	Solicitan se les incluya en los proyectos de ayuda mutua, especialmente en el alumbrado eléctrico y arreglo de calle para mayor seguridad de los habitantes.	Se remite a la Comisión de Proyectos y Compras, para que evalúe la factibilidad de ejecución.

Comuníquese. **Acuerdo N° 09/03/12/14:** Vista las notas de Comunidades, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Jorge Flores, Presidente de la Junta Directiva San José Las Mesas, 07/11/2014.	Solicitan el apoyo con la donación de 2 piñatas y refrigerio para celebrarles a todos los niño/as el día de la entrega de juguetes.	Notificarle al Peticionario que no es posible colaborarle con lo que solicita por falta de disponibilidad económica.
2	Sr. Enrique Carrillo, Campesino-agro ecológico-social, Asociación de Desarrollo Local Milagro de Dios, Rosario de Mora, 01/12/2014.	Solicitan el apoyo con 1 bus para trasladar personas del Caserío el Cuzuquito hacia Catedral Metropolitana el día 25 de diciembre a las 8:30 a.m.	Comunicarle al Peticionario que no es posible colaborarle con lo que solicita por falta de disponibilidad económica.

Comuníquese. **5. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL.** El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo somete a consideración varios puntos de los cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 10/03/12/14:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para ejecución del proyecto “**PAVIMENTACION DE UN TRAMO DE CALLE QUE CONDUCE AL CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.**”; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la ejecución del proyecto “**PAVIMENTACION DE UN TRAMO DE CALLE QUE CONDUCE AL CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.**”; a la Sociedad INVERSIONES MJ, S. A. DE C. V. por la cantidad de **TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE 93/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 38,687.93)**; los otros ofertantes fueron: N. G. INGENIEROS, S. A. DE C. V. con la cantidad de \$ 39,880.28 Y GRUPO CONCORDIA, S. A. de C. V. con la cantidad de \$ 40,202.29. b) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de fondos FODES hasta la cantidad de **TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE 93/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 38,687.93)**; con cheque a nombre de la Sociedad **INVERSIONES MJ, S. A. DE C. V.**, por la ejecución del proyecto en mención, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/03/12/14:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI, para la adjudicación de los Servicios Profesionales de Supervisión Externa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a los Art. 18, 106, y 128 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica; por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar los Servicios mencionados según detalle siguiente:

Proveedor	Descripción del Servicio.-	Valor Total a erogar
CONSTRUCTORA TERRANOVA, S. A. DE C. V.	Servicios de Supervisión Externa del Proyecto: "PAVIMENTACION DE UN TRAMO DE CALLE QUE CONDUCE AL CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR." , para supervisar en 60 días que durara la ejecución del dicho proyecto; a tiempo completo.- Los otros ofertantes fueron: Inversiones Quezada, S. A. de C. V., con oferta de \$ 2,250.00, Arq. José Fernando Galeano Velásquez con \$ 2,500.00	\$ 1,850.00

b) Nombrar a la Sociedad **CONSTRUCTORA TERRANOVA, S. A. DE C. V.**, como Supervisor Externo del Proyecto: **"PAVIMENTACION DE UN TRAMO DE CALLE QUE CONDUCE AL CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR."**, que está ejecutando esta Municipalidad por contratación. Así mismo, se le delega a la contratista las funciones siguientes: **1.** Elaborar en coordinación con la UACI, las Actas provisionales y Definitiva, **2.** Firmar junto con los demás Funcionarios responsables las Actas de recepción, **3.** Dar seguimiento a la Ejecución de la Obra; **4.** Hacer reportes de cualquier deficiencia en el desarrollo del Contrato y remitir informes a la UACI para el expediente del proyecto, **5.** Emitir informe final sobre el desempeño del Ejecutor, **6.** Responsable del monitoreo, seguimiento y ejecución del Contrato; así como, cualquier otra función que le corresponda de acuerdo al Contrato, y demás documentos contractuales. Y c) Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad de **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES EXACTOS (\$ 1, 850.00)** en concepto de pago por los servicios aquí adjudicados, según se establezca en el respectivo contrato. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de contratación oportuna. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/03/12/14:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Sociedad CODEMA, S. A. de C. V.; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE DE LA COMUNIDAD	FORMULACION DE CARPETA TECNICA	SUPERVISIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"APORTE DE MATERIALES PARA MEJORAS DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, SAN SALVADOR"	\$ 81,722.00	\$ 51,975.00	\$ 29,747.00	\$ 2,475.00 FODES 5%	\$ 2,250.00	FONDOS FODES 75%	ADMINISTRACIÓN

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envíe la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice tramite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de" **APORTE DE MATERIALES PARA MEJORAS DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, SAN SALVADOR**", cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a la Tesorería Municipal realice el pago de formulación de Carpeta Técnica a la Sociedad CODEMA, S. A. de C. V. de fondos FODES 5%. **F)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/03/12/14:** En atención a moción del Señor Síndico Municipal, Licenciado Valentín Pérez Pérez, sobre problemática de fosa séptica en

instalaciones de Distrito # 1 de esta municipalidad; el Concejo Municipal después de hacer las valoraciones pertinentes, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Girar instrucciones al Licenciado Luis Alonso López, Gerente General y al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe Departamento de Planificación y Proyectos, para que aborden la situación y solucionen problemática. Comuníquese. **6. VARIOS.** Luego se le da lectura a nota remitida por la Secretaria Municipal de la cual se emite el **Acuerdo N° 14/03/12/14:** Vista la nota presentada por la Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar, Secretaria Municipal mediante la que solicita permiso sin goce de Salario desde el día **09 al 12 de Diciembre de este año**, por razones personales; Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 56 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar el permiso solicitado sin goce de Sueldo. b) En sustitución y mientras dure la ausencia de la Licenciada Flores Escobar; se nombra adhonoren como **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA A LA SEÑORA DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA.** Comuníquese. Enseguida se somete a aprobación Carpeta Técnica que remite el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos al respecto se emite el **Acuerdo N° 15/03/12/14:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"IMPLEMENTACION DE SISTEMA BIODIGESTOR PARA EL TRTAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN DISTRITO I, CANTÓN PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO".	\$ 17,134.19	FONDOS FODES 75%	CONTRATACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice tramite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de **"IMPLEMENTACION DE SISTEMA BIODIGESTOR PARA EL TRTAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN DISTRITO I, CANTÓN PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"**, cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, y José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las trece horas y cuarenta y cuatro minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal
Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO CUARENTA Y OCHO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por la **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A LICENCIADA CAROLINA CONDE, TECNICA DEL FISDL. 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 6. INFORMES DE COMISIONES. 7. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. 8. VARIOS**. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A LICENCIADA CAROLINA CONDE, TECNICA DEL FISDL**. Se recibe en audiencia a Técnica del FISDL quien presenta a Consultores que elaboraran el Plan Participativo, para el Municipio de Panchimalco después de haber explicado ampliamente el plan de trabajo que dará como resultado el Plan Participativo, el Concejo municipal emite el **Acuerdo N° 01/03/12/14:** EL CONCEJO MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No.7916-SV denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) aprobado por Decreto Legislativo No. 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174 tomo No. 388 de fecha 20 de septiembre de 2010.
- II. Que la municipalidad de PANCHIMALCO, del Departamento de SAN SALVADOR, firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL).-
- III. Que en dicho convenio se expresó la posibilidad de acceder a la contratación de Asistencia Técnica por parte de la Unidad Ejecutora del PFGL para la elaboración de Planes Estratégicos

Participativos de Desarrollo en aquellos municipios que lo solicitaran y cumplieran con los criterios establecidos en el Manual Operativo del PFGL, Componente 2: Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, Subcomponente 2.3. Procesos de Planificación Participativa y concertada.

- IV. Que la municipalidad de PANCHIMALCO, por medio de carta dirigida a la Unidad Ejecutora del Proyecto-UEP, con fecha 22 DE OCTUBRE DE 2013, solicitó la asistencia técnica al PFGL para elaborar el Plan Estratégico Participativo de Desarrollo en nuestro municipio.
- V. Que en reunión sostenida el día 10 de DICIEMBRE de 2014 a las DIEZ horas; la firma consultora contratada para la facilitación del proceso PEP, Consultores REGCAM, S.A. de C.V., presentó la metodología y el Plan de Trabajo a seguir en la consultoría; se definieron los compromisos de ambas partes en el proceso y se nombraron los referentes de la municipalidad para el Equipo Local de Apoyo.

POR TANTO: el Concejo Municipal en uso de las facultades que el Código Municipal le confiere en los artículos 30, numeral 4, y art. 34 y 35 **ACUERDA: A)** Establecer como compromisos de la municipalidad en el proceso de planificación los siguientes: **1)** Acompañamiento y participación durante todo el proceso de la construcción del Plan Estratégico Participativo; **2)** Brindar apoyo con recurso humano y acceso a la información requerida para el proceso participativo y consultivo del mencionado PEP; **3)** Apoyar jornadas de trabajo requeridas en el proceso, mediante aportes voluntarios de locales, mobiliario, transporte, entre otros) **4)** Fomentar la participación de la ciudadanía y diferentes actores locales, en arreglo a los criterios de representatividad, proporcionalidad, pluralidad y equidad. **5)** Dar por aprobado el proceso metodológico y el Plan de Trabajo presentado por la consultora para el desarrollo del proceso de planificación en cuestión. **B)** Nombrar como referentes de la municipalidad para el Equipo Local de Apoyo a: Licenciada Deysi Lariza Orellana Miranda, Segunda Regidora Propietaria, Ada del Carmen Rivera de Reyes, Septima Regidora Propietaria, Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar, Secretaria Municipal, Licenciado Luis Alonso López, Gerente General, Milton Armando Beltran Vega, Jefe de Promoción Social, Arquitecta Liliana Cecilia Barrientos de Guillen, Encargada de gestión y Cooperacion Externa, Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del PFGL, Ingeniero Carlos Enrique Martinez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, Señor Rudilio Andres Cruz, Jefe de Contabilidad, Señor Luis Alberto Campos Rivera, Encargado de Gestión de Riesgos, Licenciado José Maria Salgado, Jefe de UATM, Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernandez, Jefe de Unidad Juridica, Licenciado Oscar Ernesto Vasquez Alas, Encargado de la Unidad Ambiental, María Velenia Ramirez Rivera, Encargada de la Unidad de la Municipal de la Mujer. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Vista las notas internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02/10/12/14:** VISTA EL ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 02/2014-PFGL-AMP: **“IMPLEMENTACION DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO MUNICIPAL/SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA LA ADQUISICION DE 17 COMPUTADORAS, 1 SERVIDOR, 3 FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES”**, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. El Concejo Municipal de conformidad a lo establecido en los Artículos dieciocho y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y según Acta de Recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas y la No Objeción otorgada por el FISDL, y considerando:

- I. Que de conformidad con el Artículo numero treinta y nueve de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, se promovió la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2014-PFGL-AMP**: Publicada el día veinticinco de Septiembre del año dos mil catorce, en el periódico “La Prensa Gráfica”, presentándose a la compra de bases las Sociedades: RILAZ, S. A. de C. V. Y DATA & GRAPHICS, S. A. DE C. V.
- II. Que según consta en acta de Apertura de Ofertas de fecha veintisiete de Octubre de dos mil catorce, la Sociedad que presento oferta fue RILAZ, S. A. DE C. V. quien oferto la cantidad de **DIECISIETE MIL DOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (17,244.00)** Y DATA & GRAPHICS , S. A. DE C. V., quien oferto la cantidad de **CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 56,135.00)**.
- III. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por: **1.** Lic. Luis Alonso López Gerente General; **2.** Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal; **3.** Rudilio Andrés Cruz, Analista Financiero, y **4.** José Alfredo Pérez, Jefe de la UACI, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. **5.** Licenciado José María Salgado Jefe de Administración Tributaria. **6.** Sra. Delmy Mercedes Beltrán Vega en representación del concejo municipal **7.** Lic. Valentín Pérez Pérez Síndico Municipal I, evaluaron la oferta presentada revisando los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación, destacan que la Sociedad **DATA & GRAPHICS, S. A. DE C. V.** cumple con todos los requerimientos solicitados en las Bases de Licitación por lo cual recomiendan se adjudique la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL 02/2014-PFGL-AMP** a la mencionada Sociedad.-

POR TANTO, en uso de sus facultades legales, las disposiciones legales citadas y tomando de base y como fundamento lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, por unanimidad **ACUERDA:**

A) ADJUDICAR A LA SOCIEDAD DATA & GRAPHICS, S. A. DE C. V. la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL 02/2014-PFGL-AMP**, para la realización del Proyecto: “**IMPLEMENTACION DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO MUNICIPAL/SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA LA ADQUISICION DE 17 COMPUTADORAS, 1 SERVIDOR, 3 FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES**”, **MUNICIPIO DE PANCHIMALCO DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**, por un valor total de **CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 56, 135.00)**. **B)** Autorizar a la Tesorera Municipal realice los pagos y erogaciones de Fondos hasta por el valor total de la ADJUDICACION, de la cuenta corriente específica del Proyecto, a favor de la Sociedad mencionada según condiciones de las Bases, Oferta Económica y el Contrato respectivo. Gasto que se aplicara a la Línea y Códigos correspondientes del presupuesto municipal vigente. Y **C)** Elabórese el respectivo Contrato una vez esta resolución este firme y **AUTORIZACE** al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, para que lo suscriba con las formalidades legales. **D)** Se ordena a la Tesorería Municipal realice la apertura de cuenta corriente del referido proyecto. Remítase este acuerdo y expediente a la UACI, para que se culmine el proceso correspondiente y notifique el resultado de la Licitación. **NOTIFIQUESE. Acuerdo N° 03/10/12/14:** Vista el memorándum de fecha nueve de diciembre de dos mil catorce remitido por el Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, mediante el cual solicita se le apruebe la cantidad de \$ 300.00 dólares, para efectuar compra de repuestos, pago de reparación de llantas u otros gastos de

menor cuantía que se generen en la flota de camiones recolectores de desechos sólidos durante el periodo vacacional; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:**

a) Aprobar la cantidad de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 300.00), para que se efectúen compras de repuestos, pago de reparación de llantas u otros gastos de menor cuantía que se generen en la flota de camiones recolectores de desechos sólidos durante el periodo vacacional comprendido del 24 de diciembre de 2014 al 01 de Enero de 2015. b) Se instruye a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal emita cheque por el valor aquí aprobado a nombre del Señor JUAN CARLOS QUIJADA REINA, Jefe de Servicios Generales, quien será el encargado de manejar dicho fondo, el cual debe liquidar a más tardar el día 05 de Enero de 2015, dichos fondos serán erogados del Proyecto "RECOLECCION Y DISPOSICION DE DESECHOS SOLIDOS, COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTOS DE CAMIONES RECOLECTORES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2014". Comuníquese. Acuerdo N° 04/10/12/14: Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, para compra de bienes y servicios de **TRANSPORTE, EMULSION, EQUIPO Y COLOCACION, para el proyecto "**Reparación de Diferentes Calles del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador**" (Tramo Mil Cumbres-Quezalapa); el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de servicios de **TRANSPORTE, EMULSION, EQUIPO Y COLOCACION**, para el proyecto "**Reparación de Diferentes Calles del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador**" (Tramo Mil Cumbres-Quezalapa); a la Sociedad **CONSTRUCCION Y NEGOCIOS, S.A. DE C. V.**, por la cantidad de **TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(\$ 34,998.75)**; los otros ofertantes fueron: CONSTRUCTORA VONAMER, S. A. DE C. V. con la cantidad de \$ **35,707.50**, y GRUPOS DIVERSOS DE SERVICIOS, S. A. DE C. V. \$ **36, 211.50**. c) Se instruye al Jefe de UACI realice las tramites que correspondan, para la compra del suministro en mención. d) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de fondos **PRESTAMO AA1013201 BANCO HIPOTECARIO** la cantidad de **TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 34,998.75)**, con cheque a nombre de la Sociedad **CONSTRUCCION Y NEGOCIOS, S.A. DE C. V.**, por el suministro de los bienes y servicios en referencia, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. Acuerdo N° 05/10/12/14: Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, para compra de bienes y servicios de **TRANSPORTE, EMULSION, EQUIPO Y COLOCACION**, para el proyecto "**Reparación de Diferentes Calles del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador**" (Tramo Mil Cumbres-Quezalapa); el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA**, para el proyecto "**Reparación de Diferentes Calles del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador**" (Tramo Mil Cumbres-Quezalapa); a la Sociedad **GRUPOS DIVERSOS DE SERVICIOS, S.A. DE C. V.**, por la cantidad de **TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 48/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(\$ 37,995.48)**; los otros ofertantes fueron: CONSTRUCTORA Y NEGOCIOS, S. A. DE C. V. con la cantidad de \$ **38,588.40**, y PAVIMENTACION DE ALTA TECNOLOGIA, S. A. DE C. V. \$ **41,188.50**. c) Se instruye al Jefe de UACI realice las tramites que correspondan, para la compra del suministro en mención. d) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de fondos **PRESTAMO****

AA1013201 BANCO HIPOTECARIO la cantidad de **TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 48/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 37,995.48)**, con cheque a nombre de la Sociedad **GRUPOS DIVERSOS DE SERVICIOS, S.A. DE C. V.**, por el suministro del bien en referencia, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. Habiéndose visto las solicitudes internas se procede a ver las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 06/10/12/14:** Vista la nota de fecha veinte de noviembre de dos mil catorce, presentada por el Señor Ricardo Rivera Carias, Representante de Directiva Pro-mejoramiento del Caserío Los Servando Ortiz, Cantón Amayon, mediante la cual solicitan construcción de badén; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos y Compras, para que estudie la factibilidad de ejecución del referido proyecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/10/12/14:** Vista la nota de fecha cuatro de diciembre de dos mil catorce, presentada por la Licenciada Ana Silvia Rivas, Coordinadora de Promoción de Derechos, Delegación Regional Central ISNA, por medio de la cual solicita se apoye con bono para una madre educadora adicional a las dos que ya se tiene el apoyo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Notificarle a la Licenciada Ana Silvia Rivas, Coordinadora de Promoción de Derechos, Delegación Regional Central ISNA, que no es posible colaborar con lo que solicita y se mantiene el apoyo a dos madres cuidadoras, para el próximo año. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/10/12/14:** Vista la nota de fecha uno de diciembre de dos mil catorce, presentada por el Señor Martín Ramos Miranda, Presidente de Comité de Festejos Patronales del Cantón Los Pajales, por medio de la cual solicitan el apoyo con cuatro cubetas de pintura y dos camionadas de chispa, para la celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen Santa Teresa del niño Jesús; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Apoyarle al Peticionario con la cantidad de dos cubetas de pintura y dos camionadas de chispa. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice los tramites que sean pertinentes, para la compra de lo aquí aprobado y se coordine con el peticionario, para su posterior entrega. **c)** Se autoriza al Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad que sea necesaria, para el pago de los bienes aquí aprobados, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/10/12/14:** Vista las notas de institución y Comunidades, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Licda. Ana Silvia Rivas. Coordinadora de Promoción de Derechos. Delegación Regional Centra ISNA. 04/12/2014.	Solicita el apoyo con transporte, para trasladar niños y niñas al Museo Tin Marín.	Notificarle a la Peticionaria que ni es factible colaborar con lo que solicita.
2	Sr. Armando Ramos. Presidente de la LIFPAN. 02/12/2014.	Solicitan la colaboración de 24 canasta navideña.	Comunicarle al Peticionario que lamentablemente no les podemos colaborar con lo solicitado, por falta de disponibilidad económica.
3	Sr. Manuel Ángel Quijano Portillo. Coordinador de ECOFS Cantón El Cedro. 04/12/ 2014.	Solicita el apoyo con 30 almuerzos para reunión de fin de año.	Informarle al Peticionario que no podemos colaborar con lo que solicita debido a que no hay disponibilidad económica.

Comuníquese. **Acuerdo N° 10/10/12/14:** Vista la nota de fecha cuatro de diciembre de dos mil catorce, presentada por el Señor Mauricio Vladimir Pérez Peña, Representante del equipo Spartack, por medio de la cual solicita la colaboración con un uniforme deportivo para el equipo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que dé seguimiento a la solicitud presentada por el Señor Mauricio Vladimir

Pérez Peña. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/10/12/14:** Vista la nota de fecha ocho de diciembre de dos mil catorce, presentada por los Señor Víctor Manuel Ramos Pérez, quien solicitan el apoyo para pago de ataúd con la cual enterró a su Madre Juana Ramos, quien falleció el día ocho de diciembre de dos mil catorce en el Cantón Pajales, ya que es una persona de escasos recursos económicos; **EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:**

- I. Que el solicitante es persona que no cuenta con recursos, para cubrir gastos de sepelio de su familiar fallecido y verificado el nivel de extrema pobreza en que vive.
- II. Que es nuestra obligación como gobierno municipal velar por el bienestar de nuestros ciudadanos en la medida que nuestras competencias así nos lo permitan.

POR TANTO: El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CIENTO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00)**, para compra de ataúd. b) Que la Unidad de Adquisiciones Institucional haga lo que corresponda para el pago del ataúd en mención. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios, la cantidad aprobada por este Concejo, con cheque a nombre de la Señora **DORA ALICIA MENDOZA GARCIA**; aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Habiéndose visto las solicitudes externas se aborda el punto **6. INFORMES DE COMISIONES.** Informan las siguientes comisiones: **A) COMISION DE EDUCACION:** Informan sobre la ejecución anual del programa de becas universitarias y de bachillerato y así mismo que el día 12 de diciembre del presente año se realizó entrega de cheques a los becarios y a los Profesores. **B) COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE:** Informan que se reunieron el martes 9 de diciembre del presente año y abordaron los puntos siguientes: **1)** Seguimiento a elaboración de ordenanza de medio ambiente. **2)** Informe sobre avances del proyecto de Huertos Urbanos que se está ejecutando en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Luego se aborda el punto **7. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL.** El Señor Alcalde Municipal somete dos puntos a aprobación de los cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 12/10/12/14:** Vista la nota de fecha tres de Diciembre del presente año, remitida por la Encargada de Recursos Humanos, Señora Estela Guadalupe García Cornejo, mediante la cual presenta la propuesta y presupuesto para la Celebración de la Fiesta Navideña Para los Empleados Municipales, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría, **ACUERDA:** **A)** Aprobar la Cantidad de **CINCO MIL SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5,075.00)**, para la Celebración de la Fiesta Navideña según el presupuesto presentado por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, Celebración que se llevara a cabo el día 23 de Diciembre del presente año. **B)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos propios la Cantidad aprobada para dicha celebración. **C)** Autorizar al Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, realice todas los Trámites de compras. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/10/12/14:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Sociedad **GA INVERSIONES, S. A. DE C. V.;** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO DE EJECUCIÓN	MONTO DE SUPERVISION EXTERNA	COSTO DE FORMULACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"PAVIMENTACIÓN DE CALLE A COLONIA EL PINAR, PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR."	\$ 41,428.22	\$ 37,662.22	\$ 1,883.00	\$ 1,883.00 FODES 5%	FONDOS FODES 75%	POR ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Apertura Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de **“PAVIMENTACIÓN DE CALLE A COLONIA EL PINAR, PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.”**. Y **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente, y a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. **D)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos FODES 5% el pago de la formulación de la Carpeta Técnica con cheque a nombre de la Sociedad **GA INVERSIONES, S. A. DE C. V.** Comuníquese. Finaliza el Señor Alcalde Municipal sus informes se aborda el punto **8. VARIOS.** Luego se le da lectura a solicitud del Señor Rufino Ramírez Pascual y se emite el **Acuerdo N° 14/10/12/14:** Vista la nota presentada por los Señor Rufino Ramírez Pascual, quien solicitan el apoyo para pago de ataúd con el cual enterraron a la Señora María de la Paz Vásquez Méndez, quien falleció el día nueve de diciembre de dos mil catorce en el Cantón Quezalapa, ya que es una persona de escasos recursos económicos; **EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:**

- I. Que el solicitante es persona que no cuenta con recursos, para cubrir gastos de sepelio de su familiar fallecido y verificado el nivel de extrema pobreza en que vive.
- II. Que es nuestra obligación como gobierno municipal velar por el bienestar de nuestros ciudadanos en la medida que nuestras competencias así nos lo permitan.

POR TANTO: El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00)**, para compra de ataúd. b) Que la Unidad de Adquisiciones Institucional haga lo que corresponda para el pago del ataúd en mención. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios, la cantidad aprobada por este Concejo, con cheque a nombre de la Señora **MARIA ISABEL CASTELLANO DE PEREZ;** aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente d) Salva su voto en este acuerdo el Señor Arsenio Efraín Martínez Hernández, Quinto regidor Propietario. Comuníquese. Enseguida se somete a aprobación la adjudicación de servicios de instalación de biodigestor en las instalaciones del Distrito # 1 al respecto se emite el **Acuerdo N° 15/10/12/14:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, para suministro e instalación de biodigestor en las instalaciones del Distrito # 1 de esta municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra e instalación de biodigestor en las instalaciones del Distrito # 1 de esta municipalidad a la Sociedad **SINTESA, S.A. DE C. V.,** por la cantidad de **CATOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 51/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(\$ 14,994. 51);** los otros ofertantes fueron: **MATERIALES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA, S. A. DE C. V.** Con la cantidad de **\$ 16,108.00,** y **CONSTRUCTORES, S. A. DE C. V. \$ 16, 436.98.** c) Se instruye al Jefe de UACI realice las tramites que correspondan, para la compra del suministro en mención. d) Se autoriza a la Tesorería municipal erogare de fondos **FODES 75%** la cantidad de **CATOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 51/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 14,994. 51),** con cheque a nombre de la Sociedad **SINTESA,**

S.A. DE C. V., por el suministro de los bienes y servicios en referencia, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las catorce horas y treinta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Israel Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Secretaria Municipal Interina

ACTA NUMERO CUARENTA Y NUEVE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DIESICETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por la **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA AL LICENCIADO EDWIN ARCIDES RAMOS HERRERA. 5. PRESENTACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO 2015. 6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 7. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL. 8. VARIOS.** Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA AL LICENCIADO EDWIN ARCIDES RAMOS HERRERA.** Se recibe en audiencia al Licenciado Edwin Arcides Ramos Herrera, quien es el ex-Jefe de UACI, que por

motivos de índole familiar fue procesado y la autoridad judicial le dicto detención provisional por un periodo de seis meses y solicita al Concejo que se le reconozca el tiempo laborado; después de haber escuchado dicha petición se emite el **Acuerdo N° 01/17/12/14:** En atención a petición realizada en audiencia por el Licenciado Edwin Arcides Ramos Herrera, quien fungía como Jefe de UACI de esta municipalidad, pero por razones de carácter judicial suspendió sus labores desde el día treinta de mayo de dos mil catorce a la fecha, se presenta a solicitar se le reconozca el tiempo de servicio por trabajo, el Concejo Municipal hace las siguientes consideraciones:

- a) Que debido a la importancia que tiene la Unidad de Adquisiciones y Compras Institucional (UACI), es necesario el nombramiento de otra persona, para que dé seguimiento de la compra de bienes y servicios, que demanda la municipalidad, por lo que no se pudo mantener el nombramiento del Licenciado Ramos Herrera.
- b) Que en vista que no se tiene presupuestariamente plaza disponible para su reubicación es procedente dejar sin efecto el nombramiento.

POR TANTO, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:**

a) Revocar nombramiento como Jefe de UACI al Licenciado Edwin Arcides Ramos Herrera. b) Se le indemnice con el cien por ciento, por el tiempo laborado para esta institución. c) Se instruye al Gerente General y a la Encargada de Recursos Humanos, realicen las diligencias que correspondan, para hacer efectiva la indemnización aquí aprobada. d) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad que calcule Recurso Humanos en concepto de indemnización por tiempo laborado al Licenciado Edwin Arcides Ramos Herrera, aplicándose dicha erogación al rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Luego se abordó el punto 5. PRESENTACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO 2015. Se presenta el presupuesto 2015 por el Gerente General Licenciado Luis Alonso López, después de haberse discutido ampliamente dicho presupuesto, se somete a votación la aprobación del **DECRETO NÚMERO CUATRO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CON SUS DISPOSICIONES GENERALES Y ANEXOS, PARA EL AÑO FISCAL DOS MIL QUINCE.** El Concejo Municipal de la Ciudad de Panchimalco. **CONSIDERANDO:**

- I- Que la Constitución de la Republica en sus Artículos Doscientos Tres y doscientos Cuatro Ordinal Segundo le reconocen a los municipios autonomía la cual entre otras comprende la de Decretar su Presupuesto de Ingresos y egresos.
- II- Que el código Municipal Vigente en los Artículos Treinta número Siete, relacionado con los Artículos Tres Numeral Dos y Título VI de la Hacienda Pública, Capítulo II del Presupuesto, del Artículo Sesenta y dos y siguientes hasta el Artículo Ochenta y cinco; regula lo relacionado al Presupuesto de Ingreso y Egresos de los Municipios.
- III- Que según Artículo 80 del código Municipal, el Alcalde elaborara el proyecto de Presupuesto correspondiente al año.
- IV- Que el Artículo 30 numeral 7 del Código establece que son Facultades del concejo, Elaborar y Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio.

POR TANTO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades constitucionales establecidas en el Artículo 204 de la Constitución de la República, relacionado con el Artículo 3 numeral 2, 30 numeral 7, 72 y siguientes hasta el Artículo 85 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el

“PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CON SUS DISPOSICIONES GENERALES Y ANEXOS, PARA EL AÑO FISCAL DOS MIL QUINCE, según detalle consolidado siguiente:

ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO						
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2015						
CONSOLIDADO						
	INGRESOS			EGRESOS		
11	IMPUESTOS MUNICIPALES	\$	99,148.08	51	REMUNERACIONES	\$ 1201,163.61
12	TASAS Y DERECHOS	\$	689,686.19	54	ADQUISICIONES Y BIENES Y SERVICIOS	\$ 1113,064.32
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$	600.00	55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 39,634.47
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$	35,587.84	56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 52,200.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	621,356.87	61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$ 1186,355.15
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$	1864,070.73	71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$ 761,355.72
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	\$	1043,323.56			
	TOTAL DE INGRESOS	\$	4353,773.27		TOTAL DE EGRESOS	\$ 4353,773.27

Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS.** Vista las notas internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02/17/12/14:** En atención a nota remitida por el licenciado Luis Alonso López, Gerente General y la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, mediante la cual se remite propuestas de empleados que han sido evaluados y cumplen los requisitos, para optar al reconocimiento de empleado del mes; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar reconocimiento a empleados de los meses Noviembre y Diciembre de un certificado de regalo del supermercado por la cantidad de \$ 100.00. b) Se reconoce como empleados del mes de Noviembre y Diciembre a la Señorita **VERONICA YAQUELIN SANCHEZ** del Departamento de Recursos Humanos y al Señor **RONAL ADILIO VASQUEZ GUZMAN** del Departamento de Promoción Social. e) Se instruye al Gerente General se coordine con la Encargada de Recursos Humanos, para que realicen las diligencias que correspondan, para hacer efectivo los reconocimientos a los referidos empleados. f) Se autoriza a la Tesorería Municipal, realice la erogación del fondo propio, para la compra de los certificados de regalo aquí aprobados, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/17/12/14:** En atención a nota de fecha dieciséis de diciembre del presente año, remitida por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del PFGL, mediante la cual solicita se le autorice apertura de Cuenta Corriente en Banco Hipotecario; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, la apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario con el nombre del proyecto: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO/PFGL/PRFM/COMPRA DE 17 COMPUTADORAS,1 SERVIDOR, FOTOCOPIADORAS.** b) Se autorizan como refrendarios de la cuenta corriente antes enunciada a los Señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal y José Fabricio Hernández, Primer Regidor Suplente. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/17/12/14:** En atención a solicitud de fecha dieciséis de diciembre de dos mil catorce, presentada por la Licenciada Edy Carolina Guevara Mejía, por medio de la cual solicita se autorice al Señor Alcalde Municipal, comparezca a promover Diligencias de Título Supletorio de inmueble municipal, que carece de antecedente catastral inscrito en el Centro Nacional de Registros, así mismo solicita se nombre al Licenciado Juan de la Paz Chávez, para que realice las Diligencias de Título Supletorio en referencia; el Concejo Municipal de conformidad al artículo cuarenta y siete del Código Municipal y artículo dieciséis guion A inciso dos de la Ley del

Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, comparezca a promover Diligencias de Título Supletorio de inmueble municipal ubicado en el Cantón Las Crucitas. b) Se autoriza al Licenciado Juan de la Paz Chávez, para que ante sus oficios notariales se realicen las Diligencias de Título Supletorio del inmueble en referencia. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/17/12/14:** Vista la nota presentada por la Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar, Secretaria Municipal mediante la que solicita permiso sin goce de Salario desde el día **05 de Enero al 13 de Febrero de 2015**, por razones personales; Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 56 del Código Municipal por mayoría **ACUERDA:** a) Autorizar el permiso solicitado sin goce de Sueldo. b) En sustitución y mientras dure la ausencia de la Licenciada Flores Escobar; se nombra como **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA A LA SEÑORA JESSICA LORENA GUZMAN PEREZ.** c) El Salario que devengara la Señora Jessica Lorena Guzmán Pérez, será el asignado en el presupuesto municipal vigente para el cargo en que se le nombra. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a ver las solicitudes externas de las cuales se emite el **Acuerdo N° 06/17/12/14:** Vista las notas de instituciones, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Dr. Francisco Abel Hernández Murga, Coordinador ECOSF Quezalapa, 9/12/2014	Solicita el apoyo con 40 láminas, 20 costaneras y 2 libras de clavos para la construcción de una sede para el promotor de salud y de esta forma brindar un mejor servicio.	Lamentablemente no se les puede colaborar debido a que está finalizando año y no se cuenta con presupuesto.
2	Sra. Martha Dinora Hernández de Rodríguez. Directora del Centro Escolar Cantón Las Crucitas. 13/12/2014.	Solicita la donación de instrumentos y trajes del proyecto de canto, música y danza.	Comunicarle a la peticionaria que no es factible lo que solicita debido a que el proyecto tendrá continuidad el próximo año.

Comuníquese. Luego se aborda el punto **7. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL.** El Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, informa que: a) El Municipio de Panchimalco es una de las 12 municipalidades que firmó Convenio con USAID y la Secretaria de Cultura, para crear Orquestas Filarmónicas Juveniles. b) Solicita la autorización para firma de Convenio de pago con la empresa DELSUR sobre deuda que esta municipalidad tiene con dicha Sociedad; de lo solicitado por el Señor Alcalde se emite el **Acuerdo N° 07/17/12/14:** En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, para que se le autorice, firmar de Plan de Pago con la Sociedad DELSUR, S. A. de C. V., para pagar deuda que esta municipalidad tiene en concepto de Consumo de Energía Eléctrica; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, firme Plan de Pago con la Sociedad DELSUR, S. A. de C. V., por deuda generada por el no pago de Consumo de Energía Eléctrica, por la cantidad de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS TRECE 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 20,813.77);** en dicho plan de pago se contempla una prima de **CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4, 162.75)** y cuatro cuotas adicionales hasta completar la totalidad de la deuda. b) Se instruye al Licenciado Luis Alonso López, Gerente General y al Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, Encargado de Catastro Tributario, realicen las diligencias que correspondan, para que se firme el plan de pago en referencia. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/17/12/14:** Vista la nota de fecha quince de diciembre de dos mil catorce, presentada por la señora Teresa de Jesús Méndez, quien solicitan el apoyo para pago de ataúd con la cual enterró a su Padre Eduardo Vásquez García, quien falleció el día quince de

diciembre de dos mil catorce en el Cantón Pajales, ya que es una persona de escasos recursos económicos; **EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:**

- I. Que la solicitante es persona que no cuenta con recursos, para cubrir gastos de sepelio de su familiar fallecido y verificado el nivel de extrema pobreza en que vive.
- II. Que es nuestra obligación como gobierno municipal velar por el bienestar de nuestros ciudadanos en la medida que nuestras competencias así nos lo permitan.

POR TANTO: El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00)**, para compra de ataúd. b) Que la Unidad de Adquisiciones Institucional haga lo que corresponda para el pago del ataúd en mención. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios, la cantidad aprobada por este Concejo, con cheque a nombre de la Señor **ISMAEL DE JESUS COREAS**; aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal
Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Cuarta Regidora Propietaria

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO CINCUENTA: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por la **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, DELMY MERCEDES BELTRAN VEGA, ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES, ISRAEL RAMOS MARTÍNEZ**; de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **JOSE FABRICIO HERNANDEZ, RAFAEL FRANCISCO TREJO, FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ, JUAN GILBERTO MELARA VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. 5. VARIOS**. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS**. Se abordan las solicitudes internas y se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/19/12/14:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Refrendar los Nombramientos de las Jefaturas de la Municipalidad según el detalle siguiente:

Nº	NOMBRE	CARGO	PLAZO DE REFRENDA
1	KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR	SECRETARIA MUNICIPAL	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
2	LUIS ALONSO LÓPEZ	GERENTE GENERAL	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
3	JULIA GUADALUPE RODRIGUEZ ASCENCIO	TESORERA MUNICIPAL	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
4	ELISEO DAGOBERTO FUENTES	AUDITOR INTERNO	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
5	JOSE MARIA SALGADO	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA MUNICIPAL	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
6	RUBEN ANTONIO MENDEZ VASQUEZ	ENCARGADO DE CATASTRO	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
7	DORIS ELIZABETH CHIRINO BERRIOS	ENCARGADA DE CUENTAS CORRIENTES	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
8	ESTELA GUADALUPE GARCIA CORNEJO	ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
9	MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA	ENCARGADO DE PROMOCION SOCIAL	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
10	CARLOS ERNESTO MONGE FLORES	SUB-JEFE DE PROMOCION SOCIAL	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
11	CARLOS ORLANDO LOZANO HERNANDEZ	JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
12	DORA MARIBEL CARRILLO DE RAMOS	JEFA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
13	SONIA MARIBEL PASCUAL RAMOS	SUB- JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
14	JUAN CARLOS QUIJADA REINA	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
15	RUDILIO ANDRES CRUZ	JEFE DE CONTABILIDAD	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
16	JOSE ALFREDO PEREZ SANTOS	JEFE DE UACI	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
17	CARLOS ENRIQUE MARTINEZ GENOVEZ.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
18	NATHALY ASTRID DELGADO	ENCARGADA DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACION	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
19	OSCAR ERNESTO VASQUEZ ALAS	ENCARGADO DE LA UNIDAD AMBIENTAL	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
20	LUIS ROBERTO VASQUEZ	JEFE DEL CAM	01 DE ENERO AL 30 DE MARZO DE 2015.
21	MARIA VELENIA RAMIREZ RIVERA	ENCARGADA DE LA UNIDAD DE LA MUJER	01 DE ENERO AL 30 DE MARZO DE 2015.
22	DANIEL ELIAS CAMPOS RAMOS	ENCARGADO DE UNIDAD DE EMPRE	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
23	JAVIER ERNESTO ESCALANTE PORTILLO	ENCARGADO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
24	EDWIN GEOVANY MENDEZ DEODANES	ENCARGADO DE DESARROLLO TECNOLOGICO	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
25	ROSA CAROLINA PEÑATE ROMERO	ENCAGADA DE COMUNICACIONES	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
26	ANA GUADALUPE MARTINEZ DEODANES	ENCARGADA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

b) Los Salarios que devengaran serán los consignados en el presupuesto municipal del 2015. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/19/12/14:** El Concejo Municipal después de haber evaluado el trabajo desarrollado por las jefaturas que laboran por nombramiento los cuales vencen el 31 de Diciembre del corriente año; en cuanto al Encargado de Administración de Mercados y Polideportivo, por no cumplir con lo esperado por este Concejo, durante el tiempo que se le brindó la oportunidad de desempeñar las funciones siendo estas deficientes; el Concejo Municipal habiendo valorado los

aspectos antes enunciados y en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** a) NO PRORROGAR EL NOMBRAMIENTO DE LA JEFATURA SIGUIENTE:

No.	NOMBRE	CARGO
01	VICTOR MANUEL PASCUAL VASQUEZ	ADMINISTRADOR DE MERCADO Y POLIDEPORTIVO

b) Se autoriza a la Encargada de Recursos Humanos realice el proceso, para que se dé la indemnización que le corresponde por el tiempo que el referido Jefe laboro para esta municipalidad. c) Se le notifique a la Jefatura antes mencionada que a partir del día 01 de Enero del año dos mil quince cesan sus funciones en dicho cargo. d) Se ordena a la Encargada de Recursos Humanos le reciba el Departamento al referido Jefe. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/19/12/14:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** Nombrar de forma Interina las Jefaturas siguientes:

N°	NOMBRE	CARGO	PLAZO DE REFRENDA
1	JOSE FABRICIO HERNANDEZ	ADMINISTRADOR DE MERCADO Y POLIDEPORTIVO	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015.
2	FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ	SUPERVISOR DE SERVICIOS GENERALES	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015.
3	DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA	ENCARGADA DE GESTION DE RIESGOS	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015.
4	ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES	ENCARGADA DE RASTRO Y CEMENTERIO	01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015.

b) Los Regidores aquí nombrados ejercerán sus funciones laborales que les demanda el cargo Adhonen. c) Salva su voto en este acuerdo la Señorita Delmy Mercedes Beltrán Vega, Cuarta Regidora Propietaria. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/19/12/14:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Nombrar a empleados en los cargos siguientes:

N°	NOMBRE	CARGO
1	MARIA DE LOS ANGELES OVIEDO	AUXILIAR DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
2	LUIS ALBERTO CAMPOS RIVERA	AUXILIAR DE GESTION DE RIESGOS
3	JULIO CESAR AMAYA	MOTORISTA

b) Los Salarios que devengaran serán los consignados en el presupuesto municipal del 2015. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/19/12/14:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en vista de que es necesario que la Municipalidad continúe con los Servicios de un gestor o gestora de proyectos y la formulación de estos; a efecto de que colabore con el Alcalde en la gestión de cooperación para el Municipio, por unanimidad **ACUERDA:** A) Autorizar la prórroga de Contrato por Servicios Profesionales siguiente:

N°	NOMBRE	PROFESION	FUNCION A DESEMPEÑAR	PLAZO	HONORARIOS
1	LILIANA CECILIA BARRIENTOS DE GUILLEN	ARQUITECTA	GESTION Y FORMULACION DE PROYECTOS SOCIALES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.	CUATRO MESES 01 DE ENERO HASTA 30 DE ABRIL DE 2015.-	\$825.00

B) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare mensualmente el pago que corresponda por los honorarios mensuales de Fondos Propios. Aplicando el gasto al Código y Línea Presupuestaria correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/19/12/14:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en vista que aún existen componentes del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos locales (PFGL) que están en ejecución y es necesario la contratación de personal para que dé seguimiento; por unanimidad **ACUERDA:** A) Autorizar la Contratación por Servicios Profesionales según detalle siguiente:

N°	NOMBRE	PROFESION	FUNCION A DESEMPEÑAR	PLAZO	HONORARIOS
1	ARACELY ELIZABETH OLIVA	ARQUITECTA	GERENCIAR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES.	TRES MESES 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2015.-	\$ 850.00 MAS \$ 100.00 DE VIATICOS

B) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare mensualmente el pago que corresponda por los honorarios mensuales de Fondos Propios. Aplicando el gasto al Código y Línea Presupuestaria

correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/19/12/14:** Vista la nota de fecha diecinueve de diciembre de dos mil catorce, presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, el cual manifiesta que para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES, emitido por la Corte de Cuentas de la Republica, solicita autorización para que pueda circular el vehículo Placas: N° 11828, Mitsubishi, color negro con franjas, Asignado al Departamento Planificación y Proyectos, en días de Vacaciones realizando diversas actividades que demandan proyectos en ejecución. De esto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Circulación del Vehículo **Placa: N° 11828, Mitsubishi, color negro con franjas**, Asignado al Departamento Planificación y Proyectos, en días del 26, 27, 28, 29, 30,31 de Diciembre de 2014 y 2, 3,4 de enero de 2015, que comprende el periodo vacacional, para que realice visitas de campo, traslado de materiales de proyectos a los Cantones Planes de Renderos y Amayon. Comuníquese.

Acuerdo N° 08/19/12/14: Vista la nota de fecha dieciocho de Diciembre de dos mil catorce, presentada por la Señor José Alfredo Pérez, Jefe de UACI, mediante la cual solicita prórroga del Contrato con la Sociedad **PULSEM, S.A de C.V.** la cual presta los servicios de tratamiento y disposición final de desechos sólidos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la prórroga por **SEIS MESES** del Contrato con **PULSEM, S. A. de C. V.**, quien presta los Servicios de Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos, por haber brindado un servicios satisfactorio, dicho plazo iniciara el día primero de enero de dos mil quince y finalizara el día treinta de junio de dos mil quince. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/19/12/14:** En atención solicitud del Señor

Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, por medio de la cual manifiesta que para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES, emitido por la Corte de Cuentas de la Republica, solicita Autorización para que pueda circular el vehículo Placas: N° 8144, Toyota Hilux, Blanco Doble Cabina, Asignado al Despacho Municipal, en días del 26 al 31 de Diciembre de dos mil catorce, realizando diversas actividades oficiales, de esto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Circulación del Vehículo **Placa: N° 8144, Toyota Hilux, Blanco Doble Cabina**, Asignado al Despacho Municipal, en días del 26 al 31 de Diciembre de dos mil catorce, para que realice diversas actividades oficiales las cuales son las siguientes:

N°	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
1	ALMUERZO NAVIDEÑO	26/12/2014	12:00 M.	CASA DE LA JUVENTUD, CALLE PRINCIPAL, BARRIO SAN ESTEBAN, PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.
2	ASAMBLEA GENERAL DE ENEPASA	27/12/2014	09:00 A. M.	COL. MAQUILISHUAT, AVENIDA ALBERTO MASFERRER, # 27, SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.
3	CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL	27/12/2014	02:00 P. M.	BARRIO SAN JOSÉ, PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.
4	CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL	28/12/2014	05:00 P. M.	CANTON PLANES DE RENDEROS, MONASTERIO LAS CLARISAS, PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.
5	CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL	31/12/2014	10:00 A. M.	BARRIO CONCEPCION, PASAJE ROMA, PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.
6	CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL	31/12/2014	02:00 P. M.	CANTÓN QUEZALAPA #1, PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

Notifíquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se abordan las internas y se emite el **Acuerdo N° 10/19/12/14:** En atención a solicitud de fecha dieciséis de diciembre de dos mil catorce,

presentada por la Licenciada Ana Silvia Rivas Contreras, Coordinadora de Promoción de Derechos ISNA, sobre prórroga de Convenio; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 30 numeral 25 y Art. 47 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA: A.** Colaborar en lo solicitado según detalles siguiente: **1)** La Alcaldía se compromete aportar mensualmente en concepto de Bono la cantidad de sesenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$ 68.00) a cada madre educadora; **2)** El desembolso en efectivo del Bono que se menciona, por parte la Alcaldía, en el numeral que antecede será pagado en la Tesorería de la Alcaldía Municipal de Panchimalco de forma mensual, previo visto Bueno de la Planilla que le pondrá la persona que esté a cargo del monitoreo del programa CBI por parte del **INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ISNA.** **B.** Autorizar la prórroga del **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MUNICIPIO Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (ISNA)**, en el que se establezcan los derechos y obligaciones de ambas partes a partir del mes de Enero hasta el 31 de diciembre de este año. **C)** Se autoriza al Profesor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que otorgue el respectivo Convenio. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5. VARIOS.** Se le da lectura a notas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 11/19/12/14:** Vista la nota de fecha dieciocho de Diciembre de dos mil catorce, presentada por el Señor Edy Carolina Guevara Mejía, quien presentó su renuncia por motivos personales, por lo que está solicitando se le indemnice por el tiempo laborado en la municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Se aprueba la indemnización del cien por ciento, por el tiempo laborado para esta institución a la Licenciada Edy Carolina Guevara Mejía. **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de fondos propios hasta la cantidad calculada por el Departamento de Recursos Humanos según corresponda al periodo laborado, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente, con cheque a nombre de **EDY CAROLINA GUEVARA MEJIA**, en concepto de indemnización. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/19/12/14:** En atención a solicitud del Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI de que se le autorice al Señor Alcalde Municipal firme Contrato de Arrendamiento de Inmueble ubicado en Barrio San Esteban, Calle Principal No. 14, Panchimalco donde funcionara la Casa de la Juventud; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo comparezca a la firma del Contrato de Arrendamiento de inmueble ubicado en Barrio San Esteban, Calle Principal No. 14, Panchimalco, donde funcionara la Casa de la Juventud, por un año periodo de ocho meses de mayo a diciembre de dos mil quince. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice la elaboración de contrato de arrendamiento del inmueble antes mencionado. **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios el pago del arrendamiento en mención, el cual es de una cuota mensual de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 333.33)**, con cheque a nombre de la Señora **ROSA VILMA VIDAURRE**, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/19/12/14:** Vista la nota presentada por el Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos; mediante la cual hace del conocimiento del Concejo Municipal, que en el mes de diciembre de dos mil catorce se vence el contrato de arrendamiento de locales, donde funcionar los Centros de Alcance, los cuales funcionan en el municipio en el Marco del Proyecto “Prevención del Crimen y la Violencia, Estrategia Centros de Alcance”, que se está co-ejecutando con USAID; por lo

que solicita se autorice la prórroga de dichos contratos; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido el Art. 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la administración Pública y considerando que según opinión del Jefe de UACI con estos, contratos se obtuvo un eficiente servicio, por lo tanto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que comparezca ante Notario, a otorgar los respectivos contratos de arrendamientos de los inmuebles según cuadro detalle a continuación:

No.	DUEÑO DE INMUEBLE	UBICACIÓN DE INMUEBLE	PLAZO DE ARRENDAMIENTO ENERO A DICIEMBRE 2015	CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL
1	FERMIN CRUZ PEREZ, MUDANZAS, S, A. DE C. V. (COMODATO)	BARRIO SAN ESTEBAN	UN AÑO	\$ 275.00
2	SILVIA AMERICA ESCOBAR DE GUZMAN	CANTÓN PLANES DE RENDEROS	UN AÑO	\$ 125.00
3	ANA XOCHILT REGALADO VDA DE CLARA	BARRIO EL CALVARIO	UN AÑO	\$ 220.00
4	SANDRA CAROLINA MADRID DE MURILLO	CANTÓN EL GUAYABO	UN AÑO	\$ 150.00

c) Se autoriza a la Tesorería Municipal pague de fondos propios los canon de arrendamiento respectivos según como se establezca en cada uno de los contratos, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/19/12/14:** En atención a solicitud del Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de Servicios Generales de que se le autorice firma de Contrato de Arrendamiento de Inmueble ubicado en calle antigua a San Salvador, donde funciona el plantel del Departamento de Servicios Generales; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo comparezca a la firma del Contrato de Arrendamiento de inmueble ubicado en calle antigua a San Salvador, donde funciona el plantel del Departamento de Servicios Generales, por un año periodo que comprende los meses de enero a diciembre de dos mil quince. b) Se instruye al Jefe de UACI realice la elaboración de contrato de arrendamiento del inmueble antes mencionado. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios el pago del arrendamiento en mención, el cual es de una cuota mensual de **DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 250.00)**, con cheque a nombre del Señor **AMERICO EDGARDO GUARDADO CAMPOS**, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/19/12/14:** En atención a solicitud del Jefe de la UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos, de que se le autorice la firma de Contrato de Arrendamiento de Inmueble ubicado en Barrio El Centro, Calle la Ronda, No. 1, Panchimalco donde funciona actualmente el Centro para el Desarrollo Productivo de las Mujeres; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar firma de Contrato del inmueble donde funciona Centro para el Desarrollo Productivo de las Mujeres con la Sociedad Mudanzas Nacionales, S. A. de C. V. por un año periodo que comprende los meses de enero a diciembre de dos mil quince. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos del proyecto: **“CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**, el canon mensual del arrendamiento por la cantidad de **MIL CIENTO NOVENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,190.00)**. c) Se autoriza al Señor Alcalde Municipal comparezca ante notario a firmar el respectivo contrato de arrendamiento. Comuníquese. **Acuerdo N° 16/19/12/14:** El Concejo Municipal considerando el buen desempeño que ha tenido la Licenciada Nathaly Astrid Delgado, demostrando capacidad y diligencia, para desenvolverse en

el cargo de Encargada de Convivencia Ciudadana, y vista la necesidad de nombrar Oficial de Acceso a la Información, se propone que la Licenciada Delgado sea nombrada en dicho cargo; por todo lo antes expuesto el Concejo Municipal de conformidad al artículo 30 numeral 2 del Código Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Refrendar en el cargo de **ENCARGADA DE CONVIVENCIA CIUDADANA** y nombrar en el cargo de **OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACION** a la Licenciada **NATHALY ASTRID DELGADO**, quien devengara el salario mensual de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00)**. b) Dicho nombramiento será por el plazo de **DOCE MESES** contados a partir del día **UNO DE ENERO** hasta el **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**. Comuníquese. **Acuerdo N° 17/19/12/14:** En atención a nota remitida por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Encargada de Recursos Humanos, sobre nombramiento de la Señorita Claudia Patricia Nerio Solís, quien el treinta y uno de diciembre cumple su periodo de prueba, como Gestora de la Bolsa de Empleo en el marco del proyecto "Prevención de la Violencia y el Crimen", que se está ejecutando con USAID; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Nombrar como **GESTORA DE LA BOLSA DE EMPLEO DE PANCHIMALCO** a la Señorita **CLAUDIA PATRICIA NERIO SOLIS**, por un periodo de cuatro meses, el cual cuenta a partir del día uno de Enero al treinta de abril de dos mil quince. b) Sus honorarios serán **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400.00)**, los cuales serán erogados de fondos propios. c) Se instruye a la Encargada de Recursos Humanos, elabore el respectivo contrato, por los servicios profesionales que preste a esta municipalidad la Señorita Nerio Solís. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las catorce horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Tercer Regidora Propietaria
Pasan Firmas.....

Delmy Mercedes Beltrán Vega
Cuarta Regidora Propietaria

Vienen Firmas.....

Arsenio Efraín Martínez Hernández
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Ada del Carmen Rivera de Reyes
Séptima Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Octavo Regidor Propietario

Regidores Suplentes

José Fabricio Hernández
Primer Regidor Suplente

Rafael Francisco Trejo
Segundo Regidor Suplente

Felipe Marcelo Santos Vásquez
Tercer Regidor Suplente

Juan Gilberto Melara Vásquez
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, A LAS OCHO HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE EN ESTA FECHA SE CIERRA EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL GESTIÓN DOS MIL DOCE, DOS MIL QUINCE. LIBRO QUE INICIA DESDE EL ACTA NUMERO VEINTICINCO DE FECHA DOS DE JULIO HASTA EL ACTA NUMERO CINCUENTA DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE Y SE COMPONE DE CIENTO SESENTA Y CINCO HOJAS AUTORIZADAS.-

MARIO MELENDEZ PORTILLO
ALCALDE MUNICIPAL.

KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.
SECRETARIA MUNICIPAL.